



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MÁSTER EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DESDE EL MUNICIPIO

# CASTRO EL VIEJO Y SU ENTORNO EN LA BAJA EDAD MEDIA (SIGLOS XIII-XV)

Presentado por:

**D. Rafael Javier Díaz Hidalgo**

Tutor:

**Prof. Dr. D. Ricardo Córdoba de la Llave.**

Curso académico 2012 / 2013

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1. <b>Justificación.....</b>	<b>1</b>
2. <b>Objetivos.....</b>	<b>2</b>
3. <b>Marco cronológico.....</b>	<b>4</b>
4. <b>Desarrollo del trabajo.....</b>	<b>4</b>
5. <b>Metodología y fuentes.....</b>	<b>5</b>
6. <b>Estado de la cuestión.....</b>	<b>8</b>
<b>I. EL MEDIO FÍSICO DE CASTRO EL VIEJO: GEOGRAFÍA Y PAISAJE...10</b>	
1. <b>La geografía y el medio natural de Torreparedones.....</b>	<b>10</b>
2. <b>El paisaje de Castro el Viejo y su entorno como valor patrimonial.....</b>	<b>22</b>
<b>II. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ZONA: DESDE LA PREHISTORIA HASTA NUESTROS DÍAS.....</b>	<b>27</b>
<b>III. LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA BAJOMEDIEVAL:.....</b>	<b>36</b>
1. <b>La importancia de una zona estratégica.....</b>	<b>36</b>
<b>IV. EL CONTROL DEL TERRITORIO DE CASTRO EL VIEJO.....</b>	<b>43</b>
1. <b>La red Viaria.....</b>	<b>48</b>
<b>V. EL ASENTAMIENTO DE CASTRO EL VIEJO.....</b>	<b>55</b>
<b>VI. EL POBLAMIENTO EN EL ENTORNO DE CASTRO EL VIEJO.....</b>	<b>76</b>
1. <b><i>Estudio y Tipología.....</i></b>	<b>76</b>
2. <b>Los asentamientos mayores: Las aldeas.....</b>	<b>79</b>
A. <b>La aldea de Amezquitiel, Mesquiél o Mezquiteles.....</b>	<b>79</b>
B. <b>La aldea de Alcoba.....</b>	<b>84</b>
C. <b>La aldea de Arroyuelos.....</b>	<b>89</b>
3. <b>Los asentamientos menores, un complejo entramado.....</b>	<b>92</b>

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>97</b>
<b>SIGLAS UTILIZADAS.....</b>	<b>101</b>
<b>APÉNDICE DOCUMENTALDOCUMENTACIÓN SOBRE CASTRO EL VIEJO.....</b>	<b>102</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS.....</b>	<b>118</b>



## INTRODUCCIÓN:

### 1. Justificación.

El presente trabajo corresponde al desarrollo de los 16 créditos ECTS de investigación, enmarcados en el programa académico del Máster universitario de postgrado:<sup>1</sup> “Gestión del Patrimonio desde el municipio”, impartido por la Universidad de Córdoba y correspondiente al tipo de materia: “Trabajo Fin de Máster” en la distribución oficial y en la línea de investigación de Historia y Patrimonio, dirigido por el Catedrático de Historia Medieval Ricardo Córdoba de la Llave.

El territorio formado por la campiña del río Guadajoz, donde se inserta Castro el Viejo, constituye una de las piezas clave en el desarrollo de los acontecimientos históricos que desde fines del siglo XIII hasta finales del siglo XIV, se llevan a cabo debido al enfrentamiento entre cristianos y musulmanes granadinos.<sup>2</sup> Este asentamiento se convirtió en un hito defensivo dentro del organigrama de control de la frontera medieval cristiana, del territorio circundante y de la misma ciudad de Córdoba, ocupando el punto más al norte de la línea fronteriza castellana en el reino cordobés.<sup>3</sup> El control y guarda de esta zona es esencial, ya que es el paso natural desde Córdoba a Granada de las diferentes incursiones y razias que desarrollan los dos reinos, así como de las mercancías y productos de ambos estados cuya economía se encontraba fuertemente enlazada.<sup>4</sup>

Es por tanto, que a lo largo de la frontera surgirán una serie de villas y de asentamientos menores que controlarán y explorarán su territorio próximo. Es aquí donde se inscribe la antigua villa de Castro el Viejo, actualmente despoblada, y de las aldeas, torres y cortijos repartidos por el territorio inmediato a éste. Es esta red de pueblos fortaleza los que articulan la defensa, concentrando hombres y pertrechos, pero cuyo territorio se encontraba jalonado por pequeñas torres, encargadas de la vigilancia

---

<sup>1</sup> El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija en su art. 15 las directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario, estableciendo que las enseñanzas oficiales de Máster «concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster (TFM), que tendrá entre 6 y 30 créditos».

<sup>2</sup> Córdoba de la Llave, R., “El sistema castral fronterizo en la provincia de Córdoba (1240-1400)”, V *Estudios de Frontera: Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, 2004, pp. 109-124.

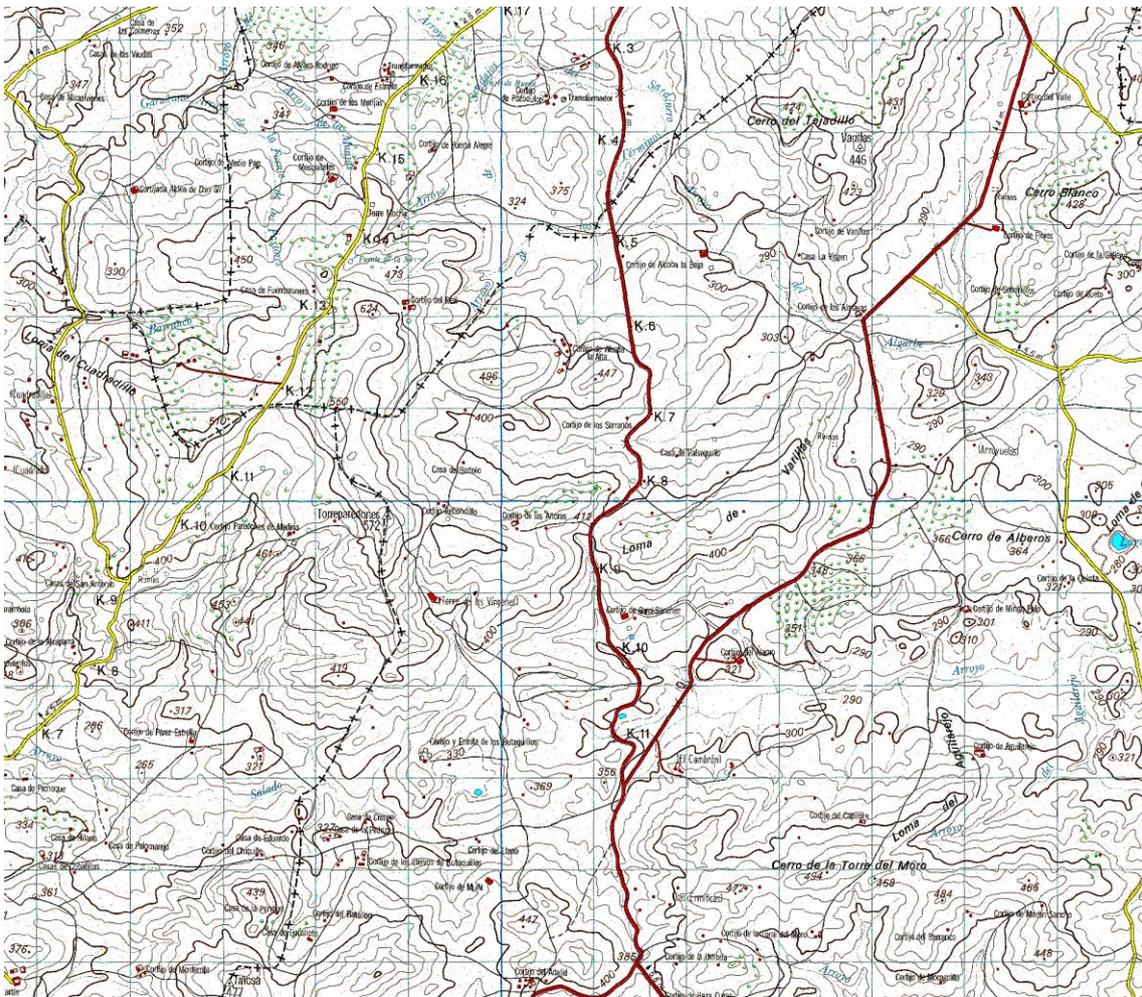
<sup>3</sup> Córdoba de la Llave, R., “El sistema castral fronterizo...pp. 109-124.

<sup>4</sup> Rodríguez Molina, J., “Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada”, en *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*: Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994, pp. 264-273.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

de caminos y puertos. Pero además se convirtieron en puntos de aviso de las comunidades aldeanas y en muchos de sus casos lugares de refugio. Es por ello que nos encontramos con un territorio explotado económicamente que está fuertemente protegido y defendido. En él reside una población vinculada a los puntos fuertes pero que presentan un marcado índice de dispersión por el territorio.

La zona estudiada la hemos delimitado entre las elevaciones que conforman el monte Tiñosa y el del Cerro del Moro en la zona sur, la antigua vereda de Córdoba a Valenzuela al norte, al este la carretera CP-232 y al oeste el antiguo camino de Castro a Bujalance. Un pequeño trazo de la campiña oriental de la provincia de Córdoba cuya importancia en los siglos bajomedievales ha dejado una huella imborrable en el paisaje y en las dinámicas poblacionales de la zona. (Fig. 1)



1. Vista sobre el mapa 1.50.000 del servicio geográfico del ejército del área estudiada.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Aunque el estudio está enfocado hacia el periodo estrictamente medieval, este asentamiento hunde sus raíces en un pasado lejano debido en gran parte a su configuración geográfica como hito dentro del paisaje. El cerro amesetado donde se ubica lo hizo propicio para el establecimiento de distintas culturas desde la protohistoria;<sup>5</sup> se trataría pues, siguiendo la denominación dada por el geógrafo López Ontiveros, de un cerro testigo,<sup>6</sup> es decir, aquellas elevaciones de la campiña que han resistido mejor su erosión y que han servido como asentamiento idóneo para el poblamiento humano, como es el caso de Aguilar de la Frontera, Baena o Espejo. Atendiendo a las intervenciones arqueológicas de los últimos años, es posible constatar que con íberos y romanos, el poblamiento al que conocemos en época medieval como Castro el Viejo, adquiere una mayor preeminencia, desarrollando a partir del siglo I (a.C.) una ciudad tipo romana, tal como corroboran los hallazgos arqueológicos realizados en el actual parque arqueológico de Torreparedones.<sup>7</sup>

### 2. Objetivos.

El trabajo tiene tres objetivos claros. El primero es analizar la antigua villa medieval de Castro el Viejo desde el punto poblacional y del control del territorio. Pero sin entrar en una mera descripción de su fortaleza. Segundo completar las lagunas existentes sobre la distribución y evolución poblacional en una zona tan destacada por su valor estratégico, como la Campiña Oriental cordobesa. Pues la situación política durante los siglos bajomedievales pasa por la inestabilidad de un lugar de frontera, sacudido en ocasiones por las razias y enfrentamientos entre castellanos y nazaríes. El tercero realizar un mapa de distribución de los antiguos caminos del término, de los lugares de establecimiento de los pequeños núcleos de población y alquerías dependientes de Castro el Viejo, permitiendo crear una carta del territorio durante el Medievo para comprender así la evolución de la zona en fechas posteriores a la conquista del reino nazarí de Granada.

---

<sup>5</sup> Serrano Carrillo, J., Morena López, J. A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, Córdoba, 1984, p. 15.

<sup>6</sup> López Ontiveros, A., *Evolución urbana de Córdoba y los pueblos campañeses*, Córdoba, 1981, p.27.

<sup>7</sup> Morena López, J. A., “Investigaciones recientes en Torreparedones: Prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental” en *Salsum 1, Monografías del museo municipal de Baena*, Baena, Córdoba, 2010, pp. 171-207.

### **3. Marco cronológico.**

Así pues, el marco cronológico de la investigación comprende desde mediados del siglo XIII, con las primeras noticias sobre el castillo y el poblamiento, hasta principios del siglo XVI, cuando se abandona el lugar. De igual manera, el marco geográfico no se ciñe exclusivamente al hábitat de Castro el Viejo, sino que abarca un sector de la amplia zona denominada Campiña de Baena u Oriental, que incluye parte de Campiña de Córdoba, los términos de Castro del Río, Baena, Cañete de las Torres, la cuenca del río Guadajoz y el territorio del Valle Alto del Guadalquivir. Estos dos últimos, incluidos debido a su control visual.

### **4. Desarrollo del trabajo.**

El trabajo se ha articulado en seis capítulos con sus diferentes apartados. El primero describe geográficamente la zona, presentando al lector las variedades geológicas que conforman la comarca donde se asienta el yacimiento. De esta manera se podrá entender mejor el porqué del asentamiento en esta zona así como la situación actual de la región. El segundo apartado del medio físico de Castro el Viejo, se centra en una descripción paisajística del entorno del actual Torreparedones. Esta sección hace hincapié en sus valores patrimoniales naturales e históricos que conviven de forma simbiótica.

El segundo capítulo está dedicado a la evolución histórica de la región y de Castro el Viejo en cuestión. En él se realizará un recorrido cronológico que abarca desde la Prehistoria, haciendo un paso destacado por la etapa ibérica y romana, periodos fundamentales y de esplendor de la zona. Concluye el capítulo con la compleja etapa musulmana en la zona. El tercer capítulo está dedicado a la inclusión de Castro el Viejo dentro de la nueva realidad castellana, la frontera. En estas páginas se realizará una evolución de la frontera oriental del antiguo reino de Córdoba donde estuvo Castro el Viejo. Este apartado es crucial para comprender los siguientes ya que la dilatada confrontación entre los reinos cristiano y musulmán, condicionaron la distribución del poblamiento, la consolidación y articulación del territorio. El cuarto apartado se centra en el municipio de Castro el Viejo y su término municipal. En este capítulo se realizará un estudio de la evolución política de la villa y se presentarán los datos documentales y arqueológicos que corroboran la existencia de un poblado medieval de consideración en el cerro de las Vírgenes.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

El quinto presenta el control que ejerce Castro el Viejo en su entorno, haciendo una clasificación poblacional, viaria, castral y la explotación territorial. El sexto capítulo se centra en la localización, distribución y tipología de los asentamientos colindantes, así como los núcleos poblacionales menores y que aún hoy día, muchos de ellos, conservan entidad propia en forma de cortijos. Por último, el séptimo apartado está dedicado a las conclusiones obtenidas por este trabajo fin de Máster.

### **5. Metodología y fuentes.**

Este complejo estudio ha contado con una metodología conjunta, donde las fuentes arqueológicas, documentales y toponímicas se han entremezclado. Partiendo de la premisa de la existencia hipotética de un antiguo asentamiento en Castro el Viejo, y que estaría interconectado con la historia local debido a su castillo. Así las fuentes consultadas se pueden agrupar en varios apartados dependiendo de si son primarias o secundarias. Una vez se realizó la elección del tema se decidió conocer en profundidad la bibliografía, tanto general como concreta existente al yacimiento y a la zona. Primeramente se abordaron trabajos generales sobre la Frontera y las fortificaciones andaluzas para conocer el papel que jugó esta villa.

De manera general se nos introdujo en un conjunto de obras que trataban la zona de forma amplia y sin apenas detalle. Tras esto se realizó una búsqueda de artículos y trabajos concretos sobre la zona y el asentamiento, encontrando muchos datos dispersos. Estos permitieron ampliar el conocimiento a partir del descubrimiento de datos arqueológicos y documentales. Posteriormente, se realizó una búsqueda de estudios y artículos que versaran sobre el poblamiento cristiano bajomedieval, tanto en Andalucía y España. Esta búsqueda nos permitió acceder no sólo a parámetros similares al asentamiento en estudio, sino que nos mostraron idea y planteamientos que a simple vista se podrían haber pasado por alto. Dentro de estas fuentes bibliográficas, hay que destacar la existencia de una serie de publicaciones dedicadas a la compilación de sitios arqueológicos. Esto nos permitió acceder con mayor certeza a un territorio tan complejo.

Las fuentes documentales, han permitido acercarnos de manera más directa a la antigua villa de Castro el Viejo. Así pues se han consultado diferentes archivos y se han tenido en cuenta varios documentos recogidos por las fuentes bibliográficas. La

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

consulta ha sido con desigual resultado, dado lo disperso de los datos o por no poseer documentación del periodo.

El primer archivo consultado fue el Municipal de Córdoba. Al tratarse de un poblamiento de realengo y propiedad del concejo de Córdoba, se realizó un vaciado del mismo consultando las secciones: Fueros, privilegios, acontecimientos reales y documentación miscelánea, donde se consultó las subsecciones Castillos y Fortalezas, Aprestos militares y hechos de armas, Asonadas y Armas y municiones. Obteniendo resultados variados y poco concluyentes. Sección 2 Antiguo régimen político-administrativo, donde se consultó el apartado de señoríos jurisdiccionales. La sección 5 patrimonio municipal, donde se consultó el apartado dedicado a los cuatro cortijos en que se divide el término. Los datos obtenidos en esta sección sólo permitieron conocer que los cortijos eran propiedad desde tiempo inmemorial y que en ellos estaba el asiento de Castro el Viejo.

La sección 7 Policía urbana y rural, donde se examinó el apartado de caminos, veredas y vaderas, sin ningún resultado. En esta misma sección se consultó el apartado de Terrenos realengos dedicados a Castro del Río, donde no se encontró ningún dato relativo a él. Diferente fue la sección 12 Estadística donde se pudo comprobar en las diferentes subsecciones Términos jurisdiccionales, Predios rústicos, Predios rústicos de la provincia de Córdoba, dedicados a Castro del Río y los Libros de sentencias de términos. En estos documentos encontramos algunas noticias muy importantes que nos han proporcionado de manera indirecta datos sobre la antigua población. La sección 13, Órganos de gobierno, donde se incluyen las actas capitulares de 1479, 1495, 1500, 1005 y 1506 y las ordenanzas del cabildo, donde se encontraron datos muy interesantes, que al igual que los otros nos proporcionan datos de forma indirecta.

La información contenida en el Archivo Municipal de Córdoba, se ha completado con los datos proporcionados por el Archivo de Provincial de Córdoba, sección protocolos notariales de Baena y Córdoba, que nos ha permitido obtener algunos datos sobre esta antigua villa y de los asentamientos menores. También los que nos ha arrojado la búsqueda en el Portal de archivos españoles en red, PARES, donde se consultó el Archivo General de Simancas, sección Registro general del Sello y Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza, fondo de Baena. El Archivo Histórico de Viana, esto se llevó a cabo por que el asentamiento se encontraba en la campiña de Córdoba,

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

lugar de desarrollo del poderío de esta casa nobiliaria y por encontrar en él datos interesantes que no están en otros archivos pues es uno de los mejores archivos señoriales de la provincia, contando con información sobre la campiña. Por último se introduce aquí una fuente bibliográfica confeccionada por el canónigo archivero Manuel Nieto, donde se compilan documentos del siglo XIII. Me refiero al *Corpus mediaevale cordubense*, que nos ha proporcionado información de la conquista y organización de la zona, mediante documentos del archivo de la Santa Iglesia catedral de Córdoba. Así pues, otra fuente documental conocida partir de bibliografía es la sentencia de Góme Ferrández de Soria, editada por Emilio Cabrera en su artículo “El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XV”,<sup>8</sup> donde se contiene el deslinde de su término.

Las fuentes arqueológicas. Principalmente que se han usado son las cartas arqueológicas de los términos de Cañete de las Torres, Baena y Castro del Río, que se encuentran recogidas en el libro *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, en el repositorio que posee la Junta de Andalucía sobre un catálogo de bienes inmuebles denominado: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Que nos ha permitido conocer y ampliar nuevos conocimientos sobre esta antigua villa y los asentamientos circundantes. El asentamiento en sí no ha recibido una intervención arqueológica, si descontamos las campañas realizadas en su fortaleza en los años 2007 y 2008. Resultante de todo esto es el informe de la excavación del castillo de Torreparedones de 2009, realizado por el catedrático Ricardo Córdoba. Los datos obtenidos en este informe han permitido conocer la existencia de un poblamiento continuado en el asentamiento vinculados al castillo. Junto a esto, se une los datos obtenidos en las excavaciones que se siguen realizando en la parte exterior del mismo actualmente, están arrojando interesantes planteamientos.

Los nuevos testimonios encontrados en el transcurso de las excavaciones no sólo están presentando una continuidad de hábitat en la cerámica o en el registro numismático, sino que los edificios encontrados nos muestran unos servicios especializados no sólo para una guarnición. Nos referimos al gran horno que hay en él dedicado posiblemente a la cocción del pan de la población. Junto a los datos de las excavaciones realizadas y que se están realizando, a lo largo del invierno de 2012 y el

---

<sup>8</sup> Cabrera Muñoz, Emilio., “El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XV” *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, Sevilla, 1976-77, p. 70.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

verano de 2013, se realizaron una serie de prospecciones superficiales en los asentamientos principales. Éstas arrojaron interesantes datos sobre poblamiento medieval en ellas, corroborando así los datos de las fuentes escritas.

Ahora bien, la mayor parte de esta información no adquiere sentido sin un conocimiento físico de los lugares recogidos en las fuentes. Tras un detallado examen de la evolución toponímica que nos permitiera situar con rigor el sitio exacto que refiere la documentación se procedió a una prospección minuciosa y exhaustiva de cada uno de los establecimientos en diferentes cartas. Los mapas topográficos de escalas comprendidas entre 1:10000 y 1:50000 suponen un soporte adicional de gran ayuda en esta etapa del trabajo.<sup>9</sup> Para ello, se elaboró varias fichas en las que se sintetizaban los datos referentes al yacimiento (topografía, extensión, presencia de construcciones, recursos, etc.) y su entorno (enlaces ópticos, caminos, aguadas, etc.). Los resultados obtenidos mediante las investigaciones de campo fueron analizados a dos niveles. Un primer nivel atendiendo a las características particulares de cada asentamiento y de su entorno físico y un segundo nivel, de carácter global, centrado en las relaciones entre los distintos establecimientos que constituyen la unidad territorial objeto de estudio.

Una vez finalizada los trabajos de campo se procede a una nueva lectura de la documentación que hace referencia a la villa de Castro el Viejo y a los asentamientos de sus contornos. Esta contrastación entre los datos documentales y los resultados de la prospección conlleva, a menudo, una inevitable vuelta al campo para verificar aspectos puntuales que puedan haber pasado desapercibidos en las primeras prospecciones.

### **6 .El estado de la Cuestión.**

El estudio del poblamiento bajomedieval en España y más concretamente el cristiano aun sigue siendo escaso. Las publicaciones se centran casi siempre en el ámbito nazarí, siendo la parte cristiana una gran olvidad en Andalucía. Aunque el poblamiento ha sido siempre un tema recurrente en las investigaciones pocas veces se han introducido verdaderamente en el ámbito puramente territorial, sino que se han centrado en la enumeración y en las meras conjeturas.

---

<sup>9</sup> Dentro de este tipo se han utilizado los mapas del servicio Geográfico del Ejército 1:50.000, los 1:100.000 de la Junta de Andalucía, la plataforma del catastro de la propiedad SIPAC, la plataforma del Ministerio de Fomento IBERPIX y el repositorio de cartografía histórica de la Junta de Andalucía.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

El estudio del poblamiento bajomedieval en el marco territorial de la campiña cordobesa destacan los estudios llevados a cabo por Emilio Cabrera, José Luis del Pino, José Manuel Escobar Camacho o Juan Bautista Carpio Dueñas, han aportado datos de extraordinario relieve que permiten sentar las bases de futuros trabajos<sup>10</sup>. Pese a todo, en el estado actual de la investigación resulta difícil abordar en profundidad la distribución y evolución del poblamiento en la campiña meridional del antiguo reino de Córdoba, de forma que debemos recurrir también a otras referencias válidas para el estudio de la red de asentamientos rurales, entendida dicha red como aquella que depende jurisdiccionalmente de un núcleo de mayor entidad; dichas referencias hay que buscarlas en la provincia de Jaén, con el estudio de Eva María Alcázar, *Aldeas y cortijos medievales de Jaén*; en las de Sevilla y Cádiz, con ejemplos como *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y Poblamiento durante la Baja Edad Media*, de Emilio Martín; las «Nuevas poblaciones del siglo XV del reino de Sevilla», de Antonio Collantes de Terán; «Población y poblamiento en la Banda Morisca (Siglos XIII-XV)», de Manuel García Fernández; o el estudio de Julio González sobre la *Repoblación de Castilla La Nueva*<sup>11</sup>.

Dichos trabajos se aproximan a la metodología de estudio que hemos seguido para acercarnos a la realidad territorial de Castro el Viejo en la Baja Edad Media ya que, al tratarse de un baluarte defensivo y estar situado en primera línea de frontera, dio lugar a la existencia de un poblamiento disperso en su entorno, pero directamente dependiente del núcleo principal, de carácter similar al descrito en los citados trabajos.

---

<sup>10</sup> Cabrera Muñoz, E., “Evolución de las estructuras agrarias en Andalucía a raíz de su reconquista y repoblación”, *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492): actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1986, pp. 171-189. “Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1976, pp. 295-308; Pino García, J. L. del, “Poblamiento y organización social en la Campiña de Córdoba durante la Edad Media”. *Estudios de Historia de España*, Buenos Aires (Argentina), 2004, pp. 41-79; Escobar Camacho, J. M., “La campiña de Córdoba en la Baja Edad Media. Delimitación y organización espacial”, *Ifigea*, Salamanca, 1993, pp. 57-76; Carpio Dueñas J. B., *La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la baja Edad Media*, Córdoba, 2000. Conjunto con José Luis del Pino posee el trabajo “Los Pedroches y el despoblado medieval de Cuzna”, *Antiquitas*, Nº 9, Priego de Córdoba (Córdoba), 1998, pp. 177-200.

<sup>11</sup> Alcázar Hernández, E. M., *Aldeas y cortijos medievales de Jaén*, Jaén, 2008; Martín Gutiérrez, E., *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y Poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, 2003; Collantes de Terán, A., “Nuevas poblaciones del siglo XV del reino de Sevilla”, *Cuadernos de Historia. Andalucía, de la Edad Media a la Moderna*, VII, Madrid, 1977, pp. 283-336; García Fernández, M., “Población y poblamiento en la Banda Morisca. (siglo XIII-XV)” *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Morenenses*, Morón de la Frontera (Sevilla), 1996, pp.73-92; González González, Julio, *Repoblación de Castilla La Nueva*, Madrid, 1976.

# Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

## I. EL MEDIO FÍSICO DE CASTRO EL VIEJO: GEOGRAFÍA Y PAISAJE.

### 1. La geografía y el medio natural de Torreparedones.

El medio físico ha condicionado desde los albores de la Antigüedad el establecimiento humano en la Campiña del Guadajoz. Así, encontramos un patrón de asentamiento que desde la Protohistoria se ha repetido como consecuencia de tal geografía.<sup>12</sup> Es por ello necesario presentar el medio físico donde se inscribe Castro el Viejo y su entorno más inmediato. El medio ha actuado en la configuración del hábitat de la zona, aunque con diversas modificaciones, perduró y adquirió en los siglos finales de la Edad Media su definitiva organización que se ha mantenido hasta la actualidad. Este sistema de poblados asociados a puntos fortificados, han conformado un paisaje fortificado que ha condicionado la región en la distribución y control del territorio por parte de la población.<sup>13</sup>

Castro el Viejo, se encuentra en la denominada “campiña del Guadajoz”, “campiña de Baena” o “campiña oriental de Córdoba”. Esta comarca ha jugado un papel determinante dentro de la historia de Córdoba y, por extensión, de gran parte de la Península Ibérica en diferentes épocas históricas. (Fig.2.)



Fig.2. Situación geográfica del yacimiento de Torreparedones.

<sup>12</sup> López Ontiveros, A., *Evolución urbana de Córdoba...* p.27. Rodríguez Neila, J.F., *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo.* Córdoba, 1998, p.506. Vaquerizo Gil, D., *La cultura ibérica en Córdoba: un ensayo de síntesis*, Córdoba: Universidad de Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 1999. Serrano, J. y Morena, J.A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén.* Córdoba, 1984. Bernier Luque, J., *Córdoba. Tierra Nuestra.* Córdoba, 1979.

<sup>13</sup> Porras Funes, C, “Paisajes Fortificados. La frontera norte del reino nazarí, siglos XIII a XII” en *III Congreso Internacional sobre fortificaciones: Paisaje y Fortificación*, (2006), p.128.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Geográficamente se trata de una región de transición ya que se encuentra casi al borde de tres unidades tectónicas. La zona presenta una serie de particularismos dentro de su orografía, consecuencia de las acciones de las placas. Primeramente encontramos al noroeste y sureste de nuestro asentamiento las primeras estribaciones de las sierras Subbéticas, creadas durante el plegamiento alpino, en el Terciario.<sup>14</sup> Esta gran barrera natural recibe el nombre de sierra de Cabra y los materiales que la componen (Rocas jurásicas con gran presencia de calizas y dolomías, un Trías con dolomías y un Cretáceo con margocalizas), han condicionado los modos de vida y aprovechamientos por parte de la población asentada en ellos.<sup>15</sup> (Fig. 3.)



Fig.3. Vistas de la Sierra de Cabra, ejemplo del plegamiento alpino y materiales calizos. (Díaz, R.J)

En segundo lugar, en la parte norte y unidas Subbéticas encontramos la Prebética, en la zona de Martos y Alcaudete. Éstas no presentan materiales anteriores al Mesozoico y tampoco rocas metamórficas, pero lo que si abunda son las calizas, las margas y las areniscas.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> López Palomeque, F. (Coord.) *Geografía de Europa*, Barcelona, 2000, p. 63.

<sup>15</sup> Moreira Madueño, J. M, “El relieve y las costas de Andalucía”, en *Geografía de Andalucía*, coord. López Ontiveros, A, Barcelona, 2003, pp. 91.

<sup>16</sup> Moreira Madueño, J. M, “El relieve y las costas... p.91.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Por último y en tercer lugar, encontramos la denominada Campiña, donde las líneas del relieve poseen un carácter alomado, alternando por cañadas y lechos de arroyos, que configuran pendientes, que en su mayoría son aptas para el cultivo.<sup>17</sup>(Fig. 4.) Esta comarca pertenece a la Depresión del Guadalquivir, creada durante el Mioceno Inferior, formando una gran cuenca alargada y triangular donde se reciben los materiales procedentes de la erosión del macizo Hespérico y de las cordilleras Béticas.<sup>18</sup> La colmatación de esta depresión interna se llevará a cabo durante el Neógeno y el Cuaternario.<sup>19</sup> Estos sedimentos corresponden, en su mayor parte, a depósitos de tipo lacustre o fluvial, procedentes del antiguo mar de Tetis, que se extendía en la cuenca del Guadalquivir.<sup>20</sup>



Fig.4. Paisaje característico de la campiña en la zona noroeste del asentamiento de Castro el Viejo. En él se puede observar como el cultivo de cereales y olivares se alternan en parcelas. (Díaz, R.J)

---

<sup>17</sup> López Ontiveros, A., “Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba”. *Estudios Geográficos*. 130, Córdoba, 1973, pp. 69 y ss. López Ontiveros, A., “Comarcalizaciones de la provincia de Córdoba”, *Estudios Geográficos*, XLVII. 182-183. Córdoba, 1986, pp. 7-44. López Ontiveros, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. 1973, p. 44. Navarro Ramírez, J., *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán-Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*. Córdoba, 1991, pp.13-14.

<sup>18</sup> Moreira Madueño, J. M., “El relieve...”, p. 95.

<sup>19</sup> Op. Cit. p.95.

<sup>20</sup> Op. Cit. p.95.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Los datos geológicos de la región, presentan una zona de transición entre los materiales litológicos de la campiña cordobesa y de las primeras estribaciones de las cordilleras Béticas. En ella aparecen tanto las típicas tierras campiñesas como son las tierras magras, las arcillas o las tierras rojas, formadas por los depósitos margosos del Mioceno marino del valle, como de los aportes terciarios y cuaternarios.<sup>21</sup>

Pero el entorno inmediato de Castro el Viejo presenta una serie de particularismos que sobresalen sobre las caracterizaciones generales de la zona. Nos encontramos ante un asentamiento que se haya dentro de la denominación de “Cerro Testigo”, enunciada por el profesor Antonio López Ontiveros.<sup>22</sup> Apelativo que reciben por la dureza y consistencia de sus materiales que han resistido mejor la erosión, presentando, a veces, amplias mesetas en sus cimas, que son idóneas para el poblamiento humano. Ejemplos tales como Baena, Espejo, Montilla, Montemayor, Santaella o el caso del mismo Castro el Viejo. Esta colina, presenta una singularidad frente a cualquier otra de la campiña. Sus 579,60 m hace del cerro de las Vírgenes, solar de esta antigua villa, el punto más alto de toda la región, denominándolo como “Techo de la Campiña” o “Atalaya de la Campiña”. Como consecuencia de esa altitud, presenta un avistamiento de poblaciones y de tierras que lo convirtieron en un punto muy codiciado durante la Baja Edad Media. Esto se debió a que durante este periodo el control del territorio era vital. La construcción de una fortaleza y de un núcleo poblacional en estas tierras de frontera tuviera como objetivo controlar y explotar el territorio, cosa sencilla gracia a su altitud.

Al encontrarse el cerro de Torreparedones en una región de transición, las formas del relieve condicionaron su explotación y paisaje. Castro el Viejo, presenta a su alrededor una serie de cadenas de colinas continuadas, siendo estas la parte final de la campiña, donde el paisaje alomado, más suave es la tónica. Se conforma una especie de macizo de cerros unidos entre sí, con alturas que rondan entre 400 y 450 m. Entre ellos encontramos valles creados por los diferentes arroyos.<sup>23</sup> En la zona norte se sitúa la loma de las Varillas con más de 400 m. y el cerro de Alcoba la Alta de 496. (Fig. 5). Hacia el noroeste y unido al anterior encontramos un cerro de 550 m. mojón entre los términos de Baena, Castro del Río y Cañete de las Torres, cuya denominación se

---

<sup>21</sup> González García, F. (dir.), *Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto, Sevilla, 1971, pp. 33-42

<sup>22</sup> López Ontiveros, A., *Evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses*, Córdoba, 1981, p.27.

<sup>23</sup> González García, F. (dir.), *Estudio agrobiológico de...*, pp. 10-14.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

desconoce pero que ha sido llamado por J.A. Morena como Cerro de los Términos.<sup>24</sup> Continúa al oeste el cerro del Cuadrado 415 y las lomas del cuadradillo. En la zona suroeste y sur se aprecian elevaciones del terreno más compactas pero con alturas entre los 477 de la Tiñosa, 447 del cerro del Adalid. Hacia el noroeste se alza la cadena montuosa de la Torre del Moro con 494 en su punto más alto, uniéndose a las lomas del Aguilarejo.<sup>25</sup>(Fig. 6.)



Fig.5. Vista del monte de Alcoba, con 496 m., desde la torre del homenaje del castillo de Castro el Viejo. (Díaz, R.J)

Litológicamente los suelos están compuestos principalmente por tierras magras, arcillas o las tierras rojas, formadas por los depósitos margosos del Mioceno marino del valle y los aportes terciarios y cuaternarios, han creado unos suelos profundos que retienen bien la humedad, proporcionan un potencial agrícola incomparable a cualquier

---

<sup>24</sup> Serrano Carrillo, J., Morena López, J. A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, Córdoba, 1984, p. 122.

<sup>25</sup> Esta descripción de colinas y lomas ha sido posible gracias al estudio *in situ* del territorio a través de mapas 1:50.000 del Servicio geográfico del ejército y del recorrido del área estudiada. He de indicar la ausencia de estudios locales para la composición de estos apartados.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

región española.<sup>26</sup> Pero junto a estos encontramos afloraciones rocosas y materiales calcáreos propios de las cercanas Subbéticas.<sup>27</sup>



Fig.6. En la izquierda de la imagen cerro de la Torre del Moro, el camino de la Roda en el centro, el cerro del Adalid a la derecha. (Díaz, R.J)

Hidrográficamente la zona se encuentra en la cuenca del río Guadajoz, afluente del Guadalquivir. Pero el entorno Castro el Viejo no posee ningún cauce de importancia aunque sí una multitud de arroyos, que poseen una disminución en verano de su caudal pero que mantiene un flujo, aunque sea mínimo durante todo el año. En la comarca, como en toda Andalucía existe una sobreexplotación de los acuíferos y la retención de los mismos para el aprovechamiento agrícola, que ha hecho que muchas fuentes naturales se sequen o simplemente hayan desaparecido.<sup>28</sup> Son numerosos las denominaciones de cursos en los que aparece el término salado, como es el caso de los

---

<sup>26</sup> González García, F. (dir.), *Estudio agrobiológico...* pp. 33-42

<sup>27</sup> Ejemplo de ello lo tenemos en los diferentes peñones existentes alrededor de Torreparedones y los suelos calizos de Arroyuelos. Moreira Madueño, J. M., “El relieve y las costas...” p.91.

<sup>28</sup> Del Moral Ituarte, L. “El agua en Andalucía”, en *Geografía de Andalucía*, coord. López Ontiveros, A, (2003), pp. 191-202.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

dos arroyos que bordean el cerro en la zona este y oeste del mismo. Las formaciones salinas de la zona han propiciado que desde la Antigüedad, el asentamiento en estos contornos alentados por la fácil explotación de este “oro blanco”. Cerca de Torreparedones existen unas salinas, aun en explotación, denominadas como “Las Tejas Colorás”,<sup>29</sup> posibles herederas de las llamadas minas de Castro el Viejo que nombra Ramírez de las Casas-Deza en su *Corografía*, fueron dadas al primer señor de la villa.<sup>30</sup> (Fig.7)



Fig.7. Salinas “Las Tejas Colorás” en el cauce del arroyo Salado. Estas salinas se identifican con las antiguas minas de Castro el Viejo. (Díaz, R.J)

Junto a las denominaciones de *salado* o *saladillo* no resulta extraña la existencia de arroyos intermitentes o de poco recorrido que están vinculados a manantiales o pozos. Un caso cercano es el arroyo *del pozo tuerto*, o el mismo que nace en la *fuelle de*

---

<sup>29</sup> Gómez Aragón, A, “Salinas de interior en Baena” en *Revista PH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº 76, 2010, p.63

<sup>30</sup> Padilla González, J., *El fundador y la fundación del señorío de Espejo (1260-1330): Pay Arias de Castro, biografía y estudio crítico*. Córdoba, 1996, p. 68.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

*la Romana* en la ladera este del cerro de las Vírgenes. Por lo general abundan las ramblas producidas por las fuertes lluvias que se dan algunos años y que conforman en algunas partes verdaderas esculturas dentro del terreno, ya que la erosión de estas tierras proporcionan formas caprichosas e interesantes al espectador. Además existen diferentes arroyos y multitud de fuentes naturales o pozos denominadas por la terminología rural como dulces, debido a que sus aguas son aptas para el consumo humano y animal, que propiciaron el asentamiento humano. Caso importante es nuestra *Fuente de la Romana*, en Castro el Viejo, o la *Fuente de la Sierra* cerca del yacimiento de la Torre Mocha ya en Cañete de las Torres, por citar dos ejemplos importantes.<sup>31</sup>(Fig. 8)



Fig.8. Fuente *de la Romana*, en el actual Yacimiento de Torreparedones, antes de su restauración. Este manantial está asociado al antiguo asentamiento de castro el Viejo. (Díaz, R.J)

---

<sup>31</sup> González García, F. (dir.), *Estudio agrobiológico...* 14-17.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

El clima imperante en la zona es de tipo mediterráneo continentalizado. Los inviernos son fríos y los veranos calurosos, con importantes oscilaciones térmicas diarias que van desde los 0° grados en invierno hasta los 40° en verano. Las precipitaciones anuales rondan los 400 mm. Debido a esto, el cultivo de secano está implantado en la zona desde la Antigüedad, salvo las tradicionales huertas asociadas a cursos de agua o fuentes. Esto ha condicionado el hábitat y las formas de tenencia de la tierra, pues proliferaron las concentraciones de tierras en pocas manos creándose los grandes latifundios cerealeros y las haciendas olivareras, que desarrollaron una agricultura extensiva y depredadora del terreno eliminando casi toda la cubierta vegetal.<sup>32</sup> Actualmente el olivar ocupa un lugar destacado, e incluso hegemónico dentro de la zona estudiada.<sup>33</sup>

El cerro de Torreparedones, presenta una serie de variaciones climáticas, a modo de “microclima”, con respecto al contorno. Nos referimos a las variaciones de temperaturas, al azote de los vientos de levante y poniente y lluvias, que hacen de la cima un lugar muy diferente a la realidad que existe en los alrededores. La altitud con respecto a cualquier punto de la campiña la colocan a 579, 80 por encima de la media de los cerros de la región. El la acción de los vientos se hacen más acuciantes que en los valles inferiores, donde son meras brisas. Esto hace muchas veces que sea molesta la estancia allí en invierno, aunque en verano, permite soportar mejor los rigores del mismo. Estos vientos hacen que los contrastes de temperatura sean la norma general. En verano la diferencia de Baena o Castro del Río es de 5 o 6 grados de diferencia, pues si en Baena poseen una media de 35°, en Torreparedones se pueden alcanzar 30° o 31. De igual modo en invierno, donde los valores negativos reinan sobre él.<sup>34</sup> (Fig. 9.)

La conjunción de estos factores orogenia, climatología y edafología han hecho posible que en estos valles y en las laderas suaves se lleve a cabo el cultivo a lo largo de la Historia. La suma de las tierras magras, las arcillas o las tierras rojas, formadas por los depósitos margosos del Mioceno marino del valle y los aportes terciarios y

---

<sup>32</sup> Opus cit. 45-72.

<sup>33</sup> López Ontiveros, A., “Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba de siglo XIII al siglo XIX”. *Papeles del departamento de Geografía*. 2, Murcia, 1970.

<sup>34</sup> Estas observaciones se han realizado y se están realizando gracias a la campaña de excavación que el catedrático Ricardo Córdoba está realizando en la fortaleza de la antigua villa, que comenzó a inicios de Julio y que se tiene prevista la estancia hasta diciembre. De esta manera nos ha permitido realizar algunas mediciones para poder indicar estas afirmaciones.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

cuaternarios, han creado unos suelos profundos que retienen bien la humedad.<sup>35</sup> Su clima, que ha proporcionado una pluviometría importante, ha determinado que los cultivos de cereal y las leguminosas ocupen la mayor parte de la superficie cultivada, durante la Edad Media. Actualmente predomina el cultivo de cereales y leguminosas de secano, aunque está siendo afectado por un aumento de las explotaciones de olivar, más interesantes para la emergente industria olivarera, esperemos que ésta no sea otra burbuja económica que sume a la comarca en una fuerte depresión.<sup>36</sup>



Fig.9. Día 26 de agosto de 2013, sirva de ejemplo para ilustrar como un día veraniego en cualquier lugar del territorio puede ser totalmente diferente en el cerro. (Díaz, R.J)

Esta riqueza conocida desde la Antigüedad, hizo posible que se produjera una gran concentración humana en esta comarca a lo largo de la Historia. Las noticias sobre esta importancia agraria y productividad se pueden ver en las descripciones que se conservan en la historiografía tanto romana y árabe medieval. Un ejemplo referido al entorno de Córdoba indica que: “*En su jurisdicción se halla un gran campo de labor,*

---

<sup>35</sup> González García, F. (dir.), *Estudio agrobiológico...* pp. 33-42

<sup>36</sup> López Ontiveros, A., “Evolución de los cultivos...” p. 9-16 .González García, F. (dir.), *Estudio agrobiológico...* pp. 33-42

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

*sin comparación en todo al-Andalus por su fertilidad*".<sup>37</sup> Este es uno de las muchas muestras que se indican sobre esta región sin parangón.

En cuanto a la vegetación, las transformaciones sufridas por esta zona en concreto, han condicionado la eliminación de la cubierta vegetal original. Aunque es cierto que hasta bien entrado el XVIII no se comienza a eliminar grandes bolsas de monte bajo y alto en la campiña cordobesa, no es el caso de nuestra comarca, que se vio desde épocas tempranas de la Historia afectada por la explotación antrópica del territorio.<sup>38</sup> (Fig.10) La existencia de manchas de bosque o de de vegetación autóctona no domesticada se redujo a zonas marginales del territorio, como consecuencia de la baja productividad o por la existencia de grandes afloraciones rocosas.<sup>39</sup> Así en el entorno encontramos restos de antiguos encinares, que nos recuerdan un pasado boscoso o un sistema de explotación muy parecido al que se encontraba en el Valle de los Pedroche, nos referimos a las dehesas. De alguna manera se mantuvo en producción en la mayoría de las fincas y en los bienes concejiles de las diferentes aldeas y entre ellos Castro el Viejo, las dehesas boyares, que sirvieron como sustento no sólo a los animales de labor sino que fue también el complemento a una economía autárquica y dieta escasa.<sup>40</sup>



Fig.10. Ejemplos del mantenimiento de restos de flora mediterránea como las encinas y algunos matorrales en zonas no aptas para el cultivo. Cerro del Redondillo, al norte del yacimiento de Torreparedones. (Díaz, R.J)

<sup>37</sup> *Una descripción anónima de al-Andalus*, ed. y traducción de de Molina, L. Madrid, 1983, p. 37.

<sup>38</sup> López Ontiveros, A., "Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba". *Estudios Geográficos*. 130, Córdoba, 1973, pp. 69 y ss. López Ontiveros, A., "Comarcalizaciones de la provincia de Córdoba", *Estudios Geográficos*, XLVII. 182-183. Córdoba, 1986, pp. 7-44. López Ontiveros, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. 1973, p. 44. Navarro Ramírez, J., *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán-Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*. Córdoba, 1991, pp.13-14.

<sup>39</sup> López Ontiveros, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. 1973, p. 44.

<sup>40</sup> López Ontiveros, A., "Evolución de los cultivos en la Campiña... pp. 33-42.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Posteriormente tras la implantación y mecanización del campo estos reductos fueron eliminados, manteniendo algunas partes donde la pendiente y lo escarpado del terreno, o las márgenes de las fincas o caminos, no han permitido poner en explotación. Por tanto queda muy poco rastro de la antigua vegetación salvaje, se conservándose algunos herbáceos y matorrales. Con respecto a la vegetación que actualmente puede verse está encaminada a los aprovechamientos de los propietarios de las fincas. Así se distribuyen dos cultivos predominantes en este marco, los cereales y olivar. Respecto al segundo, está ganando terreno al primero debido a la productividad, poco mantenimiento y alta rentabilidad que está proporcionando a los agricultores, que ven unido a esto las interesantes subvenciones de la Unión Europea. Los cereales aun se mantienen en gran parte del territorio, sin ir más lejos los cortijos donde se asentaba Castro el Viejo fueron importantes centros cerealeros del Cabildo cordobés, y actualmente dedican gran parte de su tierra al cultivo del mismo.

La fauna en un principio puede parecer escasa, pero existe una amplia variedad de especies dentro de este ecosistema. Encontramos multitud de insectos, como los grillos que proporcionan un característico sonido a los paisajes estivales de cualquier rincón, el escarabajo pelotero y los alacranes. Reptiles, de los que se destacan la culebra bastarda, el lagarto ocelado o el sapo de tierra. Con respecto a las aves poseemos una amplia variedad que van desde la tórtola, los jilgueros, los gorriones, la urraca, el estornino, la perdiz entre otros. Las aves de mayor tamaño como las carroñeras como los cuervos y algunas veces buitres; gavilanes, halcones, cigüeñas, mochuelos... entre muchas más especies se pueden observar en estos parajes. Roedores y mamíferos, como zorros y los lagomorfos, que se están convirtiendo en auténticas plagas.<sup>41</sup>

La población, generalmente, se encuentra en las grandes villas campiñesas, quedando la mayor parte del término despoblado, salvo los pequeños cortijos que aunque sólo poblados en épocas puntuales, como durante el periodo de la recolección de la aceituna, no existen concentraciones poblacionales en varios kilómetros a la redonda. En el entorno sólo encontramos algunos cortijos dedicados a contener las diferentes

---

<sup>41</sup> Tomado de un Pdf del ministerio de Agricultura que me ha servido para hacer paralelos. [https://www.google.es/search?q=22\\_bajo\\_guadalquivir\\_02\\_tcm7-45520&oq=22\\_bajo\\_guadalquivir\\_02\\_tcm7-45520&aqs=chrome.0.57j60.2744&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.es/search?q=22_bajo_guadalquivir_02_tcm7-45520&oq=22_bajo_guadalquivir_02_tcm7-45520&aqs=chrome.0.57j60.2744&sourceid=chrome&ie=UTF-8).

Se une así la experiencia sobre la fauna las visitas al territorio estudiado, donde hemos podido comprobar la existencia de los diferentes tipos de fauna descritos en los escasos manuales existentes al respecto y a los avistamientos de otros muchos que no citan.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

instalaciones para el almacenaje de la maquinaria de los campos, ya que el maquinismo ha llegado en todo su esplendor a este rincón cordobés.<sup>42</sup>

### 2. El paisaje de Castro el Viejo y su entorno como valor patrimonial.

El castillo y Parque Arqueológico de Torreparedones constituyen el elemento patrimonial de carácter monumental y arqueológico más importante que existe en la Campiña cordobesa, propiamente dicha.<sup>43</sup> El valor paisajístico que ofrece el entorno que rodea el castillo y yacimiento de Torreparedones, es considerable. (Fig.11.) Las sensaciones que se experimentan en la cima de este cerro son múltiples. Para ello sería imposible presentar una sola instantánea. La visión panorámica desde el cerro de las Vírgenes y desde otros puntos del territorio, servirán para apoyar las consideraciones acerca del valor patrimonial que posee este enclave tan significativo. Así pues, las instantáneas están sacadas desde el cerro de las Vírgenes, antigua villa de Castro el Viejo con las siguientes coordenadas; X 378647,89 Y 4179636,14. Esta captada desde la parte alta del mismo, concretamente desde la azotea de la torre del homenaje, con una amplitud de 360°.



Fig.11. Una de las instantáneas que se puede observar desde Torreparedones. Vista de la zona noreste del yacimiento. (Díaz, R.J)

---

<sup>42</sup> López Ontiveros, A., *Evolución urbana de Córdoba...* p.27 y ss.

<sup>43</sup> Me refiero a la zona rural y no a los diferentes pueblos cuya importancia es indiscutible o comparable.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

La distancia de la cuenca visual que posee el yacimiento es bastante impresionante, llegando incluso a observarse las faldas de Sierra Morena, destacando el monasterio de San Jerónimo de Valparaiso, el hospital de los Morales o el colegio de la Aduana, en los días claros hasta Almodóvar. Así de este a oeste encontramos: Alcaudete, cuya castillo se observa claramente, Martos, Torredonjimeno, Torre del Campo, Arjona, Porcuna, Valenzuela, estando estos dos en el norte de la población. Tras Porcuna se divisan Villa del Río, Montoro, Adamuz, Bujalance y Cañete de las Torres, el Carpio, Villafranca, Alcolea y al oeste coinciden con las faldas de Sierra Morena donde se observan desde la urbanización “el Patriarca”, el Desierto de Belén, el ya citado hospital de los Morales, el colegio de “la Aduana”, el monasterio de San Jerónimo de Valparaiso, Medina Azahara y el Castillo de Almodóvar en el oeste junto. De oeste a este encontramos: Santa Cruz, Ategua, Fernán Nuñez, Montemayor, Montilla y al fondo Aguilar de la Frontera, Espejo y la zona alta de Castro del Río.

A partir de Montilla, en el ángulo suroeste y sureste, aparece la gran barrera de la Subbética que corta la impresionante panorámica que nos ofrece el cerro. Pero no por ello no estremece la escena que se contempla. Las escarpadas sierras de Cabra forman un gran macizo, cuyo escarpado paisaje llenan de magia el entorno. En este ángulo se reconocen Baena, Luque con su castillo roquero, Zuheros y el valle del Guadajoz. En la lejanía y en el ángulo noroeste las montañas blancas de Sierra Nevada. La cuenca visual que proporciona es más de 80 kilómetros en su parte norte, oeste y sur, aunque limitada al este debido a la presencia de las primeras estribaciones de la Subbética de la zona de Porcuna. La importancia de este enclave está en la Antigüedad, es sin duda, la posición preeminente de este cerro viene dada por la extraordinaria capacidad de control de territorio en unas épocas de la Historia, donde las comunicaciones y el control territorial se basaban en el dominio de los puntos estratégicos del terreno. Así pues, nos encontramos ante un Antropopaisaje, ya que las actuaciones del hombre han modelado las formas de la Naturaleza, convirtiéndolo en un paisaje rural, ya que priman las actividades agroganaderas.

Las condiciones meteorológicas que reinaban en los días de la toma de las fotografías eran las de un día soleado del mes de Agosto de 2013. La atmosfera se encontraba despejada como casi siempre, aunque en la zona de Bujalance y Baena existen dos plantas incineradoras que pueden llevar a enturbiar parte del paisaje. Las temperaturas eran altas, en torno a los 35°, pero estaban suavizadas por la ligera brisa

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

del levante, así pues, la sensación térmica era menor debido al viento que suele soplar allí. La posición de toma de la foto fue rotatoria para captar todos los ángulos de la vista panorámica, y no presentó ninguna barrera visual, salvo ese humo de las incineradoras que suele dificultar la observación de la cuenca visual algunos días.

La toma de la foto esta realizada desde una posición elevada, lo que permite tener una visión de esta parte del paisaje que rodea Torreparedones sin ninguna desviación de las formas que lo componen, así no aparecen deformadas a los ojos del espectador las formas paisajísticas, lo que llevaría a una mala interpretación del conjunto, ya que al observar el paisaje a nivel elevado pueden entender mejor la realidad económica-social que las sociedades que poblaron estos lugares en la antigüedad.

Las formas imperantes en el paisaje, que se desarrollo en el entorno de Torreparedones, son de tipo contrastado, donde se interrelacionan varios cerros y sierras, con zonas de llanura o pendientes suaves, que le proporcionan un carácter campiñés en casi todos sus puntos, aunque hacia el norte se observe algunas cadenas de montañas, entre ellas la más característica la Peña de Martos, y al este la cordillera Subbética. Aunque nos encontramos en una zona donde el olivar se haya presente en la mayor parte del territorio, el paisaje circundante a esta antigua villa medieval, está definido por su poca linealidad, es decir, no se aprecian esas líneas que articulan los paisajes de olivares de la zona de Baena que tanto lo condicionan en esta fotografía. Pero se puede ver esa transición tan interesante y a la vez bella entre la feracidad de la campiña, representada en los campo de cereal, con la presencia de las tierras calizas de la Subbética, al fondo, donde se encuentra tan implantada la agricultura olivarera. El cromatismo imperante en la región, es contrastado, ya que no existe un color dominante dentro del entorno de Torreparedones. En él se dan desde verdes oscuros, olivar, verdes claros, cultivos de cereal, tierras pardas, campiña a tierras blanquecinas, Subbética. Así pues, la calidez y la frialdad del mismo se hallan en equilibrio.

Aunque la zona es propensa a presentar neblinas, que le proporcionan en la lejanía un componente de frialdad al paisaje, es apenas un elemento de peso, ya que el observador se centra principalmente en la contemplación de la inmensa campiña, y la amplia visibilidad de su cuenca que permite contralar bastantes pueblos de los contornos. Prueba de esto es que este asentamiento no fue elegido al azar en ninguna de las épocas, resaltando su importancia en época Medieval, más concretamente en los

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

siglos finales, cuando fue uno de los baluartes del control de la frontera, en su segunda línea, con el reino Nazarí. La sensación que proporciona el paisaje en derredor del antiguo Castro el Viejo, y en concreto esta vista al espectador, es de: comodidad, seguridad y amparo, al estar en contacto con colores tostados y pardos que se encuentran en las tierras de la zona, sumando los colores fríos de los campos de olivares, la vegetación de las sierras lejanas, así como el los tonos azulados y grisáceos de las neblinas del horizonte, que le transmiten al espectador una sensación de paz y tranquilidad, que le hace generar impresiones de clama y de idealización frente a este paisaje. El observador, se hallará en un entorno que despertará sus sentimientos más bucólicos y nostálgicos, que le harán regresar a experimentar esas sensaciones.

Al estar presente el olivar en la mayor parte de esta vista, presenta una textura de grano grueso, frente a los campos de cereal que se encuentran en un plano secundario. En un principio, se puede pensar que el paisaje de la zona presenta una distribución densa, en un primer plano al estar el cultivo arbóreo tan cerca del observador, pero el conjunto es más amplio que las primeras líneas, la dispersión de la vegetación, consecuencia de la acción antrópica, que distribuye a la misma según los intereses de la explotación del territorio. Atendiendo a esto, podemos ver que no se aprecia una regularidad en este paisaje ya que está condicionado por el azar o por grupos, que va según cada tierra de cultivo, pues aunque existe una regularidad en la colocación de los olivares, la visión de conjunto prima más el azar que el orden. A la hora de escalar este paisaje, casi siempre se tiene en cuenta los elementos del entorno, en nuestro caso los olivos, que se encuentran más cerca del objetivo, esto nos permite tener una primera impresión de la gran profundidad de la cuenca visual que posee el enclave. Por tanto, el paisaje que he descrito anteriormente está dentro de los denominados panorámicos, ya que no aparecen límites aparentes en la visión de los espectadores. En él, predomina la horizontalidad, permitiendo observar sin ningún límite de profundidad y amplitud el paisaje.

Las sensaciones que trasmite son únicas. La primera de ellas cuando se accede desde el camino hacia el Parque Arqueológico es única, pues en la lejanía emerge cual coloso sobre un mar de olivos. El espectador podrá contemplar ese mágico bosque geométrico ascendiendo por las colinas que conforman el yacimiento, trasmitiéndole los valores de un paisaje formado por la mano del hombre e impregnándose de la riqueza cultural que ha generado a lo largo del tiempo. El ascenso hacia el castillo de Castro el

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Viejo, solar de la población homónima, entre ese bosque ordenado hace que el visitante descubra el entresijo del patrimonio material, representado por los restos de las civilizaciones que lo han ocupado y la naturaleza que se presenta. La llegada al castillo nos abre un momento de éxtasis. La primera impresión es quedar absorto con la amplitud, con la inmensidad que reina en este paisaje, donde el hombre puede haber puesto su mano y donde se puede comprender la simbiosis entre los dos tipos de patrimonio. El descubrimiento de las tonalidades causadas por el parcelario y sus explotaciones hacen que el espectador se sienta como un ser ínfimo y minúsculo, ante tal grado de magnificencia y extensión de la tierra de Andalucía.

El patrimonio que proporciona este paisaje, en su vertiente claramente paisajística y natural, no tiene parangón en la campiña de Córdoba. La extraordinaria visibilidad y la conjunción de formas transportarán al visitante a un viaje por sus sentidos. Pues no sólo la vista actúa en este paisaje. El olfato, el tacto y el oído podrán deleitarse en esta maravilla de la provincia de Córdoba.

### II. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ZONA: DESDE LA PREHISTORIA HASTA NUESTROS DÍAS.

Como consecuencia de esos factores y características geográficas, muchos investigadores están de acuerdo en afirmar que la campiña de Córdoba ha estado poblada desde épocas anteriores a la dominación romana, destacando que la región debió de ser un lugar determinante dentro de los circuitos comerciales de la Antigüedad antes de la llegada de los romanos<sup>44</sup>, prueba de ello es el gran número de yacimientos arqueológicos en el término de Baena, que está permitiendo un gran conocimiento de la cultura íbera y aún más de pobladores de época prehistórica. Fue con los íberos y romanos cuando la región alcanzó una extraordinaria relevancia, prueba de la cual son los numerosos hallazgos encontrados en la comarca que corroboran esta afirmación, siendo el yacimiento de Torreparedones el culmen en esta etapa.

Se desarrolló en este enclave estratégico una ocupación continuada desde la Edad de Bronce, como atestiguan los restos materiales encontrados en superficie y en las excavaciones que se están realizando, poniendo de relieve este lugar no sólo por su posición estratégica sino por la posesión de un santuario territorial que aglutinaría a la región y que ejerció un gran poder, como constatan sus murallas y los restos encontrados en el santuario. Pero si una prueba es suficiente, esta es la creación de una ciudad en época romana que controló tanto el territorio circundante, donde la riqueza agraria está más que probada, como el santuario punto de control del fuerte habitado que se encontraba en la zona.<sup>45</sup>

Los romanos desarrollaron en la región una actividad considerable, como prueban los yacimientos y hallazgos que se han localizado en la zona estudiada. La pertenencia a este imperio hizo que la región se integrara dentro del organigrama administrativo del *conventus* astigitano, subdivisión de la provincia *Baetica*, lo que dio una homogeneidad a la comarca, desarrollándose en ésta ciudades con diferente estatuto jurídico y *territorium*, dentro del cual podían existir distritos *pagi* con poblados *vici* y lugares

---

<sup>44</sup> Rodríguez Neila, J.F., *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba, 1998, p.506. Vaquerizo Gil, D., *La cultura ibérica en Córdoba: un ensayo de síntesis*, Córdoba: Universidad de Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 1999. Serrano, J. y Morena, J.A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1984. Bernier Luque, J., *Córdoba. Tierra Nuestra*. Córdoba, 1979.

<sup>45</sup> Fortea Pérez, F. Javier y Bernier Luque J., *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*, Salamanca, 1970, p. 29. Bernier Luque, J. Sánchez Romero, C. Jiménez Urbano y Sánchez Romero, Alfonso., *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1981.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

fortificados *castella* dependientes<sup>46</sup>. Así el enclave de Torreparedones, antiguo Castro el Viejo, pudo ser, tal como afirman Ramón Corzo y Alfonso Jiménez<sup>47</sup>, la Colonia *Virtus Iulia Itucci*, y posiblemente fue uno de los centros poblacionales que aglutinaron bajo su manto la totalidad de los cuatro términos, a juzgar por la magnificencia e importancia de los restos arquitectónicos de este emplazamiento y por los restos dispersos encontrados en los diferentes enclaves como el Cerro de Izcar o el Cerro del Minguillar, entre otros.<sup>48</sup> (Fig.12) La presencia romana y la romanización indígena esta patente en los indicios arqueológicos de la comarca, como es la adopción de las nuevas formas constructivas o de vida.<sup>49</sup> La división del territorio por parte de la administración romana, será fundamental en fechas futuras ya que será la base de la posterior organización eclesiástica de la zona, embrión de la división territorial musulmana.



Fig.12. La romanización se puede observar en el propio cerro con la construcción de una ciudad romana. Foto del foro de Torreparedones. (Díaz, R.J)

<sup>46</sup> Cortijo Cerezo, M<sup>a</sup> L., *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993, pp. 144 y ss.

<sup>47</sup> Corzo Sánchez, J. R.; Jiménez Martín, A. "Organización Territorial de la Baetica". *Archivo Español de Arqueología*. Vol. 53. 1980; pp. 21-47.

<sup>48</sup> Valverde y Perales, F., *Historia de la Villa de Baena*. Toledo, 1903, pp. 17-50. Bernier Luque, J. Sánchez Romero, C. Jiménez Urbano y Sánchez Romero, Alfonso., *Nuevos yacimientos arqueológicos en...* Serrano, J. y Morena, J.A., *Arqueología inédita...* Bernier Luque, J., *Córdoba. Tierra Nuestra...* Ortiz Juárez, Dionisio., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba. Vol.1, 2 y 3*. Córdoba, 1981-83-85.

<sup>49</sup> Rodríguez Neila, J.F., *Historia de Córdoba. Del amanecer...*

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Como afirma José Luis del Pino:<sup>50</sup>

*“Esta ordenación administrativa y eclesiástica del territorio perduró en lo esencial, aunque su mantenimiento no implica que la realidad urbana y rural existente tras ella fuese idéntica a la que había en el apogeo del Imperio”.*

El autor indica que las crisis documentadas a partir del siglo III no sólo menguaron los efectivos demográficos, sino que afectaron negativamente a las ciudades, como en el caso de Castro el Viejo, o por el contrario el aumento poblacional de entidades menores, provocando cambios en la ordenación del espacio rural.<sup>51</sup>

Una situación muy diferente, respecto a la época romana, encontraron los musulmanes a su llegada al territorio de la antigua Bética. La descomposición política y económica del Imperio romano se hizo sentir de igual forma en esta comarca como en todo el territorio, aunque se desconoce la intensidad con la que pudo afectar. Las recientes excavaciones en torno al foro de la ciudad ibero-romana en Torreparedones, parecen indicar que los edificios y el complejo forense fueron abandonados en el siglo III d. C. y utilizados como cantera en fechas posteriores.<sup>52</sup> De todas formas, este es un hito dentro de este amplio territorio, ya que las noticias sobre este periodo en cuestión apenas son conocidas en esta zona, debido a la falta de investigaciones sobre esta etapa tan importante para la conformación de la Edad Media. Esto es debido a que los estudios están más enfocados a la dominación romana y la protohistoria. Pero siguiendo los planteamientos y estudios arqueológicos, la ruptura del mundo romano, a partir del siglo III d. C., trajo consigo una desarticulación del territorio en materia poblacional, lo que afectó al modelo de asentamiento y a la disminución de efectivos.

Los siglos V al XIII son siglos de oscuridad y faltos de información sobre la ciudad iberorromana de *Ituci Virtus Iulia*.<sup>53</sup> Es una etapa donde las guerras, invasiones y

---

<sup>50</sup> Del Pino García, J.L., “Poblamiento y organización social de la Campiña de Córdoba durante la Edad Media” *Estudios de historia de España*, Nº 6, 2004, p. 42.

<sup>51</sup> Quirós Castillo, J. A y Bengoetxea Rementería, B., *Arqueología III. Arqueología Medieval y Posmedieval*. Madrid, 2011. Barbero de Aguilera, A. y Vigil Pascual, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1978.

<sup>52</sup> Se desprende este hecho por los hallazgos habidos en las intervenciones arqueológicas en el Castillo de Torreparedones donde aparecieron elementos arquitectónicos de origen romano insertos en la construcción medieval. (Córdoba de la Llave, R., Informe de excavación AAP Castillo de Torreparedones, 2009, inédito)

<sup>53</sup> El nombre romano de *Itucci Virtus Iulia* no está definitivamente probado, aunque se consensua por los investigadores.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

revueltas, hacen que sean tiempos convulsos para dejar constancia de un pasado analizable a día de hoy. Ni las fuentes arqueológicas nos dejan una idea clara sobre el poblamiento del cerro en la Alta Edad Media.

En el siglo V con la llegada de suevos, vándalos y alanos y, más tarde, con la llegada de los visigodos, la Hispania romana se desplomó sentido estricto.<sup>54</sup> Estos pueblos se instalaron a lo largo del territorio peninsular, pero fueron los visigodos los ejercieron un el poder en la zona. Estos, los visigodos, solamente representaron un porcentaje muy pequeño frente a la población autóctona. Esta escasa contingencia ha producido que las huellas de su estancia, legislación aparte, se limitarían a detalles arquitectónicos concretos como ladrillos, tégulas, capiteles y revestimientos con decoración floral en la zona estudiada. Las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo en la zona alta del Guadajoz y en el centro norte de la Campiña cordobesa demostraron que los restos localizados pasaban de época íbera a la andalusí sin solución de continuidad, confundándose a menudo los indicios visigodos con asentamientos romanos salvo por detalles concretos como los típicos ladrillos con inscripciones o las baldosas con decoración floral, propias de su arquitectura.<sup>55</sup>

La antigua *Diocesis Hispaniarum* fue repartida entre los nuevos gobernantes proporcionando a la región unos años de paz.<sup>56</sup> A lo largo del VI se produjeron grandes transformaciones que remodelaron las estructuras del extinto Imperio romano. Entre las alteraciones sufridas en la parte oriental de la Bética, cabe destacar la llegada de los bizantinos y la ocupación de sus ciudades hacia mediados de siglo. Para entonces, la ciudad romana de *Ituci Virtus Iulia* ya no era ni tan siquiera la sombra de lo que debió ser hasta finales del siglo III d. C. en que parece confirmarse su abandono. Este hecho ha sido constatado en las recientes intervenciones arqueológicas realizadas en Torreparedones, y concretamente en los restos de época romana donde destaca con carácter excepcional el *macellum* de la ciudad, que ha merecido una edición monográfica.<sup>57</sup>

La desarticulación de estas etapas se puede ver en la creación o reocupación de espacios antiguos que se encuentran en lo más alto de los cerros, abandonando los

---

<sup>54</sup> Arce Martínez, J., *El último siglo de la España romana: 284-409*. Madrid, 1982, p.162.

<sup>55</sup> Morena López, José A, *et alii.*, *Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba*. Córdoba. 1990, p.16.

<sup>56</sup> Arce Martínez, J., *El último siglo...*, p.162

<sup>57</sup> Morena López, J. A. *et alii.*, “El macellum de la colonia Ituci Virtus Iulia (Torreparedones, Baena, Córdoba)” en *SALSUM 3 Monografías del Museo Histórico Municipal de Baena*. Baena, 2012.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

asentamientos en el llano por aquellos que permiten una mejor defensa y control visual del territorio, el *incastellamento*.<sup>58</sup> Así durante la Tardoantigüedad, la población adoptará este sistema habitacional y defensivo, repercutiendo en la modificación de los núcleos menores, que sentará la base posterior a la distribución habitacional. Es en esta época donde se encuentra la verdadera clave para comprender muchos de los interrogantes de la formación y evolución del periodo medieval. Tan sólo se poseen algunos datos de época visigoda, representada por la aparición de restos cerámicos en algunos de los asentamientos de la zona como las Matas, el cortijo del Valle, en Baena, el haza de la Virgen, las Lagunillas I o el yacimiento de Vieco y en el mismo núcleo de Castro el Viejo.<sup>59</sup>

A irrupción de los árabes a la Península Ibérica a comienzos del siglo VIII, encontraron un territorio donde las formas administrativas de época romana se mantenían, junto a unas ciudades empobrecidas y casi desiertas.<sup>60</sup> Las diócesis episcopales surgidas de la administración visigoda se convirtieron, con ligeros retoques, en coras o provincias musulmanas,<sup>61</sup> donde la cora de Cabra, que limitaba por el norte con la cora de la propia ciudad de Córdoba, destacó como de mayor importancia en el sur de la actual provincia cordobesa.

Esta Cabra tenía *grosso modo* la misma extensión que la antigua diócesis de *Egabro*, incluyendo Aguilar (*Bolay*), Baena (*Bayyana*), y por el sur Iznájar. Se trata de un territorio relativamente pequeño pero densamente poblado, limitado al oeste y al sur por el río Genil e incluyendo probablemente los actuales términos municipales de Espejo y Castro del Río.<sup>62</sup> Posiblemente la ciudad romana de *Ituci* podría haber sido integrante de la cora egabrense. Pero por otro lado podría que formara a la de Córdoba y se mantuviera dentro de esta. Los límites entre las dos coras (*Qabra* y *Qurtuba*) no

---

<sup>58</sup> Quirós Castillo, J. A y Bengoetxea Rementería, B., *Arqueología III. Arqueología Medieval...* pp. 253-322. Barbero de Aguilera, A. y Vigil Pascual, M., *La formación del feudalismo en...* AA:VV: *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo Mediterráneo (siglos X-XIII)*, Barcelona, 1984. Díaz de Garayo, E.P., *Castilla en el tránsito de la antigüedad al feudalismo: poblamiento, poder político y estructura social, del Arlanza al Duero ( siglos VI-XII)*, Valladolid, 1996. Toubert, P., “el incastellamento. Ritmo y formas de un crecimiento”, en Toubert, P., *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Barcelona, 1990, pp.177-240. Wickham, C., “La otra transición: del Mundo Antiguo al Feudalismo”, en *Studia Histórica*7, Salamanca, 1988, pp.7-35.

<sup>59</sup> Serrano, J. y Morena, J.A., *Arqueología inédita...*pp. 65, 59, 103, 105, 115 y 124-126.

<sup>60</sup> Gamal Abd Al-Karim., *Terminología geográfico-administrativa e historia político-cultural de al-Andalus en el “Mu’yam al-Buldan” de Yaqut*. Sevilla, 1972.

<sup>61</sup> Vallvé Bermejo, J., *La división territorial de la España musulmana*. CSIC, Madrid, 1986, pp. 264 y ss.

<sup>62</sup> Arjona Castro, A y Arjona Padillo, N., *Cabra capital del sur de Córdoba en al-Andalus*. Cabra, 1998 pp. 35-36.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

están claramente definidos, debido principalmente a los distintos cambios en sus delimitaciones durante todo el periodo islámico. En el año 929, Abderraman III desgaja de la cora de Cabra la fortaleza de Poley (Aguilar) y Baena con sus alfoques por la desobediencia de sus gobernadores al recién nombrado califa; integrando estos territorios en la cora de Córdoba.<sup>63</sup> Durante las primeras taifas, la cora de Jaén pasó a manos de los ziríes de Granada, que también se anexionaron la cora de Cabra con todos sus distritos.<sup>64</sup> En el periodo almohade la cora de Cabra es eliminada, entre otras, para integrarse en el reino de Córdoba como un *iqlim* más.<sup>65</sup> Los límites territoriales de las coras de Cabra o Córdoba no se cita ningún *Qastruh*, a pesar de que Castro el Viejo debió ser más importante que Matallana o Teba, que sí aparecen citados.

A pesar de que es una situación preeminente en el terreno, aún no hay datos concluyentes que permitan conocer el uso de este monte por los musulmanes entre los siglos VIII y XIII, salvo por las intervenciones arqueológicas de Cunliffe y Fernández Castro, dentro del proyecto “*The Guadajoz Project*”. Las conclusiones que produjeron este estudio indican que el lugar se mantuvo escasamente poblado durante el periodo visigodo y los primeros siglos islámicos. Pero posiblemente durante las oleadas africanas de Almorávides y Almohades pudieron asentarse en su cerro. Esto se deduce por los datos arrojados por el corte 5, dentro del recinto. La cerámica encontrada en esta excavación data de entre los siglos XII al XIV, lo que sugiere que la zona fue usada durante todo ese tiempo de forma ininterrumpida.<sup>66</sup> (Fig.13.) Unido a esto, han aparecido una serie de materiales claramente islámicos que probarían la existencia de ese poblamiento. Así han aparecido restos de cerámica datada entre los siglos X y XI. Estos tipos también se reconocen en otros muchos asentamientos localizados en las proximidades, Arroyuelos.<sup>67</sup> Junto a la aparición de esta cerámica cabe destacar la existencia de varias tumbas en la zona de cronología musulmana, datado en el siglo XI, en las excavaciones de una necrópolis a levante de la ciudad. (Fig.14)

Junto a esto, encontramos un testimonio indirecto de poblamiento. Nos referimos a la crónica que relata el martirio voluntario de dos jóvenes mozárabes. En el

---

<sup>63</sup> Ibn Hayyan., *Crónica del califa Abdarrahan III An-Nasir entre los años 912 y 942. (al-Muqtabis V)*. Zaragoza, 1981, p. 192.

<sup>64</sup> Arjona Castro, A., *Orígenes Históricos de los Reinos de Andalucía*, Córdoba, 1992, p. 141.

<sup>65</sup> Arjona Castro, A., *Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa*, Córdoba, 1980, p. 119.

<sup>66</sup> Cunliffe, B. W. y Fernández Castro, M<sup>a</sup> C., *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millennium BC. Vol. 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford, 1999, pp. 112-113.

<sup>67</sup> Serrano Carrillo, J. y Morena López, J. A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1894, pp. 41-43.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

año 851 las hermanas Nunilo y Alodia, hijas de un matrimonio mixto de madre cristiana y padre musulmán, son denunciadas por un familiar y enjuiciadas por traición al Islam. Su padre había fallecido y estas estaban siendo educadas en la fe cristiana por su madre. La causa de su denuncia se basa en un decreto de Abderramán II por el que las personas en esta situación de debían ser musulmanas.



13. Fragmento de cerámica verde-manganeso con posible decoración epigráfica árabe.

El relato original procede del *Memoriale Sanctorum* de San Eulogio, donde incluye a las santas Nunilo y Alodia y su martirio en un lugar llamado *Oscas*,<sup>68</sup> cercano a *Castrum Vigeti*; aclarando que conoció este caso a través del obispo Venerio de Alcalá de Henares. La *Oscas* de Eulogio sería una de las *Oscas* béticas de Plinio, muy cercanas a Córdoba, y en ese momento lo suficientemente conocida para no necesitar más detalles de aclaración. Así pues, se puede considerar, que el martirio se realizó en tierras de Córdoba, siendo sus cuerpos sepultados en una profunda fosa que no era sino una cueva o quizás una cisterna muy comunes en el yacimiento.

Las informaciones al respecto son variadas, y diversas con referencia al lugar de ubicación de los hechos, cobrando un peso considerable las cercanías de Castro el Viejo, donde siglos después se levantaría una ermita en honor a las dos mártires.<sup>69</sup> Al no existir actualmente ninguna población cordobesa que se corresponda con el topónimo, algunos autores sitúan la *Oscas* de San Eulogio en la Huesca aragonesa,<sup>70</sup> y otros la

---

<sup>68</sup> León, R., *Eulogio de Córdoba. Nunilo y Alodia. Memoriale Sanctorum, Lib. II, cap. VII, 2*, Versión de Juan Ortega Martín, edición y notas de Rafael León, Málaga, 1965a.

<sup>69</sup> Carrillo de Córdoba, F., *Certamen histórico por la patria del esclarecido protomártir español san Laurencio*, Córdoba, 1673, pp. 85-86. En Pdf. 116.

<sup>70</sup> López, C. M., “Apuntes para una historia de Leyre”, *Príncipe de Viana*, 94-95, 1964, p. 139.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

situían en Huéscar (Granada);<sup>71</sup> sin embargo, para López Domech<sup>72</sup> los hechos debieron ocurrir en la provincia de Córdoba por las siguientes razones:

1.- Solamente en la Bética, entre el Guadalquivir y el Mediterráneo pudo darse una situación sociopolítica apropiada para que existieran los martirios de muladíes.

2.- Eulogio, obispo de Córdoba, cita los topónimos de los martirios pero no da muchos detalles de su localización. Posiblemente porque estos son bien conocidos entre la población cristiana.



Así pues, las noticias sobre el poblamiento de Castro el Viejo y de su entorno sigue estando aun en la penumbra hasta las campañas de Alfonso VII de León, que turbaron la paz de los diferentes reinos de taifas y dominios almorávides de la Península. No será hasta la conquista de Fernando III cuando realmente la región se transforme con la llegada de más pobladores y la articulación de una estructura política, administrativa y social diferente, cambiando su idiosincrasia y su forma de vida tras 1240-1241. (Fig.15)

Fig.14. Enterramiento musulmán localizado en 2011 en una necrópolis cercana a Torreparedones. Datado c. 1030-1070 (C14). Gentileza de Morena López, J.A.

<sup>71</sup> León, R., *Pasionario de Cardeña. Pasión de las Bienaventuradas Vírgenes Nunilon y Alodía, mártires de Cristo, que tuvo lugar en la ciudad oscense bajo el gobernador Somail el día 21 de Octubre del 851.* Málaga, 1965b.

<sup>72</sup> López Domech, Ramón., “De nuevo sobre las dos mártires mozárabes Nunilo y Alodia”. *Qurtuba*, 5, 2001, p. 144.



Fig.15. Moreda de Álava. *Martirio de las santas Nunilo y Alodia*, en el retablo mayor de la iglesia de Santa María, obra de los escultores Juan Jerónimo y Javier de Coll.

### III. LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA BAJOMEDIEVAL:

#### 2. La importancia de una zona estratégica.

Con la toma de Córdoba en 1236, la inmensa y rica región de la Campiña se abrió ante los castellanos, surgiendo, tras la campaña inicial, la incertidumbre de si podrían conquistarla plenamente o quedaría bajo control castellano durante un corto tiempo; en cualquier caso haciendo frente a posibles campañas sangrientas. Fernando III temía que los musulmanes, no queriendo perder su hacienda de ninguna manera, realizaran una larga campaña de asedios y de desgaste sobre las recientes conquistas castellanas. El recuerdo de siete meses de asedio en la toma de Córdoba, obligaba de alguna manera a los cristianos a no realizar una guerra de posiciones, dada su precaria situación desguarnecidos de hombres y de vituallas en medio de un territorio dominado por musulmanes y contando además con la amenaza de los benimerines del norte de África, que podría retrasar o incluso hacer perder la parte conquistada.

Así pues ante este dilema el rey castellano-leonés, decidió asegurar el control militar de la ciudad y sus alrededores, así como su organización político-militar-religiosa, para hacer frente a los posibles ataques musulmanes del rey de Sevilla y ser base de operaciones a la hora de nuevas conquistas. De esta manera, en 1237 el lugar amurallado de Qanit, rebautizado como Cañete de las Torres, es conquistado y donado a la ciudad por Fernando III.<sup>73</sup> Pero no será hasta la década siguiente cuando se inicien las conquistas por parte de los castellanos-leoneses, de la zona campiñesa de Córdoba. Aunque ya se habían realizado incursiones a la comarca con anterioridad a la conquista de Córdoba, estas sólo fueron campañas de saqueo contra las poblaciones. Cabe destacar las realizadas seguramente en el año 1225 cuando las tropas del rey Santo, marcharon desde Jaén hacia Priego.<sup>74</sup> Posiblemente la región se vería envuelta en el saqueo y hostigamiento, como consecuencia de su situación natural de paso a la zona subbética. Pero sin duda durante 1227, la zona sufre una mayor presión castellana cuando Baena y Castro del Río son atacadas y saqueadas.<sup>75</sup> Por último y hasta su total

---

<sup>73</sup> Nieto Cumplido, Manuel., *Historia de la Iglesia en Córdoba*, II... pp. 67-69; Carpio Dueñas J., *La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la baja Edad Media*, Córdoba, 2000, p. 25

<sup>74</sup> *Primera Crónica General de España*, tomo II, edic. de Menéndez Pidal, R., Madrid, 1955, pp720-721; *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, edic. de Cabanes Pecourt, M. D., Valencia, 1970, p. 68 y Ximénez de Rada, R., *Roderici Toletani antistitis opera*, Valencia, 1968, p. 202.

<sup>75</sup> González González, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, tomo I Córdoba, 1980, p. 307.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

conquista la comarca sufriría el envite de la algarada del hermano del rey y su mano derecha, Alvar Pérez de Castro, que arrasaron la región hasta llegar a Palma del Río.<sup>76</sup>

Las campañas que darán al traste con el dominio musulmán en la zona, se realizarán en torno a febrero de 1240 a marzo de 1241, cayendo en su dominio la mayoría de las poblaciones de la comarca estudiada. Así Castro del Río, Baena y Valenzuela, capitularían ante el rey Santo en los primeros meses de 1240, mediante pactos con los cristianos, que les permitieron conservar sus propiedades y confesión religiosa, a cambio de un tributo al rey de Castilla y León y el sometimiento a este.<sup>77</sup> Pero acerca de este tema existe por parte de los historiadores una controversia, basada en las fuentes. De esta manera, según la crónica de Fernando de Salmerón, Castro del Río fue tomada por las armas, hecho corroborado por Emilio Cabrera en su estudio sobre la reconquista y organización del territorio en el Reino de Córdoba,<sup>78</sup> así como Valenzuela y Albendín. (Fig.16)

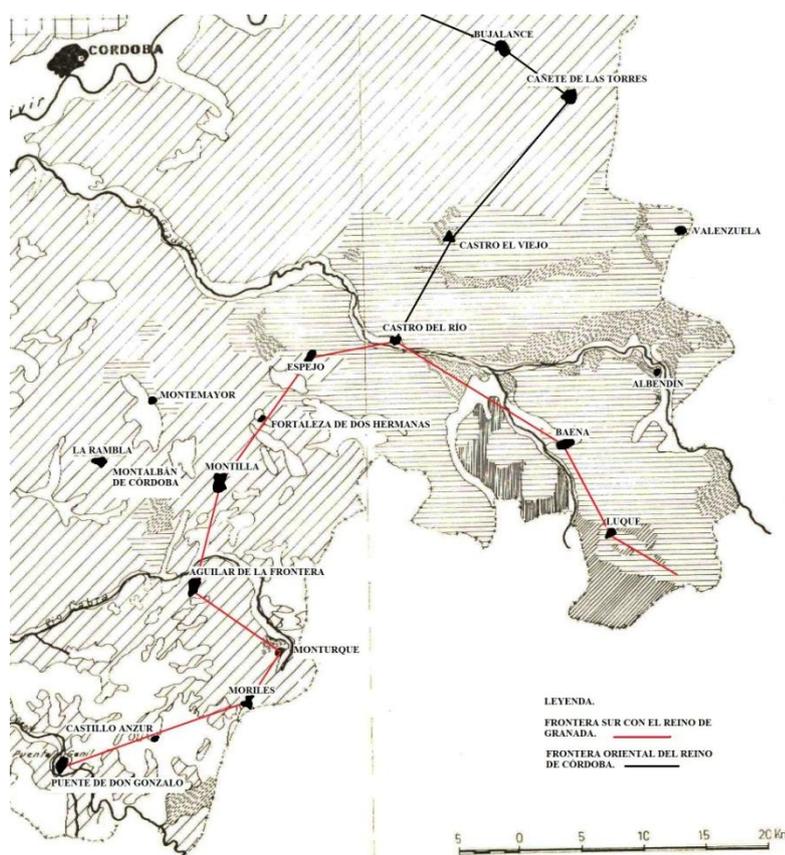


Fig. 16. Frontera del reino de Córdoba a lo largo de la Baja Edad Media. En él se observan las dos fronteras existentes en la época. (Díaz, R.J)

<sup>76</sup> *Primera Crónica...*, tomo II, p.725.

<sup>77</sup> Carpio Dueñas J., *La tierra de Córdoba...*, p. 25.

<sup>78</sup> Cabrera Muñoz, E. "Reconquista, organización territorial y restauración eclesiástica en el Reino de Córdoba en la época de Fernando III", *Archivo Hispalense*, tomo 77, núms. 234-235-236, 1994, p. 318.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Así tras un periodo de trece meses, la campiña casi en su totalidad, se encuentra ya bajo poder castellano y empieza a convertirse en una zona clave para el control de la frontera, quedando durante casi toda la Baja Edad Media en primera línea de vanguardia. En un primer momento la línea fronteriza con el reino nazarí estaba en la línea de las Subbéticas entre las poblaciones de Priego de Córdoba, Carcabuey, Tiñosa, Rute el Viejo, Benamejé y Biervén.<sup>79</sup> Esta primera frontera estuvo sacudida por continuas razias de los musulmanes y expuesta a los enfrentamientos civiles durante los periodos de inestabilidad en el reino castellano, lo que la debilitó considerablemente frente a los envites de los granadinos. Debido a esto, se desarrolló y fortaleció una nueva línea de frontera más retrasada, pero más estable y mejor guarnecida. Este límite con el Reino de Granada será, aunque con ligeras variaciones en momentos precisos, la demarcación de ambos reinos y punto de defensa y disputa entre uno y otro. Estaba formada de forma genérica por varias atalayas, castillos y poblaciones cuyas plazas más importantes eran de sur a norte Castillo Anzur, Lucena, Cabra, Zuheros, Luque, Baena, Castro el Viejo y Cañete de las Torres; contando con puntos fuertes en la retaguardia como Aguilar de la Frontera, Montilla, Castro del Río y Espejo.<sup>80</sup>(Fig.17)

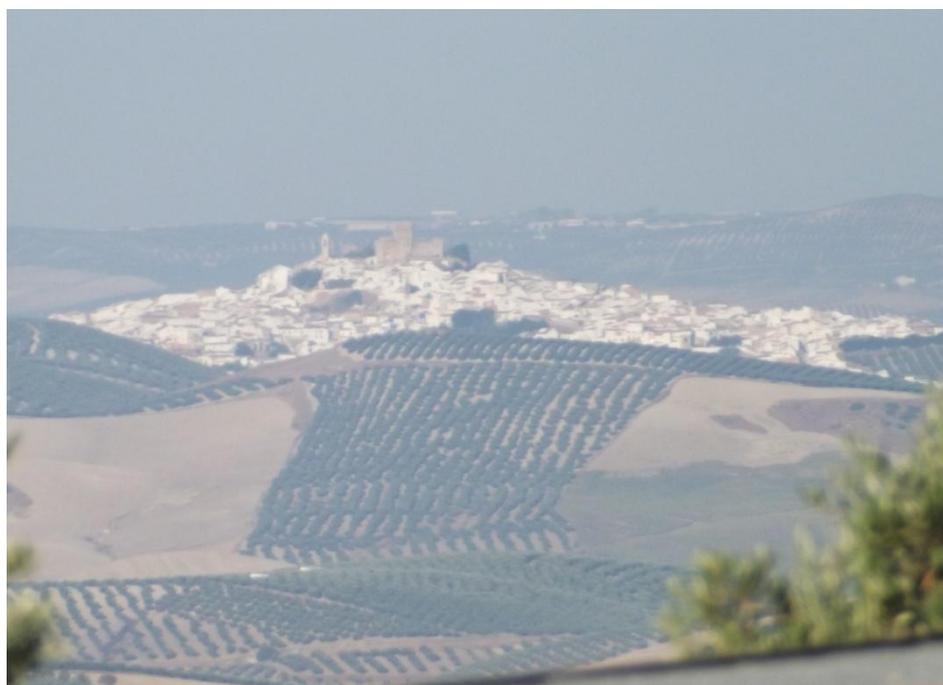


Fig.17. Ejemplo de unos de esos castillos de guarda de la frontera está en el de Espejo. (Díaz, R.J)

---

<sup>79</sup> Carpio Dueñas J., *La tierra de Córdoba...*, p. 26.

<sup>80</sup> Córdoba de la Llave, R. El sistema castral fronterizo en la provincia de Córdoba (1240-1400), V *Estudios de Frontera: Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, 2004, 109-124.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Es por tanto, que esta zona de la Campiña estará dentro de los límites de los asaltos nazaríes, de ahí que sea pieza clave en la guerra la defensa de su territorio, siendo el cinturón defensivo de la ciudad de Córdoba y del resto del reino castellano. Las plazas de Baena, Castro el Viejo y Cañete, como punto clave del camino natural de paso a Granada en la vanguardia fronteriza, sufrirán los saqueos y destrozos propios de las razias de los musulmanes, recibiendo oleadas continuas que llevarán al fracaso de la repoblación y a la migración masiva de mudéjares hacia el interior del Reino de Granada. Como zona estratégica, se puede indicar que las maniobras y cabalgadas de ambos bandos fueron muy frecuentes, hasta que a partir de 1300 se producirá la primera gran ofensiva sobre este territorio por parte de Muhamad II, usando la cuenca del río Guadajoz como camino natural de entrada. Así, en el asedio de Baena sus moradores realizaron una defensa heroica de la villa, pero Cañete de las Torres no pudo hacer frente a los envites y sucumbió ante el enemigo que la arrasó.<sup>81</sup> Prueba de esto es la entrega de las rentas de la dehesa del Galapagar de Pedroche a su señor en ese mismo año para la reedificación del lugar de Cañete, que como consecuencia de esta razia había sido totalmente destruido.<sup>82</sup>

Como consecuencia de esta primera actuación se llevó a cabo una primera refortificación de esta parte de la frontera en la parte del Guadajoz, con una mejora de las defensas de las atalayas y castillos, de la que formaba parte Castro el Viejo y otros núcleos mayores. De poco sirvió esta actuación, ya que entre 1326 y 1341, la región fronteriza asiste a las incursiones del sultán granadino Muhammad IV, que mediante ataques sorpresa hunde la línea de las defensas cordobesas y campa a sus anchas por todo el territorio.<sup>83</sup> Los ataques del sultán granadino y el hundimiento de la frontera son consecuencia de la inestabilidad que vive el reino castellano durante las minorías de Fernando IV y de su hijo Alfonso XI, que provocaron una la lucha interna por parte de la nobleza para hacerse con el control de distintas fortalezas en el sur peninsular. Es en este momento cuando la campiña queda como primera línea de frontera, al caer las plazas fuertes controladas por las órdenes militares, como Benamejía, Rute, Zambra o Priego llegando Muhammad IV en 1333 a asediar la villa de Castro del Río, sin que se

---

<sup>81</sup> Escobar Camacho, J.M., "Historia Medieval", en *Córdoba y su provincia*, tomo II, Córdoba, 1985, pp. 316-317.

<sup>82</sup> Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Priego, leg. 18, núm. 4. Valladolid, 1300.06.01.

<sup>83</sup> Nieto Cumplido, M., *Historia de Córdoba en el siglo XV*. Córdoba, 1973, p.177.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

produzca su toma, aunque si la destrucción de su arrabal.<sup>84</sup> Con esta actuación, además del saqueo, el sultán pretendía desestabilizar la línea fronteriza; atacando Castro se desequilibraba la retaguardia de la plaza avanzada de Baena. La actuación de los señores de la zona, entre ellos Pay Arias de Castro, señor de Castro el Viejo, desbarataron los planes del rey granadino. Unido a esto la traición del señor de Aguilar, Gonzalo de Aguilar, hicieron que Alfonso XI, tuviese que reforzar las defensas de los castillos y villas campañesas y en concreto el de Baena.<sup>85</sup> Esto llevó al monarca a una serie de campañas de reconquista con unos resultados muy positivos que en 1341 devolvieron la estabilidad a la frontera, volviendo los límites a la zona donde la había dejado Fernando III, antes de su muerte.<sup>86</sup> A partir de ese momento, la frontera del Guadajoz se mantuvo casi inalterable hasta la toma de Granada aunque, siendo una zona estratégica, no se hallará fuera de enfrentamientos y algaradas entre musulmanes y cristianos, e incluso entre los mismos castellanos.

La importancia estratégica de esta región está más que probada en todos los sentidos. Las acciones militares en esta parte de la frontera no cesaron por los dos bandos durante el tiempo de su vigencia; ejemplo de ello, son las diferentes acciones que recoge el autor baenense Francisco Valverde y Perales en su obra *Historia de la villa de Baena*, donde nos proporciona una selección de noticias referente a los combates e incursiones musulmanas y cristianas realizadas en la comarca, a partir de un análisis de las crónicas de la época. (Fig.18)

El carácter estratégico que tuvo la Campiña durante toda la Baja Edad Media, se aprecia en el interés que despertó entre los nobles la conquista de las fortalezas, en principio, y la posesión de las mismas en señorío, después. También fue escenario de las luchas entre los magnates del reino por el control de la comarca, ya que la riqueza en materia económica estaba más que asegurada y el ascenso social y la acaparación de mercedes llevó a multitud de nobles a la aventura de la frontera. Así pues, este cúmulo de factores, la inestabilidad fronteriza, la amplitud de la misma, la falta de liquidez para su mantenimiento, la incapacidad de los concejos realengos para hacer frente a la

---

<sup>84</sup> Nieto Cumplido, M., "Castro del Río en la Baja Edad Media". *Castro del Río. Bosquejo histórico de una villa andaluza*. Castro del Río (Córdoba), 1986, p. 44.

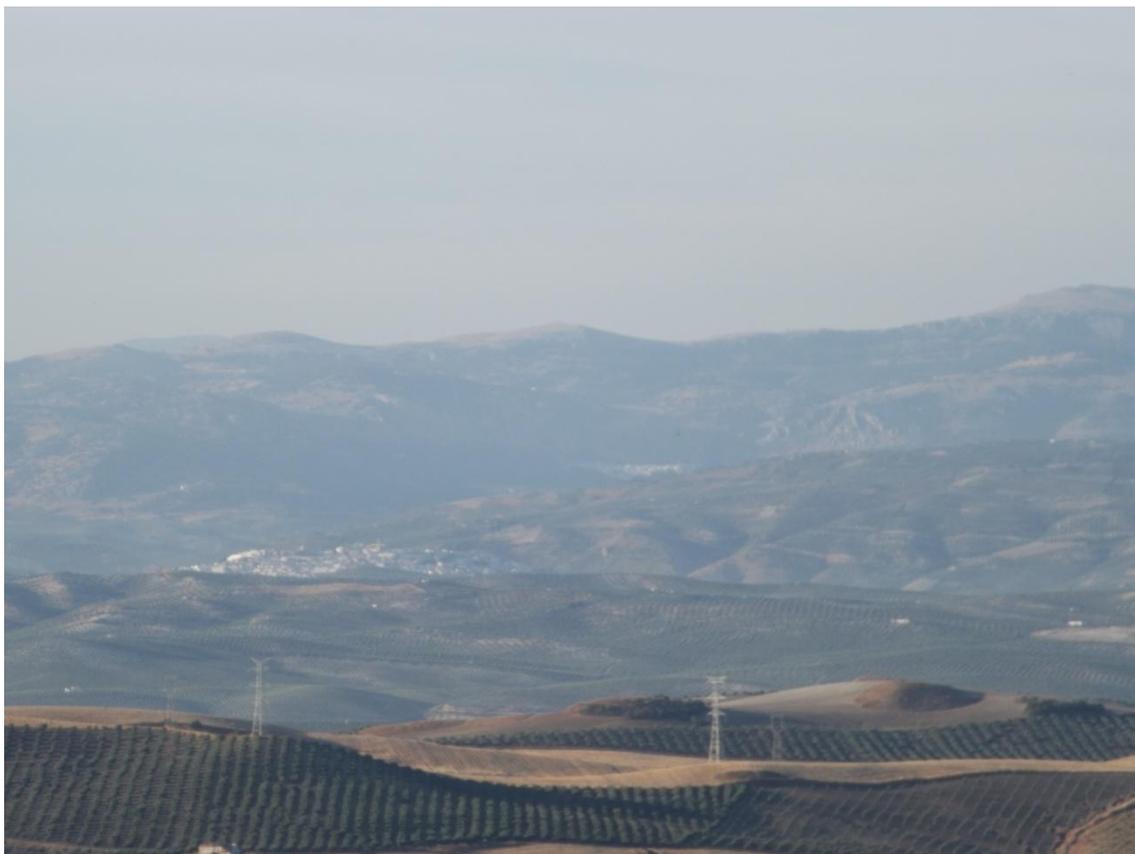
<sup>85</sup> Escobar Camacho, J.M., *Historia de Córdoba...*, p. 176. Padilla González, J., *El fundador y la fundación del señorío de Espejo (1260-1330): Pay Arias de Castro, biografía y estudio crítico*. Córdoba, 1981. Cabrera Muñoz, E. "Orígenes del señorío de Espejo y formación de su patrimonio territorial (1297-1319)" *En la España Medieval*, 2, 1982, pp. 211-232.

<sup>86</sup> Escobar Camacho, J.M., "La campiña de Córdoba en la Baja Edad Media", *Ifigea*, Salamanca, 1993, p. 64.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

organización y defensa de las plazas y a la misma debilidad de los monarcas, harán de esta zona potencialmente peligrosa pero a la vez tan beneficiosa en varios sentidos. La Campiña Oriental fue señorializada casi desde los mismos instantes de su conquista, pues de los cinco términos que conformaban esta antigua demarcación, cuatro de ellos estuvieron bajo dominio de la nobleza laica la mayor parte del tiempo aunque algunas poblaciones, como Baena, experimentarán periodos de dependencia del concejo



cordobés.<sup>87</sup>

Fig.18. Vista de Baena, la más cercana y Zuheros al fondo. Dos de las poblaciones que controlaban en primera línea la frontera y el paso hacia la Vega de Granada. (Díaz, R.J)

---

<sup>87</sup> En el caso de Baena su territorio fue entregado tras su conquista, posiblemente en el verano de 1240, al hermano del rey Rodrigo Alfonso de León, junto con Cabra, Zuheros y Luque, revirtiendo a la corona tras su muerte y entregadas, salvo Cabra, al infante don Juan, hijo de Alfonso X. Debido a los enfrentamientos con su hermano Sancho IV, esta villa es reintegrada al poder real a partir de 1293. Posteriormente vuelve durante un corto periodo al infante hasta la muerte de este en 1319, que vuelve al poder de la ciudad de Córdoba. Como lugar destacado y vanguardia de la frontera en esta zona a partir de 1369, se intentan varias acciones de señorialización de Baena, sin que llegasen a buen puerto salvo la orden a favor del mariscal Diego Fernández de Córdoba, en 1401, convirtiéndose en señor de la villa.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Con la medida de señorialización de la frontera, el monarca intenta conseguir varios beneficios a su favor. El primero, es asegurar la defensa del territorio a partir de la donación de grandes territorios en manos de un particular laico o de una institución eclesiástica, ya que la inestabilidad era muy elevada y la administración por parte de los concejos de realengo demostraba ser muy ineficaz. Para ello, se encarga la tenencia de estas amplias regiones a estos señores de la guerra, que en representación del rey, se encargarían de gobernar, mantener, proteger y defender las plazas fuertes y lugares que les encomendara, a cambio de una serie de beneficios económicos y del prestigio que suponía ser el señor de un territorio. El segundo, hacer frente al despoblamiento que sufría la Campiña como consecuencia de la inestabilidad de la vida de frontera y al vacío dejado por los mudéjares tras la rebelión de 1264, esto hizo que la comarca estuviese semi-desierta en amplias zonas, provocando aun más inestabilidad. Un tercero, era “premiar” a los miembros de estos linajes por sus servicios a la Corona centrándolos en luchas fronterizas con Granada, intentando conseguir la paz en el Reino; un modo de tenerlos apartados de la Corte.

Así pues, esta importancia estratégica de la línea del Guadajoz con Baena en la vanguardia, Castro del Río en su retaguardia y Castro el Viejo, Valenzuela y Cañete de las Torres en su flanco Norte se convirtieron en una de las regiones fronterizas más importantes del reino Castellano. No sólo por las actuaciones militares, ni los juegos de poder de los nobles castellanos, sino por ser el paso natural hacia Granada y por el control táctico que supone esta zona para aquellos que desean progresar tanto en lo económico como en lo social. La importancia y la riqueza de la zona, no en materia agrícola sino en la de transacciones mercantiles y ganaderas, hicieron de la región de la Campiña Oriental un centro económico de primer orden. Prueba de ello, lo tenemos en la misma Baena donde el aumento de población hizo que se crearan varias parroquias cuando la norma era disponer sólo de una.<sup>88</sup> Otra prueba del dinamismo de la zona de la frontera y de su importancia lo demuestra la existencia de un arrabal en Castro del Río a mediados del siglo XIV.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Valverde y Perales, F. *Historia de la villa de Baena...* p. 69.

<sup>89</sup> En la primavera de 1333, Muhammad IV asedia durante tres días la villa de Castro del Río y una de sus primeras acciones fue la quema del arrabal de la Corredera. Ver Nieto Cumplido, M. “Castro del Río en la Baja...” p. 44.

### IV. EL CONTROL DEL TERRITORIO DE CASTRO EL VIEJO.

La reconstrucción del poblamiento de la campiña de Córdoba ha sido un tema recurrente en los estudios de los medievalistas, tanto cordobeses como nacionales. Esto es debido a que nos encontramos ante una realidad histórica, económica, política y social que marcará al principal reino medieval hispano, Castilla y León, durante los siglos bajomedievales, y dará forma a una región española que mantendrá la estructuración nacida de estos siglos hasta principios del siglo XX. La documentación usada para su estudio suele ser escasa, ya que no se han conservado ni censos ni un gran número de documentos que ayude a los historiadores a recomponer la distribución poblacional de manera fidedigna y que se aproxime a la realidad. Sólo contamos con algunos artículos que realizan análisis de carácter general sin hacer hincapié en una zona concreta. Las fuentes usadas suelen ser, en el caso del reino de Córdoba, de carácter eclesiástico y señorial cuando se conservan, aportando datos que muchas veces no son muy esclarecedores por su ambigüedad. Por esta misma razón, el uso y combinación de los datos arqueológicos puede ayudar a una recomposición y arrojar luz sobre este tema.

Como se ha indicado anteriormente, al encontrarse en primera línea de frontera y ser camino de entrada natural a la Vega de Granada, la comarca de Castro el Viejo estuvo sacudida por continuos enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. Podría decirse que el territorio donde se asentaba esta antigua villa, era una región inhóspita, con un número exiguo de pobladores, concentrados en villas y castillos, dependientes de los señoríos o del rey y sin ningún tipo de actividad productiva. Así la existencia en la zona de asentamientos y núcleos productivos sería mínima o casi inexistente al tratarse de una comarca peligrosa dentro del reino castellano. Sin embargo, todas estas afirmaciones son incongruentes, ya que a pesar del peligro patente, está probado que a los pobladores les reportaba considerables beneficios, así como documental mente y arqueológicamente prueban estas afirmaciones. Hay que tener en cuenta que el comercio entre ambos reinos, el granadino y el castellano, proporcionaba suculentas ganancias a ambos estados, así como a los particulares.

Además no se podría explicar el gran desarrollo que experimentó Baena o incluso Castro del Río en esta época llegando a tener la primera un número considerable de pobladores, o que se produjesen fundaciones de nuevas poblaciones como Doña Mencía

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

en 1415, así que no tendría justificación la existencia de un despoblamiento en esta zona debido no sólo a la materia económica sino a la necesidad de control del territorio por parte del monarca frente a su adversario musulmán.<sup>90</sup> *Grosso modo*, se puede indicar que la distribución poblacional de esta zona de la Campiña se encuentra concentrada en una serie de núcleos fuertes que por su seguridad, aglutinaban a la población, convirtiéndose en focos económicos y defensivos que atraían a los pobladores al encontrarse bien fortificadas. Estos grandes asentamientos, Baena o Castro del Río, articulaban una multitud de asentamientos de mediana entidad y pequeñas alquerías que aglutinaban las diferentes explotaciones agrícolas y ganaderas así como la defensa y guarda de la frontera, sirviendo de punto de descanso en los itinerarios de las diferentes vías que surcaban la comarca de la línea del Guadajoz.

Aunque esta región se hallaba fuertemente poblada en época musulmana, como lo prueban el gran número de asentamientos localizados en los actuales términos municipales,<sup>91</sup> siguió siendo así durante unos años tras la conquista de la mayoría de las plazas y pueblos de la región. Esto se debió a la entrega pacífica, por parte de los musulmanes de las fortalezas y asentamientos mediante capitulación, lo que permitió que se quedasen como nuevos súbditos castellanos, conservando su religión y bienes, a cambio del pago de un tributo anual.<sup>92</sup> La llegada de los cristianos no provocaría una desarticulación del territorio en un primer momento, sino que se produjo una primera venida de soldados, que ocuparían las fortalezas y castillos, en un primer momento para controlar y asentar posteriormente a los futuros pobladores.<sup>93</sup> Así pues, la población musulmana que permaneció en la zona se encontraba concentrada en aljamas, gobernadas por sus propias leyes y oficiales.

Por tanto en un primer momento la convivencia entre ambos grupos es “pacífica”. La localización de estos contingentes humanos, según las fuentes, es en Baena y Castro del Río, al ser dos villas de gran importancia en el organigrama administrativo-militar de la frontera oriental del reino de Córdoba. La presencia de este grupo poblacional en

---

<sup>90</sup> Para conocer mejor la situación económica de la frontera véase el artículo de Rodríguez Molina, J., “Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada”, en *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*: Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994/ coord. por Pedro Segura Artero, 1997, pp. 253-288.

<sup>91</sup> Serrano, J. y Morena, J.A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1984. Bernier Luque, J., *Córdoba. Tierra Nuestra*. Córdoba, 1979.

<sup>92</sup> Escobar Camacho, J.M., “La campiña de Córdoba...”, p. 64.

<sup>93</sup> Op. Cit., p. 65.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

núcleos menores, dedicados principalmente a la agricultura, está corroborada, ya que la fuerte despoblación que sufre la zona, tras la expulsión mudéjar de 1264, hace pensar que la dispersión de núcleos rurales musulmanes era más amplia que lo que en un primer momento se puede pensar. Las alabanzas sobre la potencialidad agraria de la zona, era muy conocida en época musulmana, donde se ensalza las tierras de labor y huertas de regadío en esta región.<sup>94</sup>

La inestabilidad de la región y la revuelta protagonizada por los mudéjares en 1264 frente a las nuevas imposiciones castellanas y el apoyo del sultán de Granada, llevará a esta población a rebelarse contra los nuevos señores, causando episodios sangrientos en diversas partes de la frontera. Sucesos cruentos de esta revuelta son los acaecidos en Lebrija, Arcos y Medina Sidonia entre otras, donde la población cristiana fue pasada a cuchillo. Posiblemente, la zona de Castro el Viejo estuviese ya en una avanzada fase de abandono por parte de los musulmanes hacia Granada o hacia el Norte de África, a juzgar por el documento de delimitación del término de Baena, donde hubo la necesidad de buscar antiguos pobladores que conocieran los límites.<sup>95</sup> El vacío demográfico producido por esta emigración no pudo ser llenado con una segunda oleada repobladora, ya que el reino castellano-leonés sufría graves problemas económicos y políticos que impedían desarrollar campañas dedicadas a esto.<sup>96</sup> Se produjo pues, el nacimiento de grandes desiertos poblacionales que generarán inestabilidad a la frontera, y un vacío de espacios cultivados, centrando la agricultura en pequeñas rozas en torno a las ciudades y haciendo de la ganadería y el comercio la única forma de economía de subsistencia en la zona.

La revuelta mudéjar significó el fracaso de la repoblación en Andalucía, el debilitamiento de la frontera y su posterior pérdida por otra más retrasada, tomando a partir de ahora y a diferencia de la etapa anterior, un papel predominante los señores laicos frente al Concejo de Córdoba. Prueba de todo ello son las diferentes concesiones y mercedes dadas a los nobles para la fundación de su señorío; un ejemplo de ello, es la donación del rey Fernando IV al señor de Cañete de las rentas de la dehesa del Galapagar para la reconstrucción del castillo de la villa y el poblamiento de la misma.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> Arjona Castro, A. *El reino de Córdoba...*, p.139.

<sup>95</sup> Citado por Valverde y Perales en su *Historia de la villa de Baena*, pp. 62-63.

<sup>96</sup> González Jiménez, M., "Orígenes de la Andalucía cristiana", en *Historia de Andalucía*, tomo II, Barcelona, 1980, pp.148-149 y *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, 1988, pp. 34-38

<sup>97</sup> Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Priego, leg. 18, núm. 4. Valladolid, 1300.06.01.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Solían ser normas ventajosas en materia fiscal que servían de reclamo a los futuros pobladores. A estas actuaciones de carácter señorial debemos añadir las de la Iglesia, concretamente el Obispado de Córdoba. Este creará a fines del XIII, durante la desorganización de la Campiña debido a la huída masiva de mudéjares, un intento de fundación de nuevas poblaciones en el territorio campiñés.<sup>98</sup> Son las famosas “limitaciones” del obispo don Fernando de Mesa, consistentes en la creación de una parroquia a partir de la unión de varios núcleos diseminados en el territorio, a modo de las parroquias rurales de la Cornisa Cantábrica o Galicia.<sup>99</sup> Atendiendo a esta información eclesiástica, se intentó agrupar y organizar un territorio ya poblado, aunque de forma dispersa, para el control de la población y el cobro de los diezmos que se produjesen. El problema de ello es que muchos de los lugares se despoblaron en un corto período de tiempo, quizás a consecuencia de la inseguridad imperante en todo el reino y por tratarse de una zona fronteriza donde las incursiones militares estaban a la orden del día. Lo que sí es interesante, es la información y localización de pequeños núcleos en torno a Castro el Viejo<sup>100</sup>, dependientes legalmente de los asentamientos mayores, pero que en la realidad se hallaban más cerca del control y protección de la villa y castillo de este asentamiento. Las limitaciones quizás se adelantaron a las acciones repobladoras, que tenían como última intención la creación de un futuro núcleo principal de residencia que aglutinara a la mayor parte de los pobladores, pero la inestabilidad de esta centuria dio al traste con esta forma organizativa importada del norte de España.

Así pues todos los asentamientos responden a un modelo concreto de localización que sería conveniente exponer:

La zona de Campiña donde se asienta Castro el Viejo se encuentra articulada en torno a una serie de núcleos de mayor tamaño con fuertes defensas que darían seguridad a sus pobladores, articulados, a su vez, en pequeñas aldeas o alquerías que con el tiempo darán paso a simples casas de labor o desapareciendo totalmente. (Fig.19) Todos ellos se encuentran interconectados por una red de caminos de herradura, persistente de época musulmana y que se remonta a la red viaria romana, que hizo fácil la comunicación entre los mismos. Caminos como la Vereda de Granada, el camino de Metedores o la

---

<sup>98</sup> Escobar Camacho., “La campiña de... p.66.

<sup>99</sup> Nieto Cumplido, M., *Historia de Córdoba...*, p.38

<sup>100</sup> Como Mezquiteles, Fuente Asnera, Alcoba, Arruyuelos, Torre Mocha... entre otros.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

vereda de Castro a Porcuna, que pasaba muy cerca de Castro el Viejo.<sup>101</sup> Se trata de asentamientos en altura, en su mayoría, ya que es primordial en control visual en esta época así como para la defensa de la población. Ejemplo de todo esto lo tenemos en Baena, el mismo Castro el Viejo, Alcoba o la Torre Mocha, donde la altura juega un papel destacado.



Fig.19. En la parte superior Montilla, ejemplo de núcleo mayor cercano a Castro el Viejo. (Díaz, R.J)

Aunque también encontramos asentamientos en el llano herederos quizás de otros poblamientos anteriores que hicieron que se llevaran a cabo intentos de poblar la zona quizás ya en épocas tardías de la Edad Media, aunque este dato no puede ser contrastado sin un análisis exhaustivo de la cerámica encontrada en los yacimientos. Se situaban estos asentamientos siempre cerca de importantes puntos de agua como valles de arroyos o ríos: Baena en el río Marbella o Castro del Río en el Guadajoz; o al abrigo de

---

<sup>101</sup> Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1995, pp. 133-148.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

una fuente de abundante caudal, como el caso de Castro el Viejo, muy cercano a la fuente de la *Romana*, cuyas aguas no se agotan ni en época de escasez. Se encuentran todos en una región famosa por su riqueza agropecuaria y forestal en la época, aunque la explotación de las tierras quizás se realizó a pequeña escala, por la inestabilidad de frontera. Al tratarse de asentamientos en altura, en su mayoría cuentan con defensas como murallas o castillos, ya sean *ex novo*, o reutilizados de pobladores anteriores; un ejemplo de esto lo tendríamos en el antiguo asentamiento de Alcoba la Alta, donde posiblemente se reutilizó el antiguo *opidum*, no para su habitación sino como lugar de refugio. Esta idea es simplemente una hipótesis, sin ninguna constatación arqueológica ni documental, pero al encontrarse tan cerca del yacimiento medieval, podría pensarse en una reutilización, aunque en precario, por la gran solidez de sus muros.

Es por tanto que nos encontramos ante una red de poblamiento que sigue un patrón común y que será el que se mantenga hasta la actualidad.

### 1. La red Viaria.

Estos asentamientos se encontraban interconectados por una red amplia de caminos que debido a un relieve suave, alternado por cañadas y ligeras lomas, hizo que fueran eficaces las comunicaciones entre los diferentes núcleos de población y fortalezas de la línea fronteriza del Guadajoz.<sup>102</sup> Así pues, la buena comunicación entre poblamientos se realizó por medio de vías terrestres sin una complejidad estructural alta, sin apenas grandes pendientes y con algunos elementos de paso como los puentes. La existencia de una extensa red viaria, que se remonta a época prerromana, hizo que las comunicaciones en esta zona fuesen muy fluidas y cómodas, contribuyendo, tras la llegada de Roma, a una fuerte aculturación de la comarca y a su elevado poblamiento. La presencia de tierras muy fértiles contribuyó al asentamiento de gran número de pobladores que se beneficiaron de estas líneas de comunicación para el comercio y el tránsito de viajeros.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> López Ontiveros, A., “Rasgos geomorfológicos del Campiña de Córdoba”, *Estudios Geográficos*, 130 1973, pp. 69 y ss. Loring Miro, J., *La Campiña de Córdoba. Necesidad de un cambio estructural*, Córdoba, 1981, p. 21.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Una vez convertidas en calzadas romanas, estos caminos fueron usados por los pueblos que conquistaron la zona; de tal manera que visigodos, musulmanes y cristianos, siguieron manteniendo un uso continuado de estos caminos de forma regular, sin variar apenas su trazado, como ocurrió en otras zonas de la Península Ibérica o de la propia provincia de Córdoba. Durante el periodo islámico algunas vías vieron modificado su trazado para pasar por el interior de los valles evitando dar grandes rodeos, a diferencia de las calzadas romanas que preferían mantener unas elevaciones suaves evitando las cuestas empinadas, dado que el transporte romano se realizaba principalmente en carros a diferencia de los musulmanes que preferían el de las acémilas.<sup>104</sup>

Hasta la fecha, varios ha sido los investigadores que han trabajado sobre los caminos de la Antigüedad en la Península Ibérica o en la Bética, aunque para la provincia de Córdoba sigue siendo un referente el estudio de Enrique Melchor,<sup>105</sup> donde incide en la presencia de caminos protohistóricos en la región y la posterior construcción sobre ellos de las vías romanas, adecuándolos a los intereses romanos. En este sentido, Enrique Melchor expone una serie de consideraciones sobre un uso posterior de las calzadas romanas, citando una serie de obras que identificarían estas calzadas en épocas posteriores.

En este mismo sentido, existen estudios de diferentes autores que hacen referencia a los recorridos en la zona. Cabe citar, por ejemplo, el *Libro de la increíble historia de los reyes de al-Andalus y Marruecos*, que proporciona importante información sobre la vía principal de Granada a Córdoba; o la obra de Juan de Villuga Valenciano, *Repertorio de todos los caminos de España hasta agora nunca visto*, que nos trasmite una serie de noticias sobre el estado y distribución de estas vías en el siglo XVI, aportando interesantes datos, aunque ya tardíos, de la Vereda de Granada; o la obra de Gonzalo Menéndez Pidal, *Los caminos en la historia de España*, que también aporta un interesante esbozo de las vías existentes en la zona.

En el caso que nos ocupa, cabe decir que esta región de la campiña de Córdoba estaba surcada por diferentes vías de época romana, de las que vamos a destacar

---

<sup>104</sup> Arjona Castro, A., *Los Orígenes...* p.185.

<sup>105</sup> Melchor Gil, E. *Vías romanas de la provincia de Córdoba...*

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

solamente tres: la Vereda de Granada, la vía Obulco-Ulia-¿Astigi? y el camino de Metedores; las tres de origen romano y uso constatado hasta la actualidad.<sup>106</sup>

La primera de ellas, la Vereda de Granada, era el camino que, desde Córdoba, partía hacia la antigua ciudad de Iliberri, posterior Medina Elvira y hacia la zona de Jaén, al bifurcarse en dos ramales. Esta vía aparece citada por vez primera en el *Bellum Hispaniense*, cuando las tropas de Cneo Pompeyo apresaron varios carros de la retaguardia de César que habían quedado rezagados a consecuencia del mal estado del camino.<sup>107</sup> Posteriormente fue modificada y mejorada con dos puentes, convirtiéndose en una vía principal para la penetración en la zona oriental de la Campiña y la antigua Bastetania, como refiere en su obra Enrique Melchor.<sup>108</sup> Cabe suponer que esta misma calzada sería usada durante los siglos de la Alta Edad Media, aunque no existen datos concretos que lo corroboren, pero de nuevo en época musulmana se vuelve a citar este camino en relación a la incursión que Alfonso I el Batallador realizó en 1125 sobre las tierras de al-Andalus a instancias de los mozárabes granadinos que se quejaban de la presión que las autoridades almorávides ejercían sobre ellos.<sup>109</sup> El monarca aragonés recorrió esta importante vía de comunicación con la intención de conquistar Granada, pero al ser del todo imposible, decidió realizar incursiones a Lucena, Luque, Cabra y la villa de Baena.<sup>110</sup> Esta noticia resulta muy interesante, por cuanto demuestra la importancia que tuvieron las vías de comunicación entre poblaciones de primer orden en el reino de Córdoba, como Espejo, Castro del Río o Baena.

El uso del mismo fue continuo durante casi toda la Edad Media sin apenas variaciones de trazado, aunque tras el abandono de Teba (*Ategua*), el camino se desvió más al sur, quizás por un camino no oficial que funcionaba, como otros tantos, de atajo frente a los sistemáticos recorridos de las antiguas vías romanas.<sup>111</sup> Así, posiblemente a finales del siglo XIV pudo producirse el abandono de esta ruta, dando paso al nuevo

---

<sup>106</sup> Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995. pp. 133-148. Arjona Castro, A., *Orígenes Históricos de los Reinos de Andalucía*, Córdoba, 1992, pp. 201-204.

<sup>107</sup> Julio Cesar, C., *Bellum Hispaniense*; introduzione, texto critico e commento a cura di Giovanni Pascucci, Firenze, 1965, 6, 2. Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia...* pp.133-134.

<sup>108</sup> Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995. pp. 133-148.

<sup>109</sup> Menéndez Pidal, G., *Los caminos en la historia de España*, Madrid, 1951, pp. 63.

<sup>110</sup> Huici Miranda, A., *Ibn Idari, Al- Bayan Al Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Valencia, 1963 pp-93-94. Melchor Gil, E., *opus cit.*, p. 134.

<sup>111</sup> Arjona Castro, A., *Orígenes históricos...*, p. 185.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

trayecto que describe Juan de Villuga en el siglo XVI.<sup>112</sup> La importancia de este camino queda constatada al tratarse del acceso natural a la Vega Granadina desde este sector de Andalucía, lo que condicionó su mantenimiento continuado.

La segunda vía en cuestión, es la actual vereda que une Castro del Río y Porcuna; esto es, la calzada romana que desde Obulco, pasando próxima a la antigua Ulia, llegaría hasta la antigua Astigi.<sup>113</sup> La importancia de este antiguo camino trasversal en época romana fue, sin duda, la unión de dos ejes principales de la Bética, la vía Augusta y la de Corduba-Malaca, permitiendo en esta época la comunicación directa de los núcleos de la Campiña con el puerto de Malaca y con la capital del *conventus astigitanus*.<sup>114</sup> La importancia de esta calzada radicó en que sirvió de conexión entre varios núcleos urbanos de la Bética como Obulco, Astigi o Ucubi, además de representar una destacada vía comercial; siendo, igualmente, camino trasversal de otras rutas de transporte terrestre. Su paso por las proximidades de Itucci, posiblemente benefició en gran medida el crecimiento de esta ciudad, como prueban los numerosos hallazgos actuales en su antiguo emplazamiento.<sup>115</sup>

La referencia más antigua a esta ruta aparece en el *Bellum Hispaniense*, donde se cita el envío de seis cohortes desde Obulco a Ulia por César para defender esta última población; lo que confirma la existencia de este itinerario.<sup>116</sup> Seguramente, y al igual que la mayor parte de las vías romanas, este camino estuvo en uso durante la Alta Edad Media pues, según Sánchez Albornoz, esta ruta fue seguida por el ejército de Tarik para adentrarse en el corazón de la antigua provincia de la Bética.<sup>117</sup> Sobre esta vía, apenas hay noticias después de los hechos de Tarik, y no aparece referenciada en libros de viajes de épocas posteriores; por lo tanto podemos suponer que cayese en desuso como consecuencia de la despoblación de esta zona en siglos medievales y se convirtiera en una simple senda o cañada como así aparece en los mapas del A.M.A. sobre cañadas y

---

<sup>112</sup> Arjona Castro, A., *Orígenes históricos...*, p. 134. Villuga, J. de., *Repertorio de todos los caminos de España (hasta ahora nunca visto)*, Medina del Campo, 1546. Reeditado en Madrid, 1951.

<sup>113</sup> Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia...* p.139.

<sup>114</sup> Op. Cit. p. 139.

<sup>115</sup> Morena López, J.A., "Investigaciones recientes en Torreparedones: prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental". *Salsum I, Revista Monográfica del Museo Municipal de Baena*, Baena (Córdoba), 2010, pp. 171-208.

<sup>116</sup> Julio Cesar, C., *Bellum Hispaniense*, 3,3.

<sup>117</sup> Sánchez Albornoz, C., "Itinerario de la conquista de España por los musulmanes", C.H.E., 10 p. 36.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

veredas de la provincia de Córdoba levantados a principios del siglo XX.<sup>118</sup> Actualmente es conocida como la Vereda de Castro a Porcuna.

La tercera y última es el llamado Camino de Metedores. Denominado así en época Moderna, este camino de época romana comunicaba dos vías importantes de la antigua provincia romana, la Vereda de Granada y la vía de Corduba a Malaca, sirviendo de enlace entre la capital del *conventus*, Astigi, y las ciudades que se encontraban más al sur de la vía Ulia-Obulco. Para Fortea y Bernier, este camino formaba parte de una vía que llegaba hasta Castulo, pasando por la ciudad de Obulco.<sup>119</sup> Existen pocas noticias de época Antigua, con respecto a las otras dos, ya que sólo se posee una inscripción y un miliario junto al camino cerca de Doña Mencía, que habría confirmado a los historiadores la existencia de esta ruta en época romana.<sup>120</sup> La primera noticia que poseemos de la continuación de esta vía en época Medieval, se la debemos al geógrafo Al-Idrisi, que describe un itinerario entre Alcaudete y Cabra, que pasaba por Baena.<sup>121</sup> Citada también por Ibn Idari, cuando hace referencia a la expedición de Alfonso I el Batallador en ayuda de los mozárabes de Granada, que recorrió el camino desde Baena hasta Cabra y Lucena.<sup>122</sup> El uso del mismo está constatado por su propia denominación, que posiblemente debió surgir en la Edad Media y que se ha mantenido hasta la actualidad.

Esta ruta debió ser un camino a todas luces de época romana, a juzgar por los diferentes recintos fortificados ibero-romanos que hay en el entorno de su recorrido, tales como El Adalid, Palma Baja y el Castelar.<sup>123</sup> Actualmente es conocida como la Vereda de Baena a Cañete de las Torres, ocupando gran parte de su recorrido la actual carretera comarcal A-3125, dividiéndose en dos ramales cerca del cortijo de El Cambrón, tomando dirección a Torreparedones por la comarcal CP 182, esta vereda pasa muy cerca del asentamiento de Castro el Viejo, así como por los diferentes núcleos de población que se encontraban en el entorno del mismo; además sirvió de vía de comunicación entre estas dos poblaciones estratégicas de la frontera del Guadajoz.

---

<sup>118</sup> Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia...* p. 140

<sup>119</sup> Fortea Pérez, F.J.; Bernier Luque, J., *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*, Salamanca, 1970, p.123.

<sup>120</sup> Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia...*, p. 144.

<sup>121</sup> Blázquez y Delgado-Aguilera, A., “Descripción de España por Abu-Abd-Allah-Mohamed-al-Edrisi”, B.S.G.M., p.42.

<sup>122</sup> *Ibn Idari, Al- Bayan Al Mugrib*. Traducción de Huici, A, pp-93-94.

<sup>123</sup> Bernier Luque, J; *et alii.*, *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1981, pp. 60-62.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Junto a estos existen una serie de caminos menores que interconectaron a estas vías principales. En la sentencia de Gome Fernández de Soria, podemos ver que las poblaciones estaban unidas mediante caminos secundarios importantes para el control del territorio. Así poseemos datos sobre los caminos que surcaron: Camino de Castro el Viejo a Mezquiel, camino de Castro el Viejo a Alcoba, Senda que va de Castro el Viejo por la Silera vieja a Alcaudete, Camino de Castro el Viejo a Baena, camino de la Roda, camino de Castro del Río a Jaén, camino del Tomellar, camino de Castro el Viejo al Cuadrado y a Izcar, camino de Baena al Cuadrado, camino de Castro del Río a Cañete de las Torres y senda del Mezquital.<sup>124</sup>

Aunque *grosso modo*, estas son las tres vías principales que surcan la región, estas se encontraban unidas entre sí por varios caminos secundarios o veredas que hacían más fácil el tránsito entre los diferentes núcleos poblaciones. Por estas rutas menores, debieron transitar rebaños, mercancías y tropas en diferentes momentos de su historia, aunque esos datos no han llegado a la actualidad. Esta amplia red viaria prueba la gran importancia que poseyó la zona, pues el mantenimiento y uso tanto de las rutas principales como de las menores, revela que, aunque escaso, el poblamiento existió de forma diseminada como muestra la gran cantidad de asentamientos rurales en los cuatro términos que conforman actualmente la zona.

Todos estos caminos estuvieron salpicados por numerosas ventas que en algunos casos dieron lugar a asentamientos más estables. Al tratarse de jornadas de camino de no más de 30 kilómetros diarios, debemos suponer la existencia de estos establecimientos necesarios para el descanso del viajero y sus bestias.<sup>125</sup> Es difícil establecer la nómina exacta de ventas existentes en las diferentes vías que surcaban la región, ya que se desconoce el número exacto de estos lugares. Muchas de ellas se abandonaron mientras otras aparecían y además nunca tenemos la seguridad de que todas las atestiguadas para un camino concreto funcionaran a un mismo tiempo.<sup>126</sup> En todo caso, eran muy abundantes, tal como cita Ricardo Córdoba cuando dice que:

*“...en el primer tramo del camino de Córdoba hacia Los Pedroches y Extremadura, que constaba de unos 35 Km. parece que hubo al*

---

<sup>124</sup> Cabrera Muñoz, E., “El problema de la Tierra en...”, pp.69-70.

<sup>125</sup> Arjona Castro, A., *Los Orígenes...* p.185.

<sup>126</sup> Córdoba de la Llave, R., “Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media”, *Historia, instituciones, documentos*, N° 22, Sevilla, 1995, pp. 107-108

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

*menos cinco ventas a finales del siglo XV; cuando el camino se dividía, el ramal hacia Pozoblanco y Pedroche por Villaharta, unos 40 Km., estaba jalonado por seis ventas, mientras que el de Fuente Obejuna, de otros tantos Km. lo estaba por ocho”.*<sup>127</sup>

Al tratarse de caminos importantes y muy frecuentados, el número de ventas debía ser mayor que en los de carácter secundario. Pero seguramente la proporción de estas instalaciones debió ser parecida en los caminos estudiados por Ricardo Córdoba.

---

<sup>127</sup> Córdoba de la Llave, R., “Comunicaciones, transportes... p. 108.

### V. EL ASENTAMIENTO DE CASTRO EL VIEJO

La reconstrucción del poblamiento de esta antigua villa resulta muy difícil si tenemos en cuenta que las fuentes con que contamos para ello son muy escasas y se hallan dispersas entre diferentes tipos de documentos, civiles y fundamentalmente eclesiásticos. Además, gracias a la información arqueológica de la comarca, sobre todo los numerosos fragmentos cerámicos de época bajomedieval encontrados en las excavaciones del castillo, ha permitido corroborar que el enclave se encontraba habitado a fines de la Edad Media, aunque posiblemente con muy escasa población.

Como asentamiento bajomedieval, Castro el Viejo constituye un típico ejemplo de poblado edificado en altura y de fortaleza de carácter estratégico situada en primera línea de frontera. Si miramos el plano general del yacimiento, delimitado por el recinto amurallado ibero-romano, veremos que se trata del típico poblado en altura, asociado con una fortaleza que ocupa a su vez la parte más elevada y mejor defendida del enclave. Provisto de una ladera meridional (solana) más suave que la septentrional, ésta última (umbría) se defendería casi por sí misma gracias a lo escarpado del relieve, mientras que en la Sur se dispondría el barrio de viviendas.

Asentamientos que responden a este modelo han sido estudiados, para la época medieval, en otras regiones, y responden a la misma necesidad de agrupamiento de la población y de utilización de la orografía como recurso defensivo en períodos de inestabilidad política y social; principalmente la que siguió a la desaparición del dominio romano en el Mediterráneo occidental. En Italia central, Chris Wickham llegó a acuñar el término “hill top villages” para referirse a este modelo de población situada en altura; hecho que también ha sido bien estudiado en el Levante español.<sup>128</sup> Por lo demás, numerosas localidades de nuestro entorno, situadas en el del Valle del Guadalquivir y nacidas o desarrolladas durante el período medieval, responden al mismo tipo de organización.

Quizás antes de introducirnos en el análisis del poblamiento del núcleo de Castro el Viejo, sea conveniente insertar una reseña histórica de la antigua villa para conocer mejor los avatares que sufrió durante la Baja Edad Media.

---

<sup>128</sup> Bazzana, A. Cressier, P. Guichard, P., *Les chateaux ruraux d'Al-Andalus: histoire et archéologie des Husun du Sud-Est de l'Espagne*. Madrid, 1988, Gutiérrez Lloret, S., *La cora de Tudmir: de la antigüedad tardía al mundo islámico: poblamiento y cultura material*, Madrid, 1996. Abad Casal, L., Gutiérrez Lloret, S. y Sanz Gamero, R., *El Tolmo de Minateda, una historia de 3500 años*, Toledo, 1998.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Las más noticias que se poseen de este enclave hay que buscarlas en documentos posteriores o las citas de libros, compuestos siglos después de la conquista del territorio. La primera de ellas la encontramos en el libro *Palestra Sagrada* de Sánchez de Feria, en el que se indica que este enclave fue entregado por Fernando III a Pedro Ruiz de Castro, hermano de Alvar Pérez de Castro adelantado de la Frontera y alcalde mayor de Córdoba,<sup>129</sup> aunque este dato no ha podido ser sido confirmado porque el autor no cita su procedencia, por lo que no se debe de tener por muy veraz. Por lo tanto, la primera noticia que hace referencia a Castro el Viejo se sitúa en 1269, cuando el rey Alfonso X dona la fortaleza a Fernán Alfon de Lastres, comendador de la Orden Militar de Santiago, alcaide del castillo de Baena.<sup>130</sup> El documento de donación es conocido por estar contenido en otro, fechado a 12 de noviembre de 1496 y custodiado en el Archivo General de Simancas, Sección Registro General del Sello.<sup>131</sup>

En dicho privilegio Alfonso X hace donación a Fernán Alfon de Lastres<sup>132</sup> de la torre e castillo de Castro Viejo, con todos sus heredamientos, montes, fuentes, ríos, pastos, con entradas y salidas, todos sus derechos, para que lo tenga con el otro heredamiento de la caballería de Uclés, que se le concedió cuando ganó la dicha villa. El texto afirma que se le concede la *villa e castillo* de Castro Viejo, para que ponga como alcaide a Gonzalo Alfón, su hijo mayor y para que él y sus sucesores lo tengan por juro de heredad, con posibilidad de transmitirlo en herencia o por venta, atendiendo a lo mucho que han trabajado en su favor tanto él como sus hijos y familia en favor del rey en las guerras de Andalucía, ya que este participó en la toma de Córdoba y en villa de Baena, y porque el beneficiario de estas concesiones abandonó su casa y hacienda para seguir al rey Fernando III. Además, le hace ciertas concesiones de armas para que pueda colocarlas en su escudo, como símbolo de su nobleza (la cruz de Santiago, cuatro castillos, además de las que heredó de sus padres en el solar de Asturias, de donde es originario Fernán Alfonso). (Fig.20.)

En la concesión se incluye la cláusula por la que el monarca ordena a Fernán Alfon que tenga en buen estado el dicho castillo de Castro Viejo, bien guarnecido con

---

<sup>129</sup> Sánchez de Feria, B., *Palestra Sagrada...*, p. 197. Valverde Candil, M., Toledo Ortiz, F., *Castillos de Córdoba*, Córdoba, 1985, p.249.

<sup>130</sup> Padilla González, J., *El fundador y la fundación del señorío de Espejo (1260-1330): Pay Arias de Castro, biografía y estudio crítico*. Córdoba, 1981, p. 68

<sup>131</sup> Archivo General de Simancas, Sección Registro General del Sello (AGS, RGS, f. 1)

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

caballos y armas, y que no lo vendiese a la Iglesia, ni eclesiástico ni Orden Militar.<sup>133</sup> La importancia de este documento además de ser el primero que nombra un asentamiento en el cerro de Torreparedones después de época romana, es la categoría con que inscribe en el texto al asentamiento, denominándolo villa. Es importante ya que en otras donaciones de fechas muy similares y cercanas, como es el caso de Cañete de las Torres, denominado como torre o lugar,<sup>134</sup> de ahí la importancia de indicar que el enclave de Castro el Viejo que posiblemente era ya un poblado antiguo en el momento de la conquista cristiana de la campiña, que debió de producirse entre 1240 y 1241, y que probablemente su propio nombre proceda de la denominación Castro Viejo, que haría referencia a los restos que encontrarán los castellanos en el momento de su conquista. Así pues, aunque la denominación del mismo puede hacernos dudar de que sea un mero formalismo documental, nos inclinamos a pensar que muestra la verdadera realidad que se encontraba en este lugar en las décadas finales del siglo XIII.



Fig.20. Torre del homenaje del castillo de Castro el Viejo. (Díaz, R.J)

---

<sup>133</sup> Padilla González, J., *El fundador y la fundación...* p. 68. Valverde Candil, M., Toledo Ortiz, F., *Castillos de...*, p.249.

<sup>134</sup> Sancho IV dona la aldea y torre de Cañete en 1293, a Alfonso Fernández de Córdoba. Véase a Carpio Dueñas, J. B., *La Tierra de...* pp. 77-80, para entender el significado de torre como asentamiento en el antiguo reino de Córdoba.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

El castillo y villa de Castro el Viejo, se mantuvo en poder de esta familia durante un tiempo hasta que a finales del siglo XIII, y debido probablemente a la inseguridad política de la frontera que siguió a la consolidación del Reino Nazarí de Granada y la llegada de los meriníes, Gonzalo Alfonso de Lastres, hijo del anterior y apodado “el cautivo”, se vio obligado por su condición de prisionero a vender el castillo para pagar el rescate a los musulmanes de Granada. Se conoce esta noticia de la venta por el pleito mantenido, en el año 1300, por el nieto de Fernán Pérez de Lastres, Pedro Fernández, con el concejo de Baena y contenido en un documento fechado en 13 de agosto de dicho año y conservado también en el Archivo General de Simancas. En dicho pleito, librado ante *Adelay Sánchez de Escobar*, Pedro Fernández, hijo de Gonzalo Alfon y vecino de Baena, alega estar exento del pago de la moneda forera por su condición de hidalgo, para demostrar la cual alude a su ascendencia familiar, declarando ser hijo de Gonzalo Alfon, que fue tenente de Castro Viejo y lo vendió a Payo Arias de Castro, y nieto de Fernán Alfón, alcaide del castillo de Baena, a quien el rey había hecho merced del dicho castillo de Castro Viejo y su jurisdicción.<sup>135</sup>

Y así vuelve a ocurrir en 1342 cuando quien reclama sus derechos de hidalguía es Alfon Pérez de Lastres, alcaide del castillo de Cabra, hijo de este Pedro Fernández, aludiendo a los derechos de su abuelo Gonzalo Alfon, *cuyo fue el castillo de Castro Viejo*, por merced hecha a su bisabuelo Fernán Pérez por el rey Alfonso X. Y en 1351 con Pedro Martínez de Baena, alférez de Baena e hijo de Alfon Pérez. En 1437 vuelve a hacer la misma petición Alfonso de Lastres, alcaide del castillo de Iznájar; que era hijo de Román Martínez de Baena y Lastres, y nieto de este Pedro Martínez de Baena y Lastres que aparece citado en 1351; en su reclamación de que le sean respetados sus derechos de hidalguía, Alfonso de Lastres alude de nuevo a la venta que su antecesor Gonzalo Alfon de Lastres, hijo del primer titular de Castro el Viejo, hizo a Pay Arias de Castro, *“de los señores de Espejo, para rescatar su cuerpo que le tenían captybo los moros de la frontera”*. Estas sucesivas reclamaciones evidencian la relación de la familia Lastres con la localidad de Baena durante toda la Baja Edad Media y, en último término, con el linaje de los señores de Cabra a través de tenencias en los castillos de Cabra, Iznájar y Baena y cargos en los concejos de dichas villas.

---

<sup>135</sup> AGS.RGS, fol. 001. 1269.09.29, transcrito en documento de 1496.11.12\.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Así pues, desde finales del siglo XIII el nuevo propietario fue Pay Arias, Alcalde de Córdoba y señor de Espejo, quien en esos momentos estaba formando su patrimonio territorial en el área de la campiña oriental de Córdoba y quien a raíz de la compra de Castro el Viejo, cambió su título por el de Pay Arias de Castro.<sup>136</sup> Hasta aquí la información está clara ya que se poseen los documentos de donación y compra, pero las noticias que poseemos sobre la jurisdicción del castillo en la primera mitad del siglo XIV, son contradictorias, aunque sabemos que el señorío pasa al segundo hijo de Pay arias, Martín Sánchez de Castro.<sup>137</sup> Según Maraver y Alfaro, en los primeros años del siglo XIV el linaje de los Valenzuela se unió con el del señorío de Espejo gracias al matrimonio de Urraca Sánchez de Valenzuela con Martín Sánchez de Castro, que es mencionado como señor de Castro el Viejo; el hijo de ambos, Juan Pérez de Valenzuela, V señor de Valenzuela, quien recibió de Alfonso XI en 1332 la Alcaidía de Baena y el Alguacilazgo Mayor de Córdoba, continuaba declarándose señor de Castro el Viejo.

Este dato contradice la petición que se realiza el 3 de mayo de 1328, cuatro años antes, por parte del concejo de Córdoba para que la tenencia del mismo sea arrebatada al actual alcaide que según el concejo no defiende bien:

*“a lo que desides del castillo de Castro Viejo, que resçibides muchos agrauios de tomas e males del que lo tiene agora, e que lo mandase dar a un vesino de ý de la villa que lo touiese por mi”.*<sup>138</sup>

Así ordenó desposeer de la tenencia de la fortaleza a Pedro Díaz de Aguayo y entregar la alcaidía de Castro el Viejo a Fernando Alfonso, Alguacil Mayor de Córdoba.<sup>139</sup> Este cambio de alcaide al frente del castillo permitiría sospechar que ya en esa fecha la fortaleza, y quizá la propia población de Castro el Viejo, se hallaba ya bajo la jurisdicción de Córdoba y no bajo la de los señores de Espejo. Ramírez de Arellano, nos indica en su obra *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, que Pedro Ruiz de Aguayo era comendador de la Orden de Calatrava y Alcaide del castillo de Cabra y unos años después, en 1331, quizá como venganza por

---

<sup>136</sup> Padilla González, J., *El fundador y la fundación...* p. 65.

<sup>137</sup> Op. Cit., p. 70.

<sup>139</sup> AMC, Inventario, tom. I, ff. 62r.-63r., n.1.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

esta destitución, entregó el castillo de Cabra a los granadinos y hubo de ser reconstruido tras la demolición por parte de estos y la toma de gran cantidad de cautivos.<sup>140</sup>

La jurisdicción y tenencia de la villa y castillo de Castro el Viejo sigue en manos del concejo de Córdoba, como dictamina la sentencia de Gómez Fernández de Soria alcalde de Corte de Pedro I, el 5 de octubre de 1352, declarando que este lugar como castillo de Córdoba dictaminando “*por ende mando que esta dicha tierra e término que lo ayan por suyo los del dicho lugar de Castro el Viejo*” y delimitando con exactitud los límites territoriales de la población, entre cuyos hitos se citan diversos topónimos conservados en la actualidad (entre ellos los de Alcoba, Butaguillos, Cuadrado, Hontanares, Cobatillas y Fuente Asnera) que permiten realizar una reconstrucción aproximada de un término que ocupaba el actual ángulo noreste del término municipal de Castro del Río.<sup>141</sup>

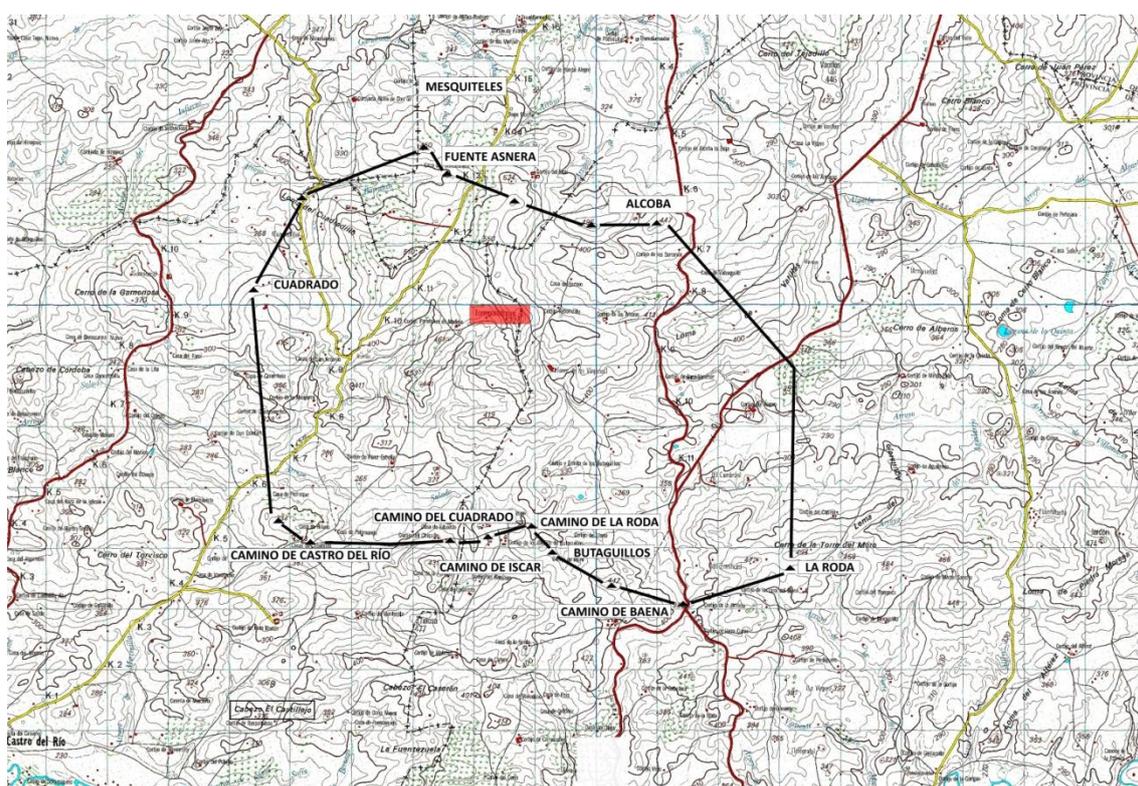


Fig.22. Propuesta de mapa del término municipal.

<sup>140</sup> Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, R. *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, Vol. IV, Ciudad Real, 1918, p.91.

<sup>141</sup> Cabrera Muñoz, E., “El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XV” *Archivo hispalense : revista histórica, literaria y artística*, Sevilla, 1976-77, p. 70.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Aunque el término del mismo es bastante pequeño en comparación con los señoríos circundantes, Baena sobre todo, la posesión de este castillo y la villa asociada a él estuvieron en un continuo pleito por parte de varios señores laicos y del concejo de Córdoba por la posesión de este enclave. De nuevo otra noticia que vuelve a arrojar más problemas a la investigación sobre la historia de la antigua localidad, según Ramírez de las Casas Deza, el nieto de Martín Sánchez de Castro, Martín Sánchez de Valenzuela, que fue VI señor de Valenzuela, fue privado en 1369 de los señoríos de Castro el Viejo y de Montoro por haber sido partidario de Pedro I en la guerra civil que le enfrentó a Enrique de Trastámara por el trono castellano.<sup>142</sup>

Todos estos datos contradictorios hacen quizás difícil el seguimiento de la posesión del enclave, pero lo que sí muestra es la gran discordia entre la ciudad cordobesa y los señores circundantes cuyo interés por su tenencia hace se produzca este baile entre los tres dueños potenciales; los señores de Valenzuela, por ser descendientes del segundo señor de Castro el Viejo, los señores de Cabra al encontrarse en el límite de su señorío y campo de acción y Córdoba que al haber sido territorio de realengo y al haber estado en su posesión varias veces, no desea ver coartado su poder territorial tras la señorialización de amplias zonas de su antiguo alfoz, como es Baena o Aguilar, en siglos anteriores.

Pero de nuevo, ya entrado el siglo XV, volvemos a encontrar un nuevo eslabón de esta disputa a tenor de la petición del rey Enrique III y del Alcalde de Baena a la ciudad de Córdoba para que donaran Castro el Viejo a Juan Pérez de Valenzuela, por considerarlo legítimo heredero de Pay Arias de Castro y de su hijo Martín Sánchez. Dicho monarca, en una carta fechada el 15 de noviembre de 1406, donaba al citado Juan Pérez de Valenzuela el castillo y término de Castro el Viejo:

*“con sus diezmerías, vasallajes, pastos, aguas, montes, entradas y salidas como agora lo tiene en sí la ciudad de Córdoba con sus cercas, almenajes, armas y pertenencias”.*<sup>143</sup>

Mandaba a Gonzalo Rodríguez de Baena, Alcaide del castillo de Castro el Viejo, y a la ciudad de Córdoba, que lo entregasen en el plazo de 30 días.

---

<sup>142</sup> Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, T. y Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, R., *Colección de documentos inéditos ó raros y curiosos para la historia de Córdoba*. Córdoba, 1986 p.414.

<sup>143</sup> Apendice.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

*“por cuanto fue como solar de vuestro linaje de Castro y posesión de Payo Arias de Castro Viejo y de Martín Sánchez, su hijo, de que de razón y fuero sucedéis por mayoría”.*<sup>144</sup>

El requerimiento real, sin embargo, parece que no llegó a cumplirse y que a lo largo del siglo XV Castro el Viejo permaneció vinculado al concejo de Córdoba. Pero se documentan, al menos, otros dos cambios de jurisdicción; en 1461 un personaje de la oligarquía cordobesa, Pedro Tafur, se declaraba señor de Castro el Viejo, como se documenta en una escritura notarial de Córdoba en la que Doña Juana de Horozco, mujer de Pedro Tafur, señor de Castro el Viejo y vecina en la collación de Santa Marina, arrienda a Gonzalo Cabrera, hijo de Gonzalo Ruiz de Maricabrera y a Juana López, su mujer, vecinos en San Lorenzo, unas casas, bodega, lagar, pila y tinajas que posee en la sierra, en el pago de los Barrancos, con las viñas y árboles frutales que le pertenecen, por 5 años y una renta anual de 1000 mrs. y una sera de pasas.<sup>145</sup>

Como sucede en estas épocas, la entrega de mercedes y de premios van a la par de las acciones en las guerras y de los apoyos a uno u otro bando enfrentado por el poder, así después de volver la población de nuevo a control de la ciudad de Córdoba, Enrique IV, le entrega al conde de Cabra la jurisdicción de Castro del Río y de su término (incluido Castro el Viejo) por privilegio fechado en Olmedo a 30 de noviembre de 1464.<sup>146</sup> Esta acción es una represalia contra el concejo de la ciudad que apoyó al infante Alfonso, proclamado rey, contra su hermano Enrique en una guerra que se prolongó desde 1465 a 1468. Así el nuevo señor de Castro el Viejo Diego Fernández de Córdoba, mantuvo en su posesión este punto entre los años 1464 y 1469, además de Castro del Río, pero tuvo que devolverlos a Córdoba cuando la ciudad se reconcilió con el monarca en 1469, quien en compensación entregó al Conde de Cabra la Alcaldía de la fortaleza de Alcalá la Real; de hecho, así lo reconoce el propio Conde en su testamento, fechado a 16 de agosto de 1480, cuando afirma:

*“Otrosí, por cuanto el señor rey don Enrique que Santa Gloria haya, me hizo merced de Castro del Río por los muchos y buenos y leales servicios que yo le hice, e por sostenérselos en esta*

---

<sup>144</sup> González, J., *El fundador y la fundación...* p. 69; Nieto Cumplido, M., “Castro del Río...”, p. 39. Apéndice.

<sup>145</sup> Archivo Histórico provincial de Córdoba, 1465.09.24. Protocolos Notariales de Córdoba, Leg. 14106P, Cuad. 1, f. 152v).

<sup>146</sup> AH Nobleza, Fondo de Baena, Caja 45, doc. 18.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

*Andalucía, acordó después que yo dejase la dicha villa por ser término de Córdoba, e mandóme dar en empeños la su ciudad de Alcalá la Real”.*<sup>147</sup>

En esos años, el Conde de Cabra debió de realizar obras de reforma y mantenimiento en el castillo de Castro el Viejo, quizá como señal de posesión de la fortaleza, pues en junio de 1469 el monarca ordenaba al concejo cordobés restituir a Diego Fernández de Córdoba los maravedíes que hubiera gastado en las labores realizadas durante el tiempo en que el castillo se halló bajo su jurisdicción<sup>148</sup> además, nos consta por el documento de toma de posesión de Castro del Río, fechada a 1 de abril de 1465, que dichas obras se realizaron también en el castillo de esa población, pues en la citada toma de posesión se afirma que el Conde, tras tomar posesión de la ciudad:

*“fue al dicho alcázar, el cual halló sin puertas y mal reparado, y dijo que por cuanto cumplía al servicio del dicho señor rey y a pro, guarda, amparo y defendimiento de la villa, que era necesario de se labrar el dicho alcázar, y luego incontinentemente el dicho señor conde mandó labrar y reparar e hizo poner en él las puertas que convenían, y dejó en la dicha villa, torres y alcázar de ella muchos caballeros y escuderos de su casa para la defensa y amparo de ella”.*<sup>149</sup>

Tras esto la villa y castillo permanecerán indisolubles hasta su despoblamiento, incluso los cortijos que dieron lugar a partir de la división de su término permanecerán en el caudal de propios de la ciudad hasta la desamortización concejil de 1855. Durante el siglo XV se siguen nombrando alcaides, prueba del valor de este enclave ya que si no hubiese sido abandonado tiempo atrás, así tenemos registrados en la documentación notarial varios alcaides de este castillo: en 1477 Antón de Córdoba, alcaide de la fortaleza de Castro el Viejo, afirma que él debía haber de Bartolomé Marín 7.000 mrs. de un caballo que los señores de la Junta General de la Hermandad le libraron en Córdoba; y en 1481 el trapero Alfonso de Chillón, vecino de la cordobesa collación de San Pedro, da por libre y quito a Antón de Córdoba, alcaide de Castro el Viejo, de 1400

---

<sup>147</sup> AH Nobleza, Fondo de Baena, Caja 158, Sigt. Ant. Leg. 7, nº 25.

<sup>148</sup> Archivo Municipal de Córdoba, 1469.06.06, C-0007, nº 5.

<sup>149</sup> AH Nobleza, Fondo de Baena, Caja 45, doc. 19.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

mrs. de un remanente de cuenta del alquiler de una casa que entre ellos había.<sup>150</sup> Durante los primeros años del siglo XVI el concejo de Córdoba siguió nombrando alcaides del castillo, como Antón de Córdoba (1490), Gonzalo Carrillo (1505) o Francisco Pacheco (1506),<sup>151</sup> aunque los propios alcaides denunciaron que la fortaleza estaba ya en aquellos años “*caída e maltratada*”, solicitando al concejo de Córdoba que la “mandase adobar” para su conservación.

A partir de entonces, y durante la Edad Moderna, el espacio ocupado por el asentamiento quedaría dividido entre los cortijos de Castro el Viejo, Paredones de Medina y las Vírgenes, que junto con los de Pérez Estrella y Butaguillos, formaban parte de los bienes de propios de la ciudad de Córdoba y se arrendaban a particulares para su explotación. Así, en 1548, Benito González Roldán y otros siete vecinos de Baena declaraban tener a renta el cortijo de Butaguillos, “*en Castro el Viejo*”,<sup>152</sup> tres años después, Antón Gómez y otros labradores se comprometían a sembrar ciertos barbechos en el cortijo de Castro el Viejo, término de Baena;<sup>153</sup> en 1552, Juan Gómez de los Ríos, Francisco Ruiz de los Ríos y Fernán Gómez de los Ríos, vecinos de Baena, afirmaban que en el día 25 de noviembre de ese año se había rematado en Antón Gómez, también vecino de Baena, el cortijo y tierras “*que dicen las hazas las Vírgenes, que es en el asiento de Castro el Viejo, que son de la ciudad de Córdoba*”, por tiempo de tres años y renta anual de 37.000 mrs.;<sup>154</sup> y los mismos vecinos de Baena, Fernán Gómez de los Ríos y Martín de los Ríos, reconocían que el 17 de febrero de 1556 se remató el cortijo y tierras “*que dicen de las Vírgenes, que es una de las suertes de Castro el Viejo, como propios de la ciudad de Córdoba*”, en Fernán Gómez de los Ríos por tiempo de tres años.<sup>155</sup>

Ya bien entrado el siglo XIX, y como consecuencia de las medidas desamortizadoras, dichos cortijos fueron vendidos a particulares. Así pues, se puede comprobar la gran complejidad y dificultad que implica la reconstrucción histórica de esta antigua villa.

---

<sup>150</sup> 1477.12.12, AHPCO, PNCO, Leg. 14116P, Cuad. 16, f. 40r; 1481.03.20, AHPCO, PNCO, Leg. 14120P, Cuad. 6, f. 3r.

<sup>151</sup> AMCO, Libros de Actas Capitulares, 1506.

<sup>152</sup> 1548.06.10, AHPCO, Protocolos Notariales de Baena [PNBA], Leg. 1P, f. 139r

<sup>153</sup> 1551.01.26, AHPCO, PNBA, Leg. 1P-2º, f. 1r.

<sup>154</sup> 1552.11.27, AHPCO, PNBA, Leg. 2P, f. 272r.

<sup>155</sup> 1556.03.03, AHPCO, PNBA, Leg. 3P, f. 178r.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Después de esta breve reseña, hay que tener en cuenta que para recomponer el antiguo poblamiento de Castro el Viejo, se deben consultar multitud de fuentes diseminadas en una gran cantidad de archivos, que aportan en la mayoría de los casos datos generales o poco concretos y esclarecedores de qué tipo de asentamiento existió allí, cuál fue el número de habitantes o cuánto tiempo estuvo habitado. Así a la hora de abordar este aspecto vamos a diferenciar entre las fuentes civiles y las eclesiásticas. Juntas se complementan y proporcionan la información disponible, hasta la fecha, para la reconstrucción del hábitat de Torreparedones en la Baja Edad Media.

Primeramente abordaremos las fuentes civiles, diseminadas por varios archivos y esencialmente las proporcionadas por el Archivo Municipal de Córdoba, al tratarse de una población que dependió del municipio cordobés. Aunque la primera cita cronológica que se posee sobre este lugar sea a partir de una copia del siglo XIV, me refiero a la donación del castillo a Fernán Alfonso de Lastres por parte de Alfonso X, en 1269, no nos proporciona ningún dato salvo la existencia de un núcleo, denominado como villa y un castillo. Así pues, se puede intuir la existencia de un asentamiento en Torreparedones, pero del que desconocemos su entidad o disposición debido a la falta documental y arqueológica de la parte del cerro en cuestión. Sobre esta noticia se debe incidir en que esta denominación no sería un mero formalismo documental, ya que en las donaciones que realiza la Corona a los particulares, se deja siempre bien claro que se da, así que si se hubiese dado sólo el castillo, la palabra villa estaría fuera de lugar en esta escritura de cesión.

No será hasta el nueve de noviembre de 1300, cuando aparezca referenciado por vez primera como término de una villa, al estar contenido en la delimitación del término de Cañete de las Torres, tras la vuelta de ésta a la jurisdicción de su señor.<sup>156</sup> Es importante este documento ya que en él se nombran a junto a Castro el Viejo poblaciones de considerable importancia y que está probado que en ellas existía un considerable conjunto de pobladores.<sup>157</sup>

Posterior a esto apenas se conocen noticias dentro de los archivos civiles, respecto al núcleo principal que conformaba la antigua villa. Hay que esperar a la sentencia dada

---

<sup>156</sup> Este documento se realiza como consecuencia de la contienda entre el concejo de Córdoba y Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Cañete, como consecuencia de sentirse agraviado frente a este miembro de la oligarquía de la ciudad. Está tomado del libro de Ramírez de Arellano y Gutiérrez, T., *Colección de documentos inéditos ó raros y curiosos para la historia de Córdoba*, Córdoba, 1885, pp. 106-110.

<sup>157</sup> Las poblaciones citadas en el documento son Bujalance, Porcuna y Córdoba.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

por Gómez Ferrández de Soria de 1352, en el que se describe todos los límites que conformaban el término “municipal” que poseyó en la época, que aparece descrito con una gran precisión, lo que prueba que sólo un lugar habitado de manera permanente, conoce bien las tierras tocantes a su pueblo. Lamentablemente no se nos indica ningún dato con referente al núcleo principal que conformaba Castro el Viejo. Sin embargo la información que nos ofrece, de manera indirecta, sobre el poblamiento rural que conformaba el territorio de Torreparedones en la Baja Edad Media, es muy importante, ya que nos muestra un territorio salpicado por un hábitat disperso y bastante poblado, a juzgar por la cantidad de topónimos aparecidos en la sentencia de Gómez Ferrández.<sup>158</sup>

La siguiente noticia es la contenida dentro del ordenamiento de dehesas de Enrique II, de 1375. La importancia de este documento radica en que se indica claramente como lugar poblado. Estas dos referencias confirma que este asentamiento no se despobló con la peste negra como si pasó con otros, o que la peligrosidad de la frontera junto a los envites de los señores tampoco pudo acabar con este antiguo poblado, como sí ocurrió en otros como Abencaliz, en el territorio del actual municipio de Fernán Nuñez,<sup>159</sup> que fue destruido a favor de este último o la aldea de Dos Hermanas, el término de Montemayor que fue desplazado a este último como consecuencia de la inseguridad del enclave.<sup>160</sup> A lo largo del siglo XIV en diferentes documentos sigue siendo referida como villa, prueba de ello es varios documentos referentes a cuentas del almojarifazgo de 1469<sup>161</sup>, este puede estar relacionado con el gran horno de pan de más de 2,5 m. de diámetro descubierto en el casillo.<sup>162</sup>

Esto supondría que un edificio industrial tan grande no sería sólo para la guarnición sino para una población anexa en el pie del castillo.<sup>163</sup> También los diferentes pleitos con el conde de Cabra debido a la posesión que tuvo del castillo de

---

<sup>158</sup> AHN, Osuna leg. 323, VIII, 27. Contenido en el artículo de Cabrera Muñoz, E., “El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XV” *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1976-1977), pp. 41-71.

<sup>159</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado de Córdoba...* pp. 177-178

<sup>160</sup> Valverde Candil, M y Toledo Ortiz, F., *Castillos de Córdoba*, Córdoba, 1985, pp. 131-133.

<sup>161</sup> AMC, Disposiciones, normativas y expedientes, 1469.06.06, doc. 003.

<sup>162</sup> Actualmente se está realizando una campaña de excavación en el castillo de esta antigua villa, donde se ha encontrado el horno citado.

<sup>163</sup> El georadar muestra multitud de muros en su entorno a una profundidad de 0,30m. lo que hace factible esta idea.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Castro el Viejo durante los años 1464 y 1469.<sup>164</sup> Arqueológicamente está constatado que el poblamiento se mantuvo hasta esta época (reinado de Enrique IV), gracias a la cerámica recogida dentro de las intervenciones arqueológicas del entorno del castillo. Más tarde, en un documento de 1496, se denomina torre y no villa, lo que hace pensar que a finales del XV el poblamiento empezó a decaer paulatinamente.<sup>165</sup> Después de ello, varios cortijos siguieron formando parte del territorio circundante a Castro el Viejo una vez despoblado: Butaguillos, Pero Estrella, Paredones de Medina y las Vírgenes, pertenecientes al caudal de propios del concejo de la ciudad.

Las fuentes eclesiásticas, son al igual que las anteriores importantes pero se encuentra dispersas y muchas veces se muestran poco esclarecedoras con respecto a la información que muestran. Los datos de estos archivos se hallan sintetizados en la obra de Iluminado Sanz, *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Edad Media (1236-1426)*, con datos extraídos de los archivos de la Catedral de Córdoba. La información que ofrece sobre Castro el Viejo es verdaderamente interesante, aunque a falta de corroborar mediante una intervención arqueológica en la zona alta del cerro de Torreparedones, sería determinante para conocer el poblamiento del asentamiento en los tres siglos de actividad que se tiene constancia.

Algunas de las informaciones extraídas de Iluminado Sanz hacen referencia al asentamiento como parroquia, que podría estar instituida ya desde su conquista. Así en la lista de parroquias rurales que presenta en su libro. La idea que desarrolla Iluminado Sanz, tras la consulta de los diferentes documentos del archivo catedralicio de Córdoba es: Se trata de una parroquia quizás instituida desde la llegada de los castellanos a la zona, manteniéndose en uso hasta el XVI, pues el pago de tercias reales implica la existencia de un número de vecinos que pague este impuesto tan importante para la monarquía. El pago de tercias, es un dato muy interesante ya que indica que existía como tal parroquia, con o sin templo eso aun no se puede saber, pero al ser un impuesto que debían pagar las parroquias como tal, hace que se en parte una confirmación de la existencia de un poblamiento, posiblemente escaso, que dependía de una parroquia

---

<sup>164</sup> AMC, Disposiciones, normativas y expedientes, 1469.06.06, doc. 007. El privilegio de concesión de Castro el Viejo junto a Castro del Río se encuentra en AH, Sección Nobleza, Baena, Caja 45, 1468.11.30. doc. 18.

<sup>165</sup> AGS, RGS, 1496.11.12, fol.1.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

como tal, así que es, a nuestro entender hasta la confirmación de nuevos documentos, la prueba irrefutable de que el poblado posiblemente se despobló a fines del XV.<sup>166</sup>

El autor sostiene que esta parroquia, del arcedianato de Córdoba y posterior del de Castro, existió junto a las de Espejo y Castro, aunque según él su población fue mermando en beneficio del señorío de Espejo. Esta idea resulta poco probable no sólo por la documentación en la que se indica la existencia de una villa en este lugar sino que la existencia de materiales cerámicos y de estructuras arqueológicas impiden pensar esta idea, si le sumamos también el poco tiempo que este señorío estuvo en manos de la casa de Espejo. Es citada como iglesia en la que los racioneros y compañeros tienen su préstamo común en los Estatutos de Fresnada. La percepción del diezmo intuye que se pagaría en Castro, lo que podría significar que la parroquia dependiera de esta villa según se interpreta al leer la unidad de arrendamiento de rentas decimales de Castro del Río. Por su parte, las Constituciones Sinodiales del obispo Alarcón la incluyen como “limitación” del arcedianato de Castro.<sup>167</sup>

Los documentos usados por este autor, tienen un marcado carácter fiscal, tanto eclesiástico como civil.<sup>168</sup> Como indica él mismo:

*“Fueron emitidos con la finalidad fundamental de fijar los derechos eclesiásticos, sobre a lo tocantes a las rentas decimales, en cada iglesia del obispado de Córdoba. Más aún en aras de una mayor simplificación de recaudación y reparto de las rentas decimales, que contenían varias parroquias y a veces también iglesias cuyo carácter parroquial es difícil de determinar por falta de datos, especialmente como los conocidos como “ayuda de parroquia”.*<sup>169</sup>

---

<sup>166</sup>Ladero Quesada, A, “Producción y rentas cerealeras en el reino de Córdoba a fines del siglo XV”, *Actas del I congreso de historia de Andalucía, diciembre de 1976, Andalucía medieval*, tomo II, Córdoba, 375-396.

<sup>167</sup>Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado...* pp. 206-207.

<sup>168</sup> El Libro de las Tablas de la Biblioteca del Cabildo de la Catedral de Córdoba y en las Constituciones del Obispado de Córdoba. Los Estatutos otorgados por el obispo Fernando de Mesa en 1264 y 1272, situando los préstamos de los capitulares de la catedral e iglesias de la ciudad y el obispado. Las listas de excusados de las parroquias diezmeras de la catedral, los Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba del obispo Fresnada, el Estatuto de anexión de prestameros y mitaciones de 1584 del obispo Antonio de Pazos a favor de Seminario de San Pelagio, las Constituciones Sinodiales del obispo Alarcón de 1662.

<sup>169</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado de Córdoba...* pp. 176-177.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Un dato interesante, extraído de este tipo de documentación, es sin duda la acción que llevaron a cabo en el siglo XIII los obispos de Córdoba, que intentaron establecer una división del territorio no poblado, con vistas a un futuro poblamiento; son las que Nieto Cumplido<sup>170</sup> llama “limitaciones” que vendría a significar la jurisdicción de una determinada parroquia, con o sin un número exacto de pobladores. Pues bien, las limitaciones que se crearon en el entorno de Torreparedones, dieron lugar a un poblamiento estable, a juzgar por los restos arqueológicos encontrados en los enclaves donde se localiza cada denominación.<sup>171</sup> La existencia de estas parroquias, certificaría que la comarca en cuestión donde se integra la antigua villa de Torreparedones, estaba poblada, ya que estos tres asentamientos Alcoba, Mezquiel y Arroyuelos, siguieron poblados y dieron lugar a sendas aldeas que en el caso de Alcoba y Arroyuelos perduraron hasta el siglo XIX, vinculadas a la explotación de las tierras circundantes.<sup>172</sup>

Para conocer esto, hay que consultar los datos proporcionados por el obispo Fernando de Mesa en su visita de 1260, sobre una mera delimitación del término parroquial, que puede o no coincidir a grandes rasgos con el municipal. En los datos que recoge Iluminado Sanz, se describen propiedades pertenecientes al cabildo catedralicio,<sup>173</sup> además de iglesias dependientes de otras de mayor importancia o de la Catedral, que sería la encargada del nombramiento de curas y el disponer sobre ellas; de ahí que sea necesaria una revisión de la documentación del Cabildo catedralicio para conocer de primera mano si llegó a existir o no un templo en la jurisdicción parroquial de Castro el Viejo.

Los datos obtenidos por Iluminado Sanz, referentes a Castro el Viejo, son muy importantes, no sólo certifican la existencia de una parroquia poblada en este lugar sino que muestra la coexistencia de núcleos de población de mayor o menor entidad dependientes o no de Torreparedones, aportando una buena información, hasta el momento, de los establecimientos poblacionales y articulación del territorio del reino cordobés desde su conquista hasta el XVI. Es cierto que muchos de estos poblamientos fueron perdiendo importancia y pasaron a ser meros enunciados de las jurisdicciones del cobro de impuestos, llegando a desaparecer totalmente pasado un tiempo de la conquista

---

<sup>170</sup> Nieto Cumplido, M., *Historia de Córdoba...*, p. 180.

<sup>171</sup> Serrano Carrillo, J, Morena López, J.A., *Arqueología inédita...*, p. 39, 40, 43 y 44.

<sup>172</sup> Ramírez de las casa Deza, L. M., *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Tomo II, Córdoba, 1842, p.80. Cantizani Oliva, J. y Córdoba Estepa, G., *Cortijos, haciendas y lagares; Provincia de Córdoba*, tomo II, Córdoba, 2006, p. 882.

<sup>173</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y...* pp. 280-281.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

o mantuvieron cierta presencia humana hasta el fin del Medievo o inicios de la Edad Moderna.

Así pues, tras la lectura de las fuentes documentales se puede decir que después de la conquista de la mayor parte del territorio cordobés, si se exceptúan algunos enclaves del norte de la provincia, el nuevo territorio, incluido el de Castro el Viejo, se pobló de forma estable. No hay que pensar en grandes contingentes de personas llegando a ocupar un terreno que en un principio no estaba vacío, pues es sabido por los documentos y crónicas que la mayor parte de los pueblos y asentamientos musulmanes de la campiña y la Subbética, se entregaron mediante capitulación.<sup>174</sup> No hay que entender que se produjese una despoblación rápida de zona estudiada, como es la prueba de la creación de parroquias, y de la necesidad de los nuevos dirigentes de mantener la explotación de las tierras conquistadas. Esto se manifiesta en algunos documentos de la época como es el famoso pacto de Fernando III con la villa de Poley, actual Aguilar de la Frontera, donde se indica que se mantengan las capitulaciones que se hicieron con los musulmanes y se les proteja. El despoblamiento de la comarca se producirá tras la expulsión de los mudéjares entre 1264 y 1266 y periodos de guerra civil en Castilla, pestes, epidemias, aumento de la señorialización de la frontera. Estos índices no son aplicables al caso de Castro el Viejo, pues está probado que se mantuvo en uso y con poblamiento, aunque escaso, de manera ininterrumpida.<sup>175</sup>

No hay que olvidar la importancia de esta plaza en el control de la frontera con el Reino nazarí, donde la existencia de un castillo en su núcleo mantuvo activo su poblamiento hasta la conquista de Granada; una población escasa pero vinculada a la defensa de la plaza y la explotación de las tierras colindantes. Posiblemente unas 12 familias o menos, entendiendo el poblamiento como un pequeño núcleo de asentamiento rural, que no aparecerá descrito como despoblado hasta las Constituciones Sinodales del obispo Alarcón en 1662.

Si las fuentes documentales han sido determinantes para la composición de este trabajo, de igual forma han sido las arqueológicas que han permitido apoyar varias veces los argumentos documentales y otras han mostrado datos desconocidos o

---

<sup>174</sup> A partir de un pacto de entrega pacífica de la ciudad o asentamiento que pasa a ser propiedad de la Corona castellano-leonesa, pero sus pobladores mantendrán sus costumbres, religión, forma de gobierno y propiedades.

<sup>175</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado de Córdoba...* p. 276.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

ignorados por las documentales. Así se ha de decir que actualmente, la singularidad de este yacimiento está más que demostrada en el aspecto patrimonial y en el arqueológico, pero pese a haber realizado diversas campañas de excavaciones en el entorno, los estudios dedicados a Castro el Viejo en su periodo medieval son muy escasos.<sup>176</sup> Ya a inicios del siglo XX, el historiador Francisco Valverde y Perales, hacía un elogio de sus ruinas, a la vez que denunciaba el abandono que sufría por parte de la comunidad científica al no tener una excavación formal.<sup>177</sup>

Anteriormente a este, se poseen noticias dispersas como las que dejó el poeta Miguel de Colodrero y Villalobos, que a mediados del siglo XVII visitó el lugar cuando era administrador del duque de Sessa, una de las primeras referencias tras algo más de un siglo de olvido. Este autor escribió unos versos en los que se burlaba de la avaricia y superstición de los buscadores de tesoros entre las ruinas de la antigua fortaleza y meseta donde se localizaba la antigua villa de Castro el Viejo. Tras esto, sólo algunas citas dispersas de eruditos locales como Bartolomé Sánchez de Feria,<sup>178</sup> el Padre Francisco Ruano o Fray Enrique Flórez de Setién y Huidobro,<sup>179</sup> se hicieron eco de la existencia del lugar incluyendo el discutido lugar de martirio de las santas Nunilo y Alodia. No será hasta 1834, cuando Aureliano Fernández Guerra realice una visita a las ruinas de esta antigua villa, dibujando la primera imagen del castillo, su muro sur y la torre del homenaje, así como el primer mapa del yacimiento, donde da información topográfica de diferentes hallazgos.<sup>180</sup>

No habrá más información sobre el cerro donde se asentó Castro el Viejo hasta la publicación del libro *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*<sup>181</sup> en 1984, supuso un hito

---

<sup>176</sup> En referencia a esto, las intervenciones que se han llevado a cabo en este lugar se han centrado principalmente a las épocas ibera y romana. Las intervenciones para la época medieval en el castillo de Torreparedones, se realizaron entre julio y agosto de 2007 y agosto y septiembre 2008. Existen varios trabajos referente al yacimiento, destacando el de Morena López, J.A., *El Santuario Ibérico de Torreparedones (Castro del Río-Baena, Córdoba)*, Córdoba, 1989; Cunliffe, B. W. y Fernández Castro, M.C., *The Guadajoz project : Andalucía in the first millenium BC. Vol. 1, Torreparedones and its hinterlan*, Oxford, 1999. Varela Romero, J. “Excavaciones arqueológicas en Castro el Viejo; un enclave de Frontera”, *Actas de los VII Estudios de Frontera: Islam y Cristiandad. Siglos XI-XVI. Alcalá la Real (Jaén)*, 2009, 905-915.

<sup>177</sup> Valverde y Perales, F., *Historia de la villa de Baena*, Toledo, 1903, p. 35.

<sup>178</sup> Sánchez de Feria, Bartolomé., *Palestra Sagrada, ó Memorial de Santos de Córdoba: con notas y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus historias*, Córdoba, 1772, Tomo III, pp. 178-207. Recurso electrónico Diputación foral de Vizcaya.

<sup>179</sup> Flórez de Setién y Huidobro., *La España Sagrada*, Madrid, 1774.

<sup>180</sup> Morena López, J. A. “Investigaciones recientes en Torreparedones: prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental” *Salsum 1*, Monografías del Museo Municipal de Baena, Baena (Córdoba), 2010, pp. 252-253

<sup>181</sup> Serrano Carrillo, J., Morena López, J.A., *Arqueología inédita...*, Córdoba, 1984.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

en la historia del yacimiento pues era la primera obra que centraba su atención en el asentamiento como tal. A raíz de esta publicación surgió el ambicioso proyecto de investigación denominado *The Guadajoz Project*, dirigido por los profesores M<sup>a</sup> Cruz Fernández Castro, de la Universidad Complutense de Madrid, y Barry W. Cunliffe, del Instituto de Arqueología de la Universidad de Oxford, junto a otros arqueólogos de la Universidad de Córdoba. El denominado *The Guadajoz Project*, a efectos de los patrocinadoras británicas, o *Torreparedones y su contexto en la Campiña de Córdoba* en los medios oficiales de Andalucía, surgió en el año 1987 tras su autorización por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. En él participaron diversas instituciones británicas, como el Instituto de Arqueología de la Universidad de Oxford, la Academia Británica y la Sociedad de Anticuarios de Londres, y españolas como la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Córdoba.

En el transcurso de los siete años en que se realizó esta campaña, 1987-1993, se simultanearon varias zonas de excavación, representando así la primera campaña arqueológica oficial que ha vivido el yacimiento, destacando la excavación realizada en la zona del santuario con carácter de urgencia en 1988. Esta intervención desenterró un edificio cuya faceta monumental dejó sin parangón los estudios de la religión antigua hispana, además de ofrecer su propia historia interna que abarcaría desde sus precedentes íberos hasta su abandono y derrumbe por incendio en época romana altoimperial.<sup>182</sup> La colección de nuevas figurillas votivas halladas en su contexto arqueológico, las observaciones en el ritual de fundación y en la dedicación de las ofrendas así como la divinidad allí adorada, hicieron de esta excavación una contribución particularmente notable a la arqueología cordobesa, y al conocimiento de la religión en época ibero-romana.<sup>183</sup>

Tras la realización de esta serie de campañas, se arrojó luz sobre este singular asentamiento, pues no sólo aportó nuevos datos a la religión ibérica, sino que mostró una secuencia ininterrumpida de ocupación de este monte desde el Bronce Antiguo hasta la época romano-republicana. Posteriores campañas como las del 2009, han mostrado una continuación del poblamiento durante el Imperio Romano y siglos

---

<sup>182</sup> Cunliffe, B. W. y Fernández Castro, M.C., *El yacimiento y el santuario de Torreparedones. Un lugar arqueológico preferente en la campiña de Córdoba*, Oxford, 2002, pp. 104-108 Id., “Torreparedones 1990”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 90. Actividades Sistemáticas*, II, Sevilla, 1992, pp. 234-239.

<sup>183</sup> Morena López, J. A. “Investigaciones recientes en Torreparedones: prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental” *Salsum 1*, Monografías del Museo Municipal de Baena, Baena (Córdoba), 2010, pp. 186-188.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

posteriores. Estos datos son muy importantes ya que demuestran que el origen del antiguo asentamiento del Castro el Viejo se remonta por lo menos al siglo IV a .C.<sup>184</sup>

Finalmente, entre las estructuras visibles en Torreparedones emerge como edificación particularmente notable el castillo medieval. La documentación arqueológica de época medieval en Torreparedones demuestra que la vida en el establecimiento se prolonga desde el periodo del Califato hasta la época de Enrique IV (1454-74) pasando por las dinastías almorávide y almohade. Abundante, sin embargo, es la cerámica –una serie de atafiores, jarros y jarritas, ollas y lebrillos— cuyos tipos y decoración pintada o vidriada abarcan el margen cronológico apuntado, aunque estos datos son estrictamente aplicables a las intervenciones realizadas en el castillo de Castro el Viejo. Esto se debe a que los restos obtenidos en la nueva campaña que se está realizando aun, están ofreciendo datos muy esclarecedores sobre el periodo anterior al cristiano. Además, la aparición del horno de pan, las estructuras localizadas en el georadar y las cerámicas en dispersión, nos permiten asegurar la existencia del mismo. Las secuencias materiales nos indican que en el siglo XIII, hay un cambio en el estilo cerámico permitiendo fechar esos estratos no sólo por paralelos decorativos o técnicos sino por la aparición de monedas de la época que permiten complementar los datos.<sup>185</sup> (Fig.22 y 23)



Fig.23. Plano confeccionado por un georadar, en la parte superior del cerro. En él se observa la cantidad de restos con una profundidad de 0 a 30 cm. Gentileza Morena López, J.A.

<sup>184</sup> Serrano, J. y Morena, J.A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1984. Bernier Luque, J., *Córdoba. Tierra Nuestra*. Córdoba, 1979, p. 17.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Recapitulando, la existencia de Castro el Viejo como lugar habitado está asegurado por lo menos hasta inicios del XVI, primeramente por la existencia de una parroquia en su núcleo urbano,<sup>186</sup> así como con dos fechas que corroboran la existencia de población en la villa y término: Son la sentencia de términos de Gómez Ferrández de Soria de 1352, y el ordenamiento de dehesas de Enrique II, de 1375. Estas dos noticias indican que el poblamiento de esta villa no pereció durante las oleadas de peste como se ha pensado muchas veces. Prueba de ello, es que existió como tal un poblamiento hasta por lo menos 1375, que aun existía como parroquia y sin mención a un posible despoblado. Más tarde, en un documento de 1496, se denomina torre y no villa, lo que hace pensar que a finales del XV el poblamiento empezó a decaer paulatinamente, como ha demostrado la existencia de restos cerámicos en el castillo y su entorno de época de Enrique IV.<sup>187</sup> Después de ello, varios cortijos siguieron formando parte del territorio circundante a Castro el Viejo una vez despoblado: Butaguillos, Pero Estrella, Paredones de Medina y las Vírgenes, pertenecientes al caudal de propios del concejo de la ciudad.



24. Horno de pan de 2,5 m de diámetro descubierto en el recinto fortificado del castillo de Torreparedones durante la campaña de 2013.35. Cortijo de Butaguillos, anterior pozo de Butaguillos. (Díaz, R.J)

---

<sup>186</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado de Córdoba...* pp. 206-207.

<sup>187</sup> AGS, RGS, 1496.11.12, fol.1.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Es difícil saber cuánto duró el poblamiento en este asentamiento, lo que sí es cierto es que la fortaleza siguió en uso por lo menos hasta 1506, como prueban las actas capitulares de Córdoba.<sup>188</sup> Aunque las noticias sobre el poblamiento son muy escasas, menos aún sabemos sobre su organización interna, estructura de habitación, si tenía o no iglesia y su localización, si contó con oficiales propios y si poseyó cementerio. Este último dato es importantísimo para conocer, *grosso modo*, el número aproximado de pobladores y las fases de ocupación del asentamiento.

---

<sup>188</sup> AMC, Libro de Actas Capitulares. 1506.01.12.

### VI. EL POBLAMIENTO EN EL ENTORNO DE CASTRO EL VIEJO.

#### 4. *Estudio y Tipología.*

Durante años las investigaciones sobre el poblamiento de la campiña de Córdoba han considerado que era parte de los desiertos poblacionales existentes en el antiguo reino. El estudio de de la antigua villa a fondo, ha permitido demostrar la existencia de un núcleo habitacional en el cerro de las Vírgenes. Pero a la vez que se desarrollaban los estudios sobre éste, se redescubrieron una serie de aldeas y núcleos menores que circundaban el antiguo término. Con respecto a la reconstrucción histórica de los núcleos cercanos a Castro el Viejo no ha sido fácil, dada la escasez de fuentes de información, tanto documental como arqueológica. La división de estos asentamientos ha de establecerse, grosso modo, entre aldeas y cortijos, aunque en la dispersión territorial existen varios tipos atendiendo a la documentación de la época.<sup>189</sup>

El interés por estos lugares de menos entidad es mínimo, apenas hay estudios sobre las aldeas y cortijadas de época bajomedieval, exceptuando el libro de Eva María Alcázar, *Aldeas y cortijos medievales de Jaén*, que si entra de lleno en estos asentamientos. En el caso del reino de Córdoba, posemos una aproximación a estos enclaves a partir de la obra de Carpio Dueñas, *La Tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad Media*, que aborda este aspecto desde una óptica clasificatoria de los núcleos de estas características en el territorio cordobés.<sup>190</sup> Así las noticias acerca de ellos son escasas en las fuentes documentales unido a la falta de excavaciones arqueológicas, hace difícil reconstruir este complejo entramado de antiguos asentamientos. Sólo algunas veces el interés de los estudios o intervenciones en el ámbito de las fortificaciones que algunas tenían, hace, por ahora, imposible definir cuáles serían sus elementos “urbanísticos” si exceptuamos la posible torre o restos de algunas de ellas.<sup>191</sup>

Una vez conquistado el enclave, cuyo nombre se desconoce, entre 1240 y 1241, posiblemente la población nativa existente se quedase en su territorio. Pues al rendirse a las huestes de Fernando III, mediante pleitesía, conservaron su vida y hacienda, a

---

<sup>189</sup> Con referencia a la clasificación de enclaves ver Carpio Dueñas, J.B., *La Tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad Media*, Córdoba, 2000, pp. 72-90.

<sup>190</sup> Carpio Dueñas, J.B., *La Tierra de Córdoba...* pp. 72-90.

<sup>191</sup> Esta idea tan importante es expresada con mayor amplitud en el libro de Eva María Alcázar, único ejemplo de un estudio de estos asentamientos de menor importancia dentro de las categorías dadas en la época en la Corona castellana que nos ha aportado una considerable luz a la hora de enfrentarnos a este complejo mundo. Alcázar Hernández, E. M., *Aldeas y cortijos medievales de Jaén*, Jaén, 2008, pp.23-29.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

cambio del pago de un tributo y reconocimiento del nuevo monarca. Como indica Escobar Camacho en su artículo, la Campiña de Córdoba en la Baja edad Media. La llegada de los cristianos no provocaría una desarticulación del territorio en un primer momento, sino que se produjo una primera venida de soldados. Estos ocuparían las fortalezas y castillos, en un primer momento para controlar y asentar posteriormente a los futuros pobladores.<sup>192</sup> Así que posiblemente fueran los antiguos pobladores musulmanes los que ayudaran a los conquistadores a delimitar el antiguo término de la población, como en el caso de Baena y otros pueblos, mediante moros de Porcuna.<sup>193</sup> Este dato con referencia a Torreparedones es imposible de saber, ya que no se ha conservado ningún documento acerca de este hecho. A la hora de la recomposición y estudio de los núcleos menores, nos ha servido bastante la delimitación de 1352, de Gome Fernández de Soria, los estudios de Iluminado Sanz,<sup>194</sup> el estudio de Juan Bautista Carpio<sup>195</sup> y las prospecciones arqueológicas de Serrano Carrillo, J y Morena López, J.A,<sup>196</sup> junto a las realizadas por nosotros en los yacimientos más sobresalientes.<sup>197</sup>

Así la delimitación del término de Castro el Viejo de 1352, nos ha permitido conocer los nombres de algunos centros poblacionales de su contorno.<sup>198</sup> Algunos de ellos durante la Baja Edad Media, formaron la compleja red de núcleos habitados, que aunque no siendo propiamente dependientes de Castro el Viejo, tendrían una estrecha relación con este. Esto se debe a que es el único núcleo con cierta entidad de la zona, pues Baena, Castro del Río, Valenzuela o Cañete, se hallaban demasiado alejados. También es el único enclave de los alrededores que ofrece un lugar preeminente para la defensa, así como la única fortaleza existente en la comarca. Para comprender mejor la secuencia de núcleos poblacionales dispuestos en los límites del término de Castro el

---

<sup>192</sup> Escobar Camacho, J.M., “La campiña de Córdoba...”, p. 65.

<sup>193</sup> Valverde y Perales, F., *Historia de la...*, pp. 62-63. A.H.N. Sección ordenes, Calatrava: 23.04.1254, nº 95.

<sup>194</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado...* Sanz Sancho, I, “Parroquias y núcleos de población en el obispado de Córdoba en la baja Edad Media” en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 1991, Tomo II, 1994.

<sup>195</sup> Carpio Dueñas, J.B., *La Tierra de Córdoba...*

<sup>196</sup> Serrano Carrillo, J y Morena López, J.A, *Arqueología inédita...*

<sup>197</sup> A lo largo del invierno y del verano de 2013, se realizó una visita a los asentamientos más singulares para conocer mejor el terreno sobre el que se asentaban y conocer de primera mano que restos arrojaban.

<sup>198</sup> Cabrera Muñoz, E. “El problema de la tierra en Córdoba... pp.60-70.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Viejo, se reproduce en el apéndice documental la delimitación realizada por Gómez Ferrández de Soria en 1352.<sup>199</sup>

Tipológicamente los asentamientos estudiados presentan dos categorías: los primeros suelen contar con un clérigo que las atiende, una organización concejil y un número amplio de habitantes, aunque no siempre se den estos tres condicionantes; un ejemplo de esto serían la aldea de Cuevas de Carchena. Los segundos suelen ser simples casa de labor donde vivirían varias familias, sin llegar a constituir una unidad poblacional de las mismas características que las anteriores, ya que dependerían de estas para su organización. Estas son las dos características esenciales pero casi todos poseen un patrón común.

Se trata de asentamientos que se encuentran situados en el altozano de un cerro o en la ladera de una colina. Esta situación les permite controlar el territorio, avisar a las poblaciones cercanas de posibles ataques y una defensa natural en caso de alguna ofensiva o cabalgada granadina. Ejemplos del primer caso los tenemos en las aldeas de Alcoba o Arroyuelos, en el cortijo de las Cobatillas... En el segundo caso están la aldea de Almezquitiel, el cortijo de Butaguillos, el de Paredones de Medina... Casi siempre se encuentran cerca de vías de comunicación importantes que circundan la zona como la vereda de Castro a Porcuna, la vereda de Castro a Cañete, la de Córdoba a Valenzuela o la de Baena a Cañete. Se sitúan en lugares donde existe abundancia de agua o fuentes naturales. Al respecto de esta consideración, hemos observado que en los diferentes puntos se encuentran arroyos cercanos como el del Algarbe, Sardinejo, del Pozo Tuerto. Que les sirven como lugares propicios para la defensa natural de los asentamientos, instalación de huerta y lugar de aguada.

Pero en los diferentes núcleos encontramos principalmente para el consumo de agua la existencia de pozos o fuentes naturales. Estos manantiales hoy en día no existen o han sido modificados para el aprovechamiento mediante bombas eléctricas. Pero aun se observan algunos de ellos como el pozo de Butaguillos, la fuente de la Romana, la de la Sierra, el pozo de Fuenteasnera... Por último, y sólo en algunos núcleos encontramos referencias a la existencia de fortificaciones aisladas. Nos referimos a torres tanto aldeanas como de vigilancia. Así tenemos la de Almezquiel, las dos

hipitéticas e arroyuelos y Alcoba, la torre vigía del cerro del Moro, la de Argamasilla, la de Fuenteasnera que aparecen en la documentación arqueológica y archivística.

### 5. Los asentamientos mayores: Las aldeas.

Tanto en la sentencia de términos de Gómez Ferrández como en las diferentes noticias sobre poblados en la zona extraídos de los documentos eclesiásticos de los diferentes trabajos consultados, podemos ver como la comarca circundante a Castro el Viejo, está bastante poblada. Así a partir de todos los datos que hemos consultado se puede realizar una descripción de los asentamientos tanto del término de Torreparedones como de aquellos que están en sus inmediaciones.

#### A. La aldea de Amezquitiel, Mesquiel o Mezquiteles.

Al oeste de Castro el Viejo y en término de Cañete de las Torres encontramos una de las tres aldeas existentes en su entorno, nos referimos a la de Almezquitiel o Mezquitiel. (Fig.25) El lexema principal de la denominación de este núcleo “mezquit-”, tiene relación con la palabra mezquita, o mezquitilla, edificio de culto musulmán. Este topónimo no es extraño encontrarlo en la repoblación castellanoleonesa.<sup>200</sup> Esto se debe a la existencia de pequeñas mezquitas rurales dependientes de las comunidades aldeanas, fuera de las madinas o los hins principales que a la llegada de los cristianos reutilizaron como iglesias.<sup>201</sup> Ejemplos de la existencia de mezquitas rurales en Córdoba los tenemos en amojonamientos de términos como el de Córdoba cuando indica la existencia de una mezquita que está en el camino de Andújar,<sup>202</sup> también en la delimitación de Castro del Río, Baena y Cabra.<sup>203</sup> Fuera de la provincia, en la localidad de Écija encontramos también una aldea llamada Torre de la Mezquita,<sup>204</sup> en, en la zona de Toledo y la Mancha,<sup>205</sup> o en la parte norte de Portugal y sur de Galicia.<sup>206</sup>

---

<sup>200</sup> Pavón Maldonado, B., “A propósito de Almonacid de Toledo. Monasterium-Al-munastir-Almonaster-Almonacid” en *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 16, Fasc. 1, 1995, p. 140. Pavón Maldonado, B., *Ciudades Hispanomusulmanas*, Madrid, 1992, pp. 145- 148

<sup>201</sup> Sobre la existencia de las mezquitas rurales véase el artículo de Calvo Capilla, S., “*Las mezquitas de pequeñas ciudades y núcleos rurales de al-Andalus*”, *Revista de Ciencias de las Religiones*. Anejos, X, 2004, pp. 39-63

<sup>202</sup> Nieto Cumplido, M., *Corpus Mediaevale Cordubense*, Vol. I, Córdoba, 1979, p. 130.

<sup>203</sup> AH.SN, Baena, C-463, D.10. 1377.09.30.

<sup>204</sup> Sanz Fuentes, M.J., “Repartimiento de Écija” en *Historia, Instituciones y Documentos*, N° 13, 1976, p.542.

<sup>205</sup> Pavón Maldonado, B. “A propósito de Almonacid de Toledo. Monasterium-Al-munastir-Almonaster-Almonacid” en *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 16, Fasc. 1, 1995, pp.125-142

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Pero además es utilizado como topónimo de poblaciones, como es el caso de la aldea que nos ocupa. Es por ello que esta denominación pueda indicar la preexistencia de una pequeña mezquita rural con su aldea asociada en el momento de la conquista, como ha ocurrido en varios casos según indica en su artículo Susana Calvo,<sup>207</sup> o el ejemplo de Lorca, Murcia, donde existe una mezquita rural asociada a una alquería.<sup>208</sup>



Fig.25. Vista de la Torre Mocha, único vestigio de la aldea de Mezquiteles. Se identifica esta construcción con una torre aldeana. En ella se aprecia restos de materiales de acarreo. Flecha verde. (Díaz, R.J)

---

<sup>206</sup> Ríos Camacho, X, C, *Mozarabismo en Galleacia Altomedieval. Estudios generales y análisis desde sus fuentes documentales monásticas (siglos VIII, IX, X y XI)*. Tesis doctoral inédita, 2009, Anexo 3, p. 21.

<sup>207</sup> Calvo Capilla, S., “Las mezquitas de pequeñas ciudades... pp. 39-63.

<sup>208</sup> Pujante Martínez, A., “La mezquita rural de la Alquería del Cortija del Centeno (Lorca, Murcia)”. *Revista de arqueología*, nº 21, Nº 234, 2000, pp. 42-49. Pujante Martínez, A., El Castillo de Puentes y las alquerías de su entorno: aproximación a la estructura del poblamiento. *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, Nº. 1, 2002, pp. 57-84.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

No es de extrañar la existencia, incluso anterior a la dominación musulmana de este enclave. La prospección realizada por Juan Serrano y José Antonio Morena, muestran la existencia de restos de cerámicas romanas en todo el contorno del yacimiento<sup>209</sup> junto a una construcción de *opus caementicium*, identificado por Pedro Lacord como una cisterna<sup>210</sup> y que en el BOJ de 2004 la consideran parte de los restos de una antigua villa romana.<sup>211</sup> Así pues, el asentamiento de Mezquiel o Mezquiteles, podría hundir sus raíces en el periodo romano manteniéndose durante la etapa musulmana y que tras la llegada de los castellanos daría lugar a la implantación de una aldea con una parroquia propia, según se incluye en las listas de parroquias rurales medievales por Iluminado Sanz.<sup>212</sup>

La primera noticia escrita que se posee sobre este asentamiento la tenemos en delimitación de su parroquia del arcedianato de Córdoba.<sup>213</sup> Así, El obispo Fernando de Mesa, el 20 de abril de 1260, asignó a esta iglesia jurisdicción sobre «*las casas de don Lázaro et las casas de don Bartolomé*», lo que presupone que en ese lugar existía antes de la llegada castellana y que contaba con una serie de casas que se entregaron a los conquistadores, al juzgar por la denominación.<sup>214</sup> La hipótesis de la existencia de un oratorio rural musulmán cobra aquí su importancia ya que en la misma época y visita pastoral se limita la jurisdicción de la parroquia de las Torres. En el documento se recoge:

*“E puso el obpo en comienda a la eglía de Cañete las casas de do Migl de valdelleche la de luchas la de pasqual domngo e las dem ms e las de don domingo de Rayana fasta q faga eglia”.*<sup>215</sup>

Es por tanto que en este lugar de Almezquiel, ya existiría un edificio usado para el servicio religioso, de ahí que no se indique como en Cañete “*fasta q faga eglia*”.

---

<sup>209</sup>Serrano Carrillo, J. y Morena López, J. A. *Arqueología inédita...* p. 115.

<sup>210</sup>Lacort Navarro, P.J, “Infraestructura hidráulica en la campiña de Córdoba” en *Memorias de Historia Antigua IX*, Instituto de Historia Antigua, Universidad de Oviedo, 1988, p. 53.

<sup>211</sup><http://www.juntadeandalucia.es/boja/2004/8/38>

<sup>212</sup>Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado...* pp. 185-186.

<sup>213</sup>Sanz Sancho, I, “Parroquias y núcleos de población en el obispado de Córdoba en la baja Edad Media” en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 1991, Tomo II, 1994, p.7.

<sup>214</sup>Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado...* p. 185.

<sup>215</sup>Muñoz Vázquez, M., “Notas sobre el repartimiento de tierras que hizo el Rey Don Fernando III el Santo, en Córdoba y su término, a los Caballeros que le acompañaron en la reconquista de esta ciudad, sacados del “Libro de las Tablas”” en *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 1954, Nº 71, p.80.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Así pues, la importancia de ésta se sigue manteniendo, pues su iglesia parroquial soportaba un préstamo para uno de los racioneros de la Santa Iglesia Catedral, de nombre don Carlos en el año 1264.<sup>216</sup> El préstamo se mantiene ya que se tiene constancia que el 29 de marzo de 1272, un canónigo poseía ese derecho. En 1300, y como consecuencia de un pleito entre el concejo de Córdoba y el señor de Cañete de las Torres, se nos indica que el término colinda con Castro el Viejo, pero no menciona la aldea de Mezquiel.<sup>217</sup> Esta noticia, indirectamente, muestra la existencia de un núcleo dependiente de otro mayor, Cañete de las Torres. Pues al marcar los límites del mismo no referencia la existencia de un poblamiento independiente con término propio, sino que no habla de él ni de los demás puntos habitados en su término. Es por ello que se trataría de una alquería dentro de una circunscripción mayor, Cañete, que estará encargada de controlar el territorio y explotar las feraces tierras de su contorno.

También de forma indirecta poseemos su mención, pero esta vez sí es nombrada en el documento. Nos referimos a la sentencia del alcalde de corte de Pedro I Góme Ferrández de Soria en 1352.<sup>218</sup> En esta sentencia se indica que el primero de los mojones del término de la antigua villa de Castro el Viejo está en la cumbre del camino que va de esta población a la de Mesquiel. Este dato indica que a mediados del XIV, aun existía esta población en el entorno. Nada más se sabe de la misma, sino que posiblemente comenzara su despoblación hasta tal punto que llegara a convertirse en el actual cortijo de Mezquiteles o Mosquiteles. Aun así según pudo comprobar el profesor Sanz, mantuvo el pago de tercias reales.<sup>219</sup>

Este impuesto sólo se pagaba en la parroquia de donde uno era feligrés, lo que aparea la existencia de una población dentro de este término durante los siglos finales del Medievo.<sup>220</sup> Así pues, se podría pensar que la parroquia se mantendría atendiendo a una población diseminada por el contorno. Vuelve a ser mencionada en los Estatutos del obispo Fresneda, nombrándola como iglesia de del arcedianato de Córdoba en 1584. Tras esto el núcleo y quizás su iglesia ya estuvieran totalmente abandonadas, ya que en

---

<sup>216</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado...* p.185. 12 de marzo de 1264.

<sup>217</sup> Ramírez de Arellano y Gutiérrez, T. 1885: *Colección de documentos inéditos o raros y curiosos para la historia de Córdoba*, Tomo II, pp. 106-110.

<sup>218</sup> Cabrera Muñoz, E., "El problema de la tierra..." pp. 69-70.

<sup>219</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado...* p.186.

<sup>220</sup> Ladero Quesada, A., "Producción y rentas cerealeras en el reino de Córdoba a fines del siglo XV", *Actas del I congreso de historia de Andalucía, diciembre de 1976, Andalucía medieval*, tomo II, Córdoba, 375-396.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

1662 las Constituciones Sinodales del obispo Alarcón lo mencionan solo como “limitación”, lo que podría ser sinónimo de despoblación del núcleo<sup>221</sup>.

Esta antigua aldea, se situaría en el actual yacimiento arqueológico de “Torre Mocha” en el actual término de cañete de las Torres. Nos hemos inclinado a ello debido a varias razones de peso. La primera de ellas es la existencia de una torre de planta ligeramente cuadrada, de tipología claramente bajomedieval. Posee esta estructura 13,5 m. en la parte norte, 12,60 m. en la zona este y conserva un alzado de 3,60 m. Construida con grandes sillares escuadrados unidos con argamasa, forman un paramento muy regular. Muchas de las piedras que se usaron son producto del acarreo, posiblemente de los edificios existentes en sus alrededores o en lugares cercanos, a juzgar por los restos de quicios de muchos de los bloques. La torre recuerda mucho a la cercana Torre de la Albolafia tanto en sus dimensiones como en su localización, siendo ésta última asiento también de una aldea. Podría tratarse así pues del último vestigio de la desaparecida población.<sup>222</sup>

Poco más se sabe sobre este enclave, aunque su cercanía al camino de Castro a Cañete lo convertiría en un lugar importante para el control de dicha vía, además de lugar de asiento de la población que trabajaba las tierras colindantes. Por último, aunque nada se sabe de él desde el punto de vista arqueológico, cerca del actual cortijo de Mosquiteles, a unos 550 m, se encuentra la denominada Torre Mocha. Una construcción de factura bajomedieval que podría testimoniar el lugar ocupado en aquella época por la aldea, de la misma forma que los restos del basamento de una torre de las mismas dimensiones, parece indicar el lugar ocupado por la antigua aldea de Alcoba.<sup>223</sup> Aunque esta idea no pasa de ser una mera hipótesis, contamos con algunos datos que apoyan su credibilidad, como la proximidad del topónimo, la gran cantidad de cerámica medieval en superficie y los restos de la torre. Ésta debe interpretarse como una torre refugio dedicada a la protección de la aldea y de los campesinos de las explotaciones cercanas.<sup>224</sup> Ejemplos de estas fortalezas aisladas las encontramos en la provincia de Jaén, como la torre de Triana o del Batán<sup>225</sup> o como la torre de Fernán Martínez en

---

<sup>221</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado...*, pp. 185-186.

<sup>222</sup> Serrano Carrillo, J y Morena López, J.A., *Arqueología inédita...*, p. 135.

<sup>223</sup> Opus, cit. pp. 40 y 114-115.

<sup>224</sup> Mora Figueroa, L de, *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, 1990, p.116.

<sup>225</sup> Porras Funes, C.S, “Paisajes fortificados. La frontera norte del reino nazarí, siglos XIII a XV” en III congreso internacional sobre fortificaciones: Paisaje y Fortificación, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2006, p. 134.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Montoro<sup>226</sup> o los muchos ejemplos citados por Juan Bautista Carpio sobre este tipo de núcleos rurales.<sup>227</sup> Es por tanto una de las pruebas más sólidas para emplazarla aquí. La segunda es la cercanía a un cruce de caminos.

Nos referimos a la vía que conecta Castro del Río con Cañete y sigue hacia Montoro y la Vereda de Córdoba a Valenzuela, caminos de importancia para las comunicaciones de la época. El solar de la torre se encuentra a unos 100 m. de la primera y a 200 m. de la segunda respectivamente. Lo que hace de esta población un punto importante para el control del territorio ya que controlaría el paso de mercancías y ganados, siendo además punto de descanso y aguada de rebaños y arrieros. Posiblemente también fuera un punto de cobro señorial, pues se encuentra en tierras propiedad del Señor de Cañete, lo que la convertiría en un lugar idóneo para el mismo al estar en ese cruce de vías pecuarias. La tercera, y última, es la gran profusión de restos cerámicos en su contorno. Aunque actualmente se haya plantada toda la superficie de olivos, en el terreno encontramos entre la mezclados con materiales romanos una mayor cantidad de cerámicas vidriadas y comunes asociadas a las centurias bajomedievales, muy parecidas tipológicamente a las existentes en el castillo de Torreparedones como los vidriados melados y verdes oscuros.<sup>228</sup>

### **B. La aldea de Alcoba.**

La siguiente aldea, Alcoba, se encuentra en el término de Baena, situada aproximadamente 22 km al norte de dicha población y próxima a la antigua carretera de Baena a Cañete, junto a la Vereda de Córdoba a Valenzuela y que sin duda jugó un destacado papel a la hora de explicar la importancia de este enclave como lugar de paso.<sup>229</sup>

El nombre de Alcoba toponímicamente puede hacer referencia a varias significaciones.<sup>230</sup> Aunque es de origen árabe, no es extraño encontrarla en territorios al

---

<sup>226</sup> Carpio Dueña, J.B, La tierra de Córdoba. P.58

<sup>227</sup> Carpio, pp. 77, 78, 79 y 80.

<sup>228</sup> Serrano y Morena, pp. 114-115. Además la prospección superficial realizada en este asentamiento nos permitió reconocer restos cerámicos con una decoración y tipología igual a las aparecidas en Torreparedones y yacimientos cercanos.

<sup>229</sup> Coordenadas U.T.M.: X 380.400, Y 4.181.400. Servicio geográfico del Ejército, Hoja 945. Plataforma IBERPIX.

<sup>230</sup> Sobre esta cuestión puede encontrarse en la multitud de estudios sobre toponimia existentes, los principales para la composición de este apartado son: Ríos Camacho, X, C., *Mozarabismo en Galleacia Altomedieval. Estudios generales y análisis desde sus fuentes documentales monásticas (siglos VIII, IX, X*

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

norte como Soria (alcoba de la Torre) o en la zona de Ciudad Real (Montes de Alcoba). El uso de este término viene dado por el trasvase mutuo entre cristianos y musulmanes a lo largo de ocho siglos de convivencia. Casi todos los autores consideran la denominación como torre<sup>231</sup> o montículo en forma de cúpula,<sup>232</sup> o las dos a la vez. Es García de Diego, quien nos proporciona en su artículo “Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla”, además de los significados de cúpula, monte o torre las denominaciones de aljibe (tinaja, cueva, cubículo, cuba), capilla (cripta).<sup>233</sup> Sólo Xose Carlos Ríos Camacho, indica en su tesis que hace referencia también a un núcleo poblacional.<sup>234</sup> (Fig.26.)



Fig.26. Cerro donde se desarrolló la aldea de Alcoba. La fisonomía de cúpula y restos de una torre la sitúan como punto exacto para esta población. (Díaz, R.J)

---

y XI). Tesis doctoral inédita, 2009, Anexo 3, p. 15, García Pérez, G., “Redundancia toponímica (España y Portugal)”, en *El Nuevo Miliario: boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*, Nº. 2, 2006, pp. 44-56, García de Diego López, V., “Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla I” en *Archivo Hispalense*, tomo 30, Nº 93, 1959, p.130 y Nieto Ballester, E., *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, 1997, p. 23.

<sup>231</sup> Ríos Camacho, X, C., *Mozarabismo en Galleacia...*, Anexo 3, p. 15, García Pérez, G., “Redundancia toponímica... p. 50, García de Diego López, V., “Estudio histórico-crítico de la toponimia... p.130.

<sup>232</sup> Ríos Camacho, X, C., *Mozarabismo en Galleacia...*, Anexo 3, p. 15, García Pérez, G., “Redundancia toponímica... p. 50, García de Diego López, V., “Estudio histórico-crítico de la toponimia... p.130 y Nieto Ballester, E, *Breve diccionario...*, p. 23.

<sup>233</sup> García de Diego López, V., “Estudio histórico-crítico de la toponimia... p.130.

<sup>234</sup> Ríos Camacho, X, C., *Mozarabismo en Galleacia...*, Anexo 3, p. 15.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Con todo esto y tras el análisis territorial de este yacimiento, se puede indicar que las dos primeras denominaciones, la de torre y la de monte serían las más apropiadas. El enclave se asienta sobre un monte en forma de cúpula en el que hay un basamento de una antigua torre y que a cuyos pies se desarrollaría la aldea homónima. Posiblemente este topónimo, aunque de origen árabe, fuera dado por los castellanos a la llegada a la zona, al ver la semejanza con otras poblaciones o a la forma que presentaba.

Esta aldea pertenecía jurisdiccionalmente a la villa de Baena, como se prueba en el documento de compra de un haza de tierra calma por un racionero de la santa Iglesia Catedral que tenía allí su préstamo.<sup>235</sup> La información aportada es muy interesante, ya que nos indica que en estas fechas existían explotaciones agrícolas en la zona dedicadas al cultivo del cereal. Pero también confirma que existe una aldea en ese establecimiento. El contrato nos indica que existe unas “carreras del rey”, pudiendo corresponder al camino de Córdoba a Valenzuela.

Esta Aldea poseyó una parroquia, quizás con la misma entidad que Mezquiel. No sabemos qué disposición o si contaba con un templo parroquial, pero posiblemente lo tuvo. La preeminencia para la defensa y control del territorio, la hicieron seguramente un lugar idóneo para el asiento de una comunidad aldeana. No se ha conservado la limitación parroquial de este núcleo como en el caso anterior pero se presupone que ya para 1250 existía como tal, o incluso fuera fundada en la década de 1240 del siglo XIII.<sup>236</sup> Se tiene constancia que esta iglesia soportaba parte de la prebenda del canónigo Juan Abad, en 1264,<sup>237</sup> y la de otro canónigo en 1272.<sup>238</sup> Pertenecía al arcedianato de Córdoba, a pesar de ser término de la villa de Baena, según los Estatutos de Fresneda y las Constituciones Sinodales del obispo Alarcón<sup>239</sup>. Continuó pagando tercias reales durante el XV y el XVI,<sup>240</sup> al igual que Mezquiel, prueba inequívoca de la presencia de una comunidad aldeana organizada en torno a esta torre y de la existencia de caseríos dispersos por su territorio.<sup>241</sup>

Los diezmos se pagaban en la villa de Baena desde época de Sancho de Rojas, posiblemente por la centralización de la administración de las rentas dependientes del

---

<sup>235</sup> Nieto Cumplido, M, *Corpus Mediaevale Cordubense*, Vol. II, Córdoba, 1979, p. 255.

<sup>236</sup> Sanz Sancho, I, “Parroquias y núcleos rurales de población...”, p.11.

<sup>237</sup> Sanz Sancho, I, *La Iglesia y el Obispado...*, p. 182.

<sup>238</sup> Nieto Cumplido, M, *Corpus Mediaevale Cordubense...*, p.215.

<sup>239</sup> Sanz Sancho, I, *La Iglesia y el obispado...*, p. 182.

<sup>240</sup> Opus. Cit. p.182.

<sup>241</sup> Sanz Sancho, I, *La Iglesia y el obispado...*, p.182.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

señorío. Posiblemente esta medida se llevara a cabo para impedir que no se pagara este importante impuesto eclesiástico. Ya que el territorio de Baena se mantuvo en armas contra su señor durante varios años.<sup>242</sup> Presumiblemente el obispo Sancho de Rojas, hijo del primer señor de la villa, aceptara esto para asegurar el cobro de tan suculento gravamen.

Este núcleo poblacional, ocupó un lugar destacado dentro del poblamiento de la comarca de Castro el Viejo, no sólo por el control del territorio, sino por su situación en medio de tierras de una gran fertilidad que hicieron de ella un importante centro para la explotación agropecuaria.

Conocemos la existencia de un camino que partía de Castro el Viejo a Alcoba, pues es uno de los mojones existentes entre el posible término de la aldea de Baena y la villa de Castro el Viejo. Además poseemos la noticia de que poseía un monte dentro de su término, pues es nombrado como mojón entre ambos. Estos dos datos nos llevan a pensar en la existencia de un término aldeano como indica Carpio Dueñas en su libro *La Tierra de Córdoba*,<sup>243</sup> que sería explotado por los habitantes de ella y de los de su circunscripción, refiriéndose con la denominación monte de Alcoba a la dehesa o monte concejil de la misma. En la sentencia de Gome Fernández aparecen en este monte el apelativo de casares, lo que podría indicar un posible asentamiento.<sup>244</sup> La denominación de “Casar” puede indicar muchas veces los restos de un poblado pequeño despoblado, donde se aprecian restos constructivos en él, pero otras veces sin embargo, hace mención a un núcleo de casas donde vive un número escueto de pobladores.<sup>245</sup> En cualquier caso, podría tratarse de las dos formas, aunque consideramos que en torno a la cima de este monte, existe un cortijo denominado como Alcoba la Alta, donde se encuentran restos de diferentes periodos históricos.<sup>246</sup>

Considerar este emplazamiento como solar de esta antigua aldea viene dado por varias consideraciones. Primeramente el mantenimiento del topónimo Alcoba, asociado a una colina con la forma de cúpula en el cortijo de Alcoba la Baja. En segundo lugar, la posible torre aldeana, cuyos cimientos se ven en el cerrete de 23 m. de altura y que cuenta con una forma ligeramente rectangular y cuyas dimensiones son: 16 m. en la

---

<sup>242</sup> Valverde y Perales, F., *Historia de la Villa de Baena...*, pp. 61-82.

<sup>243</sup> Carpio Dueñas, J. B., *La Tierra de Córdoba...*, pp. 90-103.

<sup>244</sup> Cabrera Muñoz, E., “El problema de la tierra...”, pp. 86-88.

<sup>245</sup> Carpio Dueñas, J. B., *La Tierra de Córdoba...*, pp. 85-86.

<sup>246</sup> Serrano Carrillo, J. y Morena López, J. A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, p. 39.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

parte sur y 13 en la zona este.<sup>247</sup> Aunque considerada como parte de una torre o recinto amurallado de origen prehistórico,<sup>248</sup> la idea de su reutilización por parte de los cristianos para la construcción de una torre aldeana, muy similar a la de Almezquitiel,<sup>249</sup> no sería descabellada. ¿Por qué?

La preeminencia del emplazamiento es considerable. Controla visualmente su entorno de manera amplia. Desde él se tiene una unión óptica con el castillo de Castro el Viejo y quizás otros asentamientos cuya silueta no intuimos debido a su inexistencia en la actualidad. Al estar en un cerro y al encontrarse el arroyo del Algarbe, hace de ella una posición fácilmente defendible. También esta posible torre controló el camino que iba a Valenzuela y sirvió como vigía de la zona, avisando a Castro el Viejo como cabeza defensiva de la comarca. Al igual que la de Mezquiel posiblemente también fuera un punto de cobro señorial, pues se encuentra en la jurisdicción del Señor de Baena, lo que la convertiría en un lugar idóneo para el mismo al estar en el camino de Valenzuela a Córdoba. El emplazamiento se encuentra a 450 m. del camino actual.

La tercera, y última, es la gran profusión de restos cerámicos en su contorno. Actualmente, el cerro se encuentra despejado, sólo cubierto de maleza y rodeado por la vasta extensión de tierra calma. En el terreno encontramos mezclados con materiales romanos una mayor cantidad de cerámicas vidriadas y comunes asociadas a las centurias bajomedievales, muy parecidas tipológicamente a las existentes en el castillo de Torreparedones como los vidriados melados y verdes oscuros.<sup>250</sup>

No se sabe hasta cuánto tiempo estuvo poblada, aunque que pagaba tercias reales hasta el inicio del XVI.<sup>251</sup> Posiblemente la despoblación sería muy acuciante pues en una compra de un haza de tierra en el cortijo homónimo, en 1525, no se habla ya de aldea, sino como cortijo.<sup>252</sup>

---

<sup>247</sup> Opus. Cit. p. 40.

<sup>248</sup> Opus. Cit. p.40.

<sup>249</sup> Véase las consideraciones sobre la funcionalidad como torre de aldea, Mora Figueroa, L de, *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, 1990, p.116.

<sup>250</sup> Serrano Carrillo, J. y Morena López, J. A., *Arqueología inédita...*, pp. 114-115. Además la prospección superficial realizada en este asentamiento nos permitió reconocer restos cerámicos con una decoración y tipología igual a las aparecidas en Torreparedones y yacimientos cercanos.

<sup>251</sup> Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado*, p. 182.

<sup>252</sup> Archivo histórico de Viana. 1525.07.14, L0381 E0001-23PG.

### C. La aldea de Arroyuelos.

La tercera y última población con entidad poblacional en el entorno de Castro el Viejo es la aldea de Arroyuelos, dependiente de Baena: (Fig.27) Se encuentra a 21 Km. al norte de Baena y cerca de la carretera de Baena a Cañete por Fuentidueña, un cerro de 329 m. de altitud unido a otro denominado del Guijarral.<sup>253</sup> Su topónimo, hace referencia con toda seguridad a los arroyuelos que corren a sus pies (el Algarbe y Arroyuelo), o posiblemente la palabra sea una transformación al plural, siendo su denominación Arroyuelo, como el cortijo cercano. De cualquier forma este yacimiento cuenta con agua en sus alrededores bastantes ramblas que bajan del monte Guijarral, lo que podía haber tomado el nombre.



Fig.28. Restos del basamento de la hipotética torre de aldea de la población de Alcoba. (Díaz. R.J)

---

<sup>253</sup> Coordenadas U.T.M.: X 384.700, Y 4.181.100. Mapa 1:50.000 Servicio geográfico del Ejército, Hoja 945. Plataforma IBERPIX.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Este antiguo núcleo subordinado jurisdiccional de la villa de Baena se asienta una colina que domina los valles del arroyo del Algarbe al norte y al sur el arroyo o rambla de Arroyuelos. Por estos dos valles corren dos de las vías más importantes de la zona, la primera es la de Castro del Río a Porcuna, que atraviesa al sur de la antigua población y al norte la de Córdoba a Valenzuela. Esta posición le reportará gran importancia ya que controlaría estas dos vías vitales para el comercio, trashumancia y paso de tropas y bagajes hacia la frontera de Jaén. La documentación que se posee sobre ella es de tipo eclesiástica indica. Esta parroquia del arcedianato de Córdoba, ya existía en 1450 existía como tal, o incluso fuera fundada en la década de 1240 del siglo XIII como es el caso de Alcoba.<sup>254</sup> Esta iglesia soportaba un préstamo para la santa Iglesia Catedral de Córdoba. Prueba de ello es que lo tenía en 1264 el prior Martín y un canónigo en 1272<sup>255</sup>. Al igual que Alcoba pagaba tercias reales en los siglos XV y XVI en Baena. Mantuvo un excusado para la iglesia catedral en los siglos XV y XVI. Posteriormente una "mitación" anejada al Colegio de San Pelagio en 1584. Se cita como iglesia del arcedianato de Córdoba en los Estatutos de Fresneda y como "limitación" en las Constituciones Sinodales del obispo Alarcón.<sup>256</sup>

El poblamiento de Arroyuelos, al igual que los dos anteriores, está registrado a partir de los datos tomados en dos yacimientos separados unos 800 m. uno del otro entre Arroyuelos I y Arroyuelos II. En ellos aparecen cerámicas desde época protohistórica, prolongándose en el periodo romano, época altomedieval, califal y bajo medieval, las más abundantes.<sup>257</sup>

En el denominado como Arroyuelos I, encontramos los restos de un recinto ciclópeo identificado como una torre de origen Calcolítico.<sup>258</sup> Aunque la construcción se haya casi enterrada por un enorme majano se puede vislumbrar la fábrica de los muros. Estos presentan un basamento de sillares grandes que están en torno a 1,20 m. de longitud. Considerando los dos precedentes anteriores, no sería extraño que este cimiento se usase para crear una torre aldeana, que sirviese no sólo como refugio sino como vigía de tal extraordinario lugar. No olvidemos que su situación de control es amplia llegándose a ver Valenzuela, aunque no está interconectado con Castro el Viejo,

---

<sup>254</sup> Sanz Sancho, I, "Parroquias y núcleos rurales...p.11

<sup>255</sup> Sanz Sancho, I, *El reino y el Obispado...*, p.187-188.

<sup>256</sup> Op. Cit. p.187-188.

<sup>257</sup> Serrano Carrillo, J, Morena López, J.A., *Arqueología inédita...*, p. 42-44.

<sup>258</sup> Op. Cit. pp. 42-43.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

si lo está con Alcoba, conformando una línea de aviso por la parte norte del término. Esta hipotética torre arroja sólo datos en uno de sus lados, 13,5 en su parte norte la zona este, sur y la mitad del oeste se encuentran totalmente cubiertas por piedras, lo que ha impedido obtener las dimensiones totales. De todas formas consideramos que debe andar por las mismas medidas que la de Alcoba o Almezquitiel, por las cercanías y la tipología paramental.

Si la existencia de un topónimo actual, de gran abundancia de restos cerámicos y de una posible torre, son pruebas inequívocas para considerar este como solar de la antigua aldea. La zona posiblemente se despoblara y sólo se mantuvieron los caseríos o cortijos de Arroyuelos, Arroyuelo, Escribanía Alta y Baja, de forma diseminada.<sup>259</sup> Aunque la información que aporta P. Madoz es bastante tardía, podría darnos una idea de la explotación y paisaje reinante en la zona durante la Edad Media. Más aun cuando los modos productivos no cambiaron hasta el XX. Arroyuelos se relaciona con un área de tierras de sembradura y olivar de nueva plantación que, según especificaba P. Madoz a mediados del siglo XIX, correspondían a una dehesa con 300 fanegas de tierra calma que en el siglo XVIII se arrendaban para sembrar en beneficio de los propios de Baena y que en 1838 se venderían a censo en suertes de 12 fanegas; posiblemente porque se despobló en un determinado momento a finales de la Edad Media o inicios de la Edad Moderna. Por entonces, los Arroyuelos tenía varios cortijos y una ermita con su capellán para decir misa los días festivos, erigida como parroquia rural en 1820, dedicada a San José.<sup>260</sup>

Estos núcleos anteriores formarían el armazón organizativo que conformó la región durante la Baja Edad Media. Así pues, la estructura administrativa de estos núcleos mayores conformaron tanto la cabeza de una parroquia como de la administración señorial. No olvidemos que la mayoría de las aldeas citadas pertenecían a un señorío nobiliario y estaban conectadas por una serie de núcleos menores divididos en diferentes categorías. Según la información documental, estaban dedicados a la explotación de los recursos agroganaderos de su entorno.

---

<sup>259</sup> Mapa 1:50.000 Servicio geográfico del Ejército, Hoja 945. Plataforma IBERPIX.

<sup>260</sup> Cantizani Oliva, J. y Córdoba Estepa, G., *Cortijos, haciendas y lagares; Provincia de Córdoba*, tomo II, Córdoba, 2006, p. 882.

### 6. Los asentamientos menores, un complejo entramado.

Junto a los anteriores y dependientes de estos o de Castro el Viejo encontramos una serie de núcleos menores que atienden a diferentes categorías. Dentro de la denominaciones de estos asentamientos, encontramos en los documentos eclesiásticos sobre la red parroquial rural del siglo XIII que se mencionan, principalmente en la zona de la Campiña, muchos núcleos rurales denominados “casas de”; como las Casyllas de Diego Pérez Barualeda.<sup>261</sup> De significado muy cercano al de “casar”, por referirse a un núcleo de tamaño muy reducido. En la documentación cordobesa abundan las menciones a pequeños poblados que reciben la denominación genérica de “casas”, normalmente seguida del nombre de su propietario o fundador.<sup>262</sup> Estas menciones documentales se refieren en todas las ocasiones a centros rurales de carácter menor, que aglutinan a un poblamiento mínimo de forma relativamente estable. Muchas veces están ligadas a pequeños centros de producción agrícola, y pueden llegar a convertirse en verdaderas aldeas.<sup>263</sup>

Son topónimos referidos a pequeños núcleos de población citados en los documentos por los que los obispos cordobeses de la segunda mitad del siglo XIII. Al tratarse de hábitat estables, organizaron las diferentes parroquias rurales. Debieron de ser explotaciones agropecuarias que dan lugar a la aparición de estructuras de habitación donde se acogen normalmente los trabajadores de estas tierras, y que en ocasiones pueden desarrollarse hasta formar verdaderos núcleos de población rural.<sup>264</sup> Pero también, al igual que ocurría con otros pequeños núcleos rurales, a veces la denominación “casas” se asigna a enclaves en avanzado proceso de despoblación; así pues, es difícil considerar ya en el XIV qué condición tenía este topónimo. Muchas de estas “casa” podrían ser simples cortijadas, cuya denominación ya existía en la época.<sup>265</sup> Posiblemente la diferencia entre estos y las mencionadas casa o villares, esté en el número de familias que vivan en ellas o simplemente se trate de la fosilización de realidades anteriores y que cuya entidad sea igual a los cortijos y casas de labor.

Vinculados a los anteriores, pero con diferente denominación tenemos a los villares, topónimos obtenidos de la noticia dada en la delimitación del término de Castro

---

<sup>261</sup> Cabrera Muñoz, E. “El problema de la tierra en Córdoba... pp.60-70.

<sup>262</sup> Carpio Dueñas, J.B., *La tierra de Córdoba...*p. 85-88.

<sup>263</sup> Así lo documenta en la zona toledana González, J., *Repoblación de Castilla...*, pp. 291 - 294.

<sup>264</sup> Carpio Dueñas, J.B., *La Tierra de Córdoba...* pp. 86-88.

<sup>265</sup> Op. Cit. pp. 86-88.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

el Viejo en 1352. El término villar, referido a un poblamiento, es sin duda el apelativo más exitoso de los que se usaron en los núcleos menores de Córdoba.<sup>266</sup> El concepto puede referirse a dos realidades totalmente distintas: un poblamiento activo o un lugar abandonado y en ruinas. Esta definición aparece muchísimo en las delimitaciones de términos de la época, aunque es difícil identificar si se refiere a restos de una simple casa de labor o un conjunto de ellas.<sup>267</sup> Así aparecen nombres como: el villar de Pero Serrano, asentamiento que se encontraría al sur, aunque aun sin identificar, o el villar de Donnaria, topónimo también imposible localizar con exactitud, aunque por la información recogida se encontraría el cerro de los términos, ya que es el último topónimo dado hacia el noroeste de Castro el Viejo y presenta materiales de época bajomedieval.<sup>268</sup>

Otro de los asentamientos que se desarrollan en esta época, es sin duda, los cortijos. Estas grandes fincas rústicas dedicadas al monocultivo de uno de los tres productos de la dieta mediterránea, contaron en el contorno de Torreparedones con multitud de ejemplos, como Butaguillos o Pozo de Botaguiellos, que ya aparece nombrado así en el siglo XIV,<sup>269</sup> que se correspondería con el actual cortijo de Ciervos de Butaguillos.

Además aparecen dentro del término el cortijo de Pedro Estrella, Paredones de Medina y Cortijo de la Vírgenes, que existieron posiblemente en la Baja Edad Media, aunque con distintos nombres, a juzgar por las denominaciones que toman estos tras la despoblación de la antigua villa como tal y dividida por el concejo en estos cortijos para su explotación. Posiblemente el cortijo de este nombre fuese desde época medieval un cortijo que concentrara a varias familias dedicadas a la explotación del mismo, las noticias referentes a él son posteriores al despoblamiento, y las referencias dadas son siempre referentes al arrendamiento del mismo.

Un lugar bastante interesante es cortijo del Cuadrado, en el término de Castro del Río, sobre un cerro a unos 8 kilómetros al noroeste de esta población, próximo a la carretera que va a Cañete; cuyo lugar ha arrojado restos romanos aunque no aparecen

---

<sup>266</sup> Carpio Dueñas, J.B., *La Tierra de Córdoba...* p.73.

<sup>267</sup> Op. Cit. p.74.

<sup>268</sup> Serrano Carrillo, J y Morena López, J.A., *Arqueología Inédita...* p.122.

<sup>269</sup> Cabrera Muñoz, E. "El problema de la tierra en Córdoba..." pp.60-70.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

restos medievales.<sup>270</sup> La siguiente entrada señala el cortijo del alcalde Juan Pérez, que hace referencia a la sazón, al alcalde de Baena. Igualmente es difícil de localizar en la actualidad, ya que no se ha conservado su topónimo, pero que tratándose de una explotación agraria de la época, resulta muy interesante para recomponer el parcelario productivo de la zona en la Baja Edad Media.

Otro localizado al norte de Torreparedones, encontramos un interesante yacimiento en el término de Cañete de las Torres, el denominado cortijo de Puerto Alegre, en la cercanía de la carretera que va de esta localidad a Baena. Se encuentra en un pequeño montículo de unos 500 m. al suroeste del arroyo de Sendajos, en este lugar se encuentran abundantes restos de cerámica medieval.<sup>271</sup> Este asentamiento se identifica con el antiguo topónimo del Portechuelo, mencionado en la sentencia de Gómez Ferrández, que en la Edad Media hace mención a una pequeña elevación del terreno por donde pasa un camino. Hemos identificado este topónimo con el actual cortijo de Puerto Alegre, en el término de Cañete, por encontrarse más o menos en los límites de Castro el Viejo, lo nombran en la sentencia de 1352, en la carretera que va al actual cortijo. Nada de éste se nombra en la lista de parroquias de Iluminado Sanz o Nieto Cumplido. Posiblemente se trató, en sus orígenes, de una venta asociada al Portechuelo del camino de Baena Cañete de Las Torres, aunque esta idea no ha sido corroborada ya que no existe información al respecto.

Por último encontramos algunos lugares entre la información documental, arqueológica y toponímica que nos proporcionan información sobre el poblamiento medieval de la zona.

El actual cortijo de Fuenteasnera, en el término de Cañete de las Torres, a 14 Km. al suroeste de la población y en la carretera hacia Castro del Río. Este topónimo, aparece contenido dentro de la sentencia de términos de Gómez Ferrández de Soria,<sup>272</sup> denominado como castillejo, quizás esto responda a los restos existentes en la época, ya que actualmente no queda nada que pueda llegar a pensar la existencia de una torre, salvo el buen emplazamiento que tiene. Posiblemente fuera una aldea o cortijada de Cañete, perteneciente a la parroquia de Mesquiel, ya que este cortijo se encontraba

---

<sup>270</sup> Serrano Carrillo, J, Morena López, J.A., *Arqueología inédita...*, p. 122-123.

<sup>271</sup> Op. Cit. p. 113.

<sup>272</sup> Cabrera Muñoz, E. "El problema de la tierra en Córdoba..." pp.60-70.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

dentro de la demarcación del diezmo de Mezquiel, según Cosano Moyano.<sup>273</sup> Así que, por tanto, a partir de este dato creemos que se trataría de un asentamiento ligado a la fuente denominara Asneta en el camino de Cañete a Castro del Río; posiblemente una venta o posada, aunque no hay datos que lo corroboran.

Al igual que la Fuenteasnera, encontramos varias referencias a castillejos y torres cercanos a Castro el Viejo, como el castillarejo de la fuente o fuente argamasilla. Actualmente, este lugar es difícil de interpretar y de reconocer ya que la denominación de la fuente no aparece en los mapas actuales, ni en ninguna referencia de ella en las publicaciones consultadas. Al tratarse de un castillarejo lo más cercano a la actualidad en el sector descrito sería el actual Cortijo de la Torre del Moro, pero es una mera hipótesis tomada de la existencia de la denominación de torre, que podría ser un paralelo de castillarejo. Nada se sabe de este cortijo, ni si presenta materiales en superficie que puedan hacer pensar de su antecedente medieval, pero tratándose de conceptos similares (torre y castillarejo), podemos inclinarnos a pensar que la Torre del Moro se corresponda con el antiguo topónimo de Castillarejo.

Un topónimo importante en el mapa de Baena es la Roda. Es difícil saber si es o no un asentamiento, nosotros no nos inclinamos por ninguno de los dos ya que la ambigüedad del mismo topónimo hace difícil saber que podría ser. El topónimo Roda, según Ayón Gutiérrez<sup>274</sup> procede de “arrotova, arrobdá, rotova o rotoba, ruebda, rolda, rocova”, palabras todas ellas de origen musulmán que aluden a la acción de vigilancia para el mantenimiento de la seguridad de los caminos, montes y puertos amenazados por expediciones de rapiña en áreas desprotegidas. Ahora bien, esta vigilancia debió originar el pago de un impuesto de seguridad como derecho de paso en el correspondiente puesto estratégico, de modo que tanto la imposición como, en nuestro caso, el lugar de su cobro acabaron asimilando el nombre del acto de la vigilancia en sí. Por lo tanto, al indicar que los límites se dirigen por el camino de la Roda y pasan por la misma Roda, es muestra suficiente de que se trata de un lugar físico destacable.

La información aportada por las diferentes fuentes usadas confirma la existencia de núcleos poblados y estables. La presencia de un amplio hábitat disperso queda

---

<sup>273</sup> Cosano Moyano, J., “El señorío y clero secular de Cañete de las Torres en el siglo XVIII: sus bienes y rentas”, *Cañete de las Torres: visión histórica de un pueblo andaluz*, Cañete de las Torres (Córdoba), 1987, pp. 120 y 126.

<sup>274</sup> Ayllón Gutiérrez, C. “Sobre los orígenes medievales de la Roda”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, núm. 37, 1995, p. 38.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

ratificado tras el análisis de la documentación, las noticias arqueológicas y toponimia que nos aportan las fuentes usadas. Para una mejor interpretación de la localización puede verse el siguiente mapa actual donde se encuentran localizados todos los yacimientos citados en las fuentes y que presentan restos de la época. La gran abundancia de los mismos ha hecho necesario elaborar este siguiente plano.

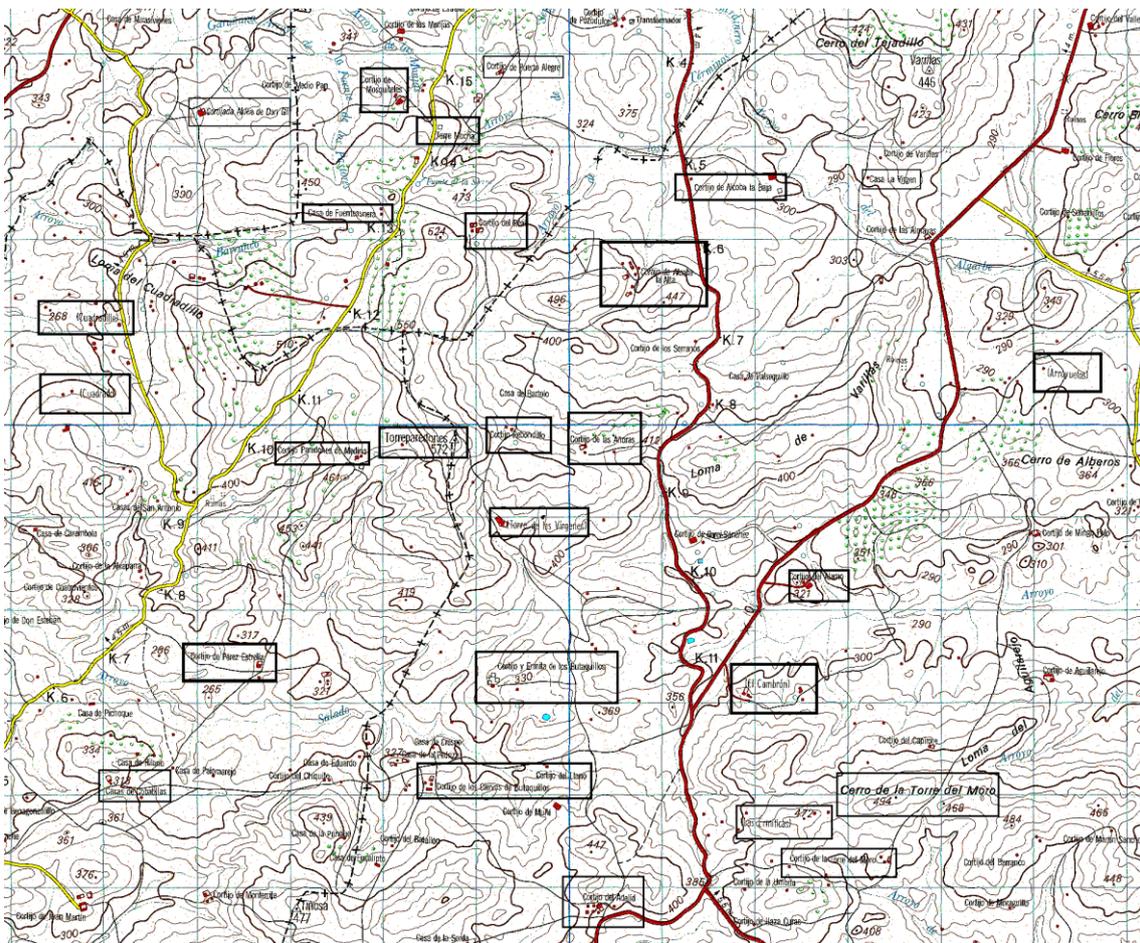


Fig.29.Plano de dispersión de los asentamientos.

### VII. CONCLUSIONES

El desarrollo del presente trabajo ha permitido conocer a una zona sobresaliente, no sólo por el núcleo de Castro el Viejo, cuyo núcleo se ha estudiado en estas breves páginas, sino que nos ha permitido conocer la existencia de un poblamiento en una zona que presumiblemente se encontraba desierta. El conocimiento que se tiene sobre éste es mínimo aun, siendo, en nuestra modesta opinión, el primer trabajo monográfico que ha analizado el poblamiento del antiguo término de Castro el Viejo. Este pequeño aporte investigador, ha dado un salto cualitativo hacia un mayor conocimiento de esta antigua villa, olvidada por los historiadores y reducido a mero ejemplo de despoblación por otros.

El desarrollo de este trabajo ha permitido llevar a cabo los objetivos marcados en el planteamiento de la investigación. Así el análisis de la población a partir de las fuentes documentales y las arqueológicas han permitido corroborar la hipótesis de partida, pues el examen de las mismas ha arrojado datos satisfactorios. Las titulaciones, dentro de los documentos como villa y castillo durante casi toda la Baja Edad Media, permiten entender que no es un simple enclave sin importancia. Esta titulación la equipara con poblaciones como Santaella, Espejo, Montoro, Bujalance o Cañete, donde la población se mantuvo constante y donde nunca se ha dudado de su existencia. La posibilidad de que esta población fuera perdiendo importancia no es una idea que se descarta, pero que no implica su despoblación y abandono a principios del XIV como se ha indicado por parte de algunos autores.<sup>275</sup> La existencia de restos materiales aplicables a diferentes centurias del Medievo permite no sólo corroborar los datos de las fuentes documentales sino como complemento.

La existencia de estructuras aun sin estudiar en el castillo y en su exterior hace aun imposible saber la distribución del poblamiento, pero a la luz de las tipologías y de los restos se puede intuir que existe un poblamiento medieval en el cerro.<sup>276</sup> El análisis de este enclave, ha permitido ofrecer una visión de poblamiento muy distinta a la que hoy en día estamos acostumbrados a ver, concentrado en grandes urbes. El análisis de las fuentes arqueológicas y documentales nos ha permitido corroborar la existencia de

---

<sup>275</sup> Nieto Cumplido, M., "Castro del Río...p.38.

<sup>276</sup> Véase la imagen del georadar.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

varios asentamientos dispersos en el territorio que atendían más a una manera de vivir y explotar los recursos, muy diferentes a las ópticas que se tienen actualmente y que, son en gran medida, las consecuentes de esas ideas de despoblados en la Edad Media. No por ello negamos que no existan como tal los desiertos poblacionales, como se han documentado en varias áreas de la provincia,<sup>277</sup> sino que el tipo de poblamiento en la Edad Media ha hecho pensar que ciertos territorios se despoblaban con facilidad. Las epidemias, pestes, hambrunas y guerras afectaron a Castro el Viejo pero, probado está, que el poblamiento se mantuvo hasta entrada la Edad Moderna, ya que su condición rural lo protegió ante catástrofes que causaron gran número de bajas en otras poblaciones y cuyos efectos no atacarían de manera tan agresiva a la población de Castro el Viejo.

Por último, hay que desterrar la idea de que llegó a ser un centro despoblado casi en su totalidad tras la peste Negra de 1360, o posteriores; pues el lugar no perdió su población, tal como demuestra un documento sobre el ordenamiento de dehesas de Enrique II de 1375, coincidente con la peste del mismo año. Así pues, las ideas desarrolladas por varios autores, sobre que era un lugar despoblado o casi despoblado, estarían desterradas tras el análisis de los documentos estudiados. La continuidad de la población en Castro el Viejo, ha sido probada además por los hallazgos de cerámica hasta la época de Enrique IV (1454-1474), extraídos durante las campañas de excavación arqueológica en el castillo de Torreparedones. De esta manera las dos fuentes consultadas, la documental y la arqueológica prueban que hubo continuidad en el poblamiento de Castro el Viejo hasta finales de la Edad Media, hecho y discutido por algunos investigadores.

Por ende, Castro el Viejo responde geográficamente a un lugar de considerable preeminencia dentro de la frontera castellana con el reino nazarí de Granada; destacando la importancia que tanto el rey como los nobles señalaron sobre ella. Prueba de ello es los continuos cambios de propiedad que esta pequeña villa sufrió durante los tres siglos bajomedievales, lo que hace pensar que su riqueza agropecuaria y comercial formaría parte de la vida diaria de este lugar; ejemplo de ello son la multitud de tierras nombradas en la sentencia de términos de 1352, donde posiblemente ya se llevasen a cabo siembras de cereales, cultivo de olivar y ganadería a juzgar por la dehesa comunal y los numerosos montes mencionados. Pero además de la potencia económica tanto en

---

<sup>277</sup> Escobar Camacho, M., “La campiña de Córdoba...”, 65-66.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

la tierra como en impuestos, la estancia en la frontera beneficiaría a aquellos poseedores de la fortaleza y villa que permitirían realizar cabalgadas a tierras de moros, por un interesante botín y conseguir futuras mercedes por su ayuda al monarca desde la fortaleza o con las mesnadas acantonadas en ella.

No debemos olvidar la importancia que este asentamiento posee como hito destacado dentro del paisaje. Su situación estratégica y visual,<sup>278</sup> hace de Castro el Viejo un lugar preeminente dentro del límite fronterizo, al poder controlar los movimientos de tropas enemigas. Además como lugar visible y de considerable altitud, es un centro de referencia en el poblamiento de la comarca y aunque no se trate de un lugar de las características de Baena o Castro del Río, es un referente para la articulación y dependencia del territorio. Por otro lado, al ser lugar de residencia de alcaides, estos aportarían seguridad en el cumplimiento de las leyes y en la protección de los pobladores frente a los pleitos que surgieran entre ellos.

El segundo de los objetivos marcados ha sido superado ya que no sólo se ha podido conocer la distribución y evolución poblacional en una zona tan destacada por su valor estratégico, como la Campiña Oriental cordobesa, sino que se ha podido comprobar que el sistema de reparto de la población discrepa mucho de los planteamientos tradicionales. Se ha podido comprobar que existe un control del territorio no sólo de tipo castral, sino que en se aprecia una distribución y organización poblacional que depende de los medios de producción, tierras, ganado, monte y comercio y que se sitúan en los lugares preferentes para ello, comprendiendo que el poblamiento medieval está condicionado por otros factores que no son sólo los de peligrosidad.

Frente a la peligrosidad de un territorio de frontera estas sociedades respondieron construyendo un sistema castral que les permitiese protegerse, pues construyeron tanto torres para proteger a la comunidad, el caso de las tres aldea existentes en el término, sino que también torres atalayas como las del moro o las de Argamasilla. El tercero de esos objetivos ha sido perfectamente realizable, aunque por desgracia muchos de los topónimos, de los caminos, torres, fuentes y elementos defensivos no se hayan aun localizado. Lo que sí ha permitido conocer y situar los más sobresalientes recogidos en la documentación y el descubrimiento de otros muchos.

---

<sup>278</sup> Desde sus torres se puede contemplar un horizonte lejano que en los días de buena visibilidad alcanza hasta Córdoba.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

En síntesis, la relectura de las fuentes históricas ha aportado una visión muy diferente a la obtenida por la tradición anterior, que servirá de base para futuros estudios.



Fig.30. Vista de la sierra de Córdoba.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

### **SIGLAS UTILIZADAS.**

AGS, RGS--Archivo General de Simancas, Registro General del Sello.

AHDM, SP-- Archivo Ducal de Medinacelli, Sección Priego,

AHN, NB--Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Fondo Baena,

AHN, NO--Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Fondo Osuna, Fondo

AHPC. PNB--Archivo Histórico provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Baena.

AHPC. PNC--Archivo Histórico provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Córdoba.

AMC--Archivo Municipal de Córdoba,

PNCO AHPCO --Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Córdoba.

### APÉNDICE DOCUMENTAL DOCUMENTACIÓN SOBRE CASTRO EL VIEJO

1. 1269.09.29\AGS.RGS, fol. 001.\transcrito en documento de 1496.11.12\ Alfonso X hace concesión a don Ferrán Alfonso de Lastres (¿o Castro?), comendador de la OM. de Santiago de la torre e castil o de Castro Viejo, con todos sus feredamientos e con montes e con fuentes e con ryos e con pastos con entradas e con salidas e con todos sus derechos, ansy como los deuen hauer e como ellos son e como está partido... para que lo tenga con el otro heredamiento de la caballería de Uclés, que se le concedió a Alfón de L¿? cuando ganó la dicha villa... (esta parte del documento está deteriorada, y se lee muy mal hasta aquí)). Lo que le conceden es la "villa e castillo" de Castro Viejo, e pueda poner e ponga en el dicho castillo por alcaide a Gonzalo Alfón, su fijo mayor. La concede para él y sus sucesores, como juro de heredad, con posibilidad de transmitirlo en herencia o por venta, etc. Le hace esta concesión atendiendo a lo mucho que han trabajado en su favor tanto él como sus hijos y familia en favor del rey en las guerras de Andalucía, e en la toma de Córdoua e de nuestra villa de Baena. Además, le hace ciertas concesiones de armas para que pueda colocarlo en su escudo, como símbolo de su nobleza, etc. (la cruz de Santiago, 4 castillos, etc. además de las que heredó de sus padres en el solar de Asturias, de donde es originario el tal Ferrán Alfonso). También dice que el beneficiario de estas concesiones abandonó su casa y hacienda para seguir al rey Fernando (III). E mandamos tengáys aguisado el dicho castillo de Castro Viejo, e aperçibido de Caballos e armas e non lo podáys vender nin dar a Yglesia ni Orden ni a home de rreligión syn nuestro mandado. Fecha: domingo 29 de setiembre, era 1307 (1269). Sigue una enorme lista de confirmantes.
2. 1300.08.13\AGS.RGS, fol. 001. Sepan quantos esta carta vieren cómo ante mí, Adelay Sánchez de Escobar, alcaide que soy puesto para librar los pleytos de las monedas foreras que se pagan a Nuestro Sennor el Rey en esta villa de Baena que es del Rey Nuestro Sennor trataron un pleito Pero Fernández, hijo de Gonzalo Alfón, vezino deste lugar, contra los cogedores de la moneda forera. El dicho Pero Fernández se defiende de la acusación alegando ser hidalgo y estar exento por ello de estos pagos. Dice ser hijo de Gonzalo Alfón, que fue tenente de Castro Viejo e lo vendió a Payo Arias de Castro, y nieto de Fernán Alfón, a quien el rey había hecho merced del dicho castillo y su jurisdicción. Este Fernán Alfonso, su abuelo, fue también alcaide del castillo de Baena. Este juez reconoce la hidalguía del reclamante, por lo que le declara exento de estos impuestos.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

3. 1328.05.03\AMC, pergamino 40, fols. 40 \_ 43\ Diferentes disposiciones incluidas en una carta del rey don Alfonso en la que contesta peticiones que le habían sido hechas por el concejo de la ciudad de Córdoba. Entre ellas: E a lo que desides del castillo de Castro Viejo, que resçibides muchos agrauios de tomas e males del que lo tiene agora, e que lo mandase dar a un vesino de y de la villa que lo touiese por mí. E yo sobre esto, por vos faser merçed por que non resçibades males nin dannos del dicho guarda, concede su tenencia a Fernando Alfonso, alguacil mayor de esta ciudad, que deberá requerir al actual alcaide, Pero Díaz de Aguayo, para que se lo entregue.
4. 1328.05.03\AMC,02.01.01\ Alfonso XI contesta a las peticiones hechas por el concejo de Córdoba en las cortes. Córdoba también se queja del alcaide de Castro el Viejo, que hace ciertas tomas, por lo que piden al rey que lo mandase dar a un vesino de y de la villa que lo touiese por mí (por el rey). Accede el rey y da la tenencia a Ferrant Alfón, alguacil mayor de Córdoba, al que se lo debe entregar el actual alcaide, Pero Días de Aguayo.
5. En 1328.05.03, Alfonso XI, a petición del concejo de Córdoba, ordena que Fernand Alfonso, alguacil mayor de Córdoba, sea alcaide de Castro el Viejo (AMC, Inventario, tomo I, ff. 62r-63r; Nieto, 38).
6. 1342.02.25\AGS.RGS, fol. 001\ Carta del rey don Alfonso XI, dirigida al conçejo, alcaldes, caballeros, escuderos, ofyçiales e homes buenos de la villa de Baena. El rey ha recibido petición de Alfón Pérez, diciendo que él era fijo dalgo, y, por lo tanto, libre de pechos. Para demostrarlo, mostró un documento firmado por el escribano público del concejo de la villa de Baena, Alvaro Yáñez y por los del dicho conçejo. En este documento, exponían que el dicho Alfón Pérez [de Lastres], como tal noble fijo dalgo, había tenido la tenencia y guarda de la villa de Cabra de la Frontera, que hera de donna Leonor. Este año, los arrendadores y cogedores de las monedas de la villa de Baena, Pero Gutiérrez y Gome Gutiérrez de Jódar, han querido, en mengua de su derecho, cobrárselas, no debiendo, por ser él hidalgo. Esta dicha hidalguía había sido hasta ahora siempre guarda al interesado, el dicho Alfón Pérez, al igual que a su padre, Pero Fernández, y a su abuelo, Gonzalo Alfón, cuyo fue el castillo de Castro Viejo, jurisdicción de la dicha mi villa de Vaena, por merced hecha por el bisabuelo del rey, Alfonso X el Sabio. El rey accede a la petición, mandando que le sea guardada la dicha hidalguía, sin volverle a pedir los dichos pechos y tributos.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

7. 1351.08.04\AGS.RGS, fol. 001\transcrito en 1496.11.12\ En quatro días del mes de agosto, hera de mill e tresçientos e ochenta e nueve años, estando yo, Pérez de Ballarquela, alcayde desta villa de Vaena e de su Alcázar e castillos e fortaleças e señoríos por nuestro señor el rey don Pedro e Juan Pérez, alcalde mayor desta [tierra?] por nuestro señor el rey, estando en el juzgado de los pleytos, paresçió ante my el dicho alcayde Pedro Martínez de Baena, veçino desta dicha villa, de la una parte, e de la otra Lope Fernández de Rraya, cojedor de las çinco monedas, quien demandó al dicho P. Martínez de Baena por no haberle pagado lo que montaba el dicho impuesto. El demandado alegará que no tiene por qué pagar dicho impuesto, por ser home fijo dalgo de padre y abuelo, etc. El demandante se empeña en negar la hidalguía del demandado. Para hacer dicha probanza, este alcaide presentará los siguientes documentos: 1. Un privilegio del rey don Alfonso, de concesión del castillo de Castro Viejo, hecho a Fernán Alfón que descendía del linaje de Lastres, que eran fijos dalgo. 2. Una carta real del rey don Alfonso en favor de Alfón Pérez de Lastres, padre del demandado, para que no pechase en monedas ni en otras cosas (1342.02.25). 3. Documento por el cual el abuelo del demandado, Pedro Fernández, demostró ser quito de pechos (1300.08.13). Transcribe estos documentos. Finalmente, el dicho alcaide reconoce la hidalguía del solicitante, declarándolo exento de las dichas monedas.
8. 1352. AHN, Osuna leg. 323, VIII, 27.

[XVIII, 27] E otrosí fuy a Castro el Viejo, castillo de Córdoua, e fallé que el término del (con letra más pequeña, encima del renglón: dicho) logar por do solía ser e lo manparauan e defendían que era por estos mojones que se siguen: el primero mojón comiença de la cumbre en el camino de Mesquiel (?) en una pennuela çerca el montezillo de don Saluador de Castro el Viejo e deçiende dende los mojones ayuso por la linde misma fasta que da en el camino que va de Castro el Viejo [a] Alcoba e va por el camino adelante fasta Alcoba, do está otro mojón. Luego y çerca en medio de la linde do parte la heradat de Córdoua e lo de Baena, e ay del un mojón fasta el otro quinze varas de lança que son quinze estadales, e dende va por la linde adelante fasta la haça de don Xerónimo e dende buelue un poco arriba por la cordillera fondón de la cabeça del monte de Alcoba e por los casares de parte de fondón çerca desta cabeça finca en lo de Castro el Viejo e va dende arriba por mojón çerca desta cabeça alta que va por medio del monte e dende por la cordillera adelante do está un mojón ençima del camino que va de Castro el Viejo [a ] Alcoba e dende llega al camino mesmo en el Portechuelo e dende va el camino adelante fasta Alcoba fasta un mojón que llega a la haça de San Pedro e

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

dende va por medio del valle ayuso por fondón del montezillo e está dende adelante dos mojones e non más, e con este del camino ayuso son tres mojones. E luego buelue por la linde por ençima de la cabeça del montezillo a mano derecha e está ençima del cabeço un mojón e deste cabeço deçiendo por la linde e por sus mojones entre Córdoua e Baena fasta el arroyo do está un mojón a raýz del arroyo, e dende pasa el arroyo e va por su linde e por sus mojones e finca el un cabeço carrascoso de a mano derecha de Castro el Viejo. E el otro cabeço grande carrascoso de Baena, e sube el valle arriba por la linde e por (fol. 19) sus mojones fasta que da en la senda que va de Castro el Viejo por la silera vieja [a] Alcabdete e dende buelue a mano ezquierda por el dicho camino adelante por ençima de la cumbre por sus mojones fasta un çerro pequenno berrocoso finca lo de a mano ezquierda de Vaena e lo de mano derecha a Córdoua e de este çerro berrocoso en que está un mojón de la haça de Martin Nauarro e buelue por la juncadas el valle ayuso a mano ezquierda del villar de Pero Serrano e va al valle de la fazienda e está fondón deste villar a mano ezquierda un mojón, e dende va derechamente al arroyo de la haça de Martin Garçia, cunnado de Garçia Martin, alcalde, que llega de la otra parte del arroyo e dende buelue el arroyo arriba fasta un mojón que está pasante del castillarejo e deseabeça en este mojón la haça de Martín Garçia e la haça de Urraca Ynniguez e va la fruente al argamasilla que está al pie del dicho castillarejo de parte de fondón e dende va a la pennuela çerca del pozo de Botaguiellos do afruenta la haça de Urraca Ynniguez e buelue por la pennuela do acaban estas dos haças e dizen que ay en amas a dos quatro yugadas del lomo adelante fasta el camino que va de Castro el Viejo a Baena e dende pasa el camino a dos pennas e dende viene el valle ayuso fasta los prados del camino de La Roda e estílen medio del valle en un teso e va dende fasta los dichos prados del camino de la Roda e dende buelue el camino arriba fasta do está el mojón en medio del camino e deste mojón que está en la Roda buelue el camino de Jahén que va de Castro del Rio adelante e finca el camino en la tierra de Castro el Viejo e van los mojones a mano ezquierda del camino para el tomellar en par de la madriguera vieja e va derecho al otro mojón que está çerca del camino que va de Castro el Viejo a Vaena e este mojon está a mano ezquierda del camino e luego buelue el dicho camino arriba que va de Castro el Viejo a Vaena fasta ençima de la cumbre del cabeço alto e dende buelue por el cabeço alto a mano derecha do esta una pennuela ençima de la cumbre de la cordellera derechamente a mojón cubierto a la cabeça de don Rodrigo, aguas vertientes a Castro el Viejo es de Castro e de la otra parte, aguas vertientes a Vaena, es de Vaena. E desta cabeça de don Rodrigo va adelante eso mismo por sus mojones por ençima de la cumbre fasta que deçende derechamente al camino que va del Quadrado a Baena, e de Yscar a Cástro el Viejo e ayúntame amos los caminos do la tierra de Juan Pérez, alcalde de Vaena e esté el mojón en medio del camino e aquí acaba

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

de pasar lo de Castro el Viejo con lo de Castro el Río e deste mojón buelue a mano derecha por el camnio mismo que va de Vaena al Quadrado fasta do llega a la fuente del cortijo del dicho alcalde Juan Pérez.

E dende, por el dicho camino adelante, fasta un mojón que está al pie del çerro do parte de fijos de Juan Sánchez de Santa Gadea e dende dexa el camino e va por arroyos de los çerros de las cabeças de los fontaneres por la linde e por sus mojones fasta que de en el camino que va de Ihaén a Castro el Río e trauiessa el camino derechamente a las casyllas de Diego Pérez Barualeda e dende derechamente fasta que da en el Salado e buelue por el Salado ayuso fasta do parte con las couatillas (?) do está un mojón a rayz del camino que va contra arriba fasta otro mojón que está (encima del renglón: a ojo deste e dende derechamente fasta otro mojón que está en la cumbre) a par de la pennuela e ay dette mojón a la pennuela quatro varas de lanças e dende deçiende deçiende a otro mojón de una pennuela altilla que está pasante el arroyo de la dehesa del monte vedado e está en el camino mismo del Quadrado a Vaena e den de sube arriba a otro mojón grande que está y çerca de otra pennuela e dende sube al cabero alto por la cordellera arriba e está el mojón en la çima del cabero do parte lo de Castro el Viejo e lo de Diego Ferrandez, alcayde, e el Quadrado; e dende sube a la cumbre de otro cabero alto que llaman La Ponliuga de la dehesa del castillo de Castro el Viejo, e dende sube a otro mojón que está entre el Monte Vedado de Castro el Viejo e el Monte Quadrado sube el camino que viene de Cannete a Castro el Río e dende sube (encima del renglón: arriba) a otro mojon que esta en el monte, aguas vertientes al Quadrado en par de Castro el Viejo, e del Quadrado e dende a los otros mojones que están una encima de la cumbre do llega la tierra de Ruy Ferrández Valladares e dende a otro mojón que está y cerca de un turunnuelo altillo, aguas vertientes amas partes e dende aguas vertientes arriba fasta el mojón del castillejo encima de la fuente del Asneta e donde defiende a un cabeguelo encima del montezillo de la Fuente del Asnar e dende va por la cordillera por sus mojones, aguas vertientes al villar de Donnaria e deste villar a la senda ayuso del mezquital ayuso fasta el mojón de don Saluador que está en la pennuela que se escriuió (fol. 20) primero. Por ende mando que esta dicha tierra e término que lo ayan por suyo los del dicho lugar de Castro el Viejo so los dichos mojones. Fue dada esta sentengia en Córdoua, viernes, finco días de otubre, era de mili e trecientos e nouenta annos. Gome Ferrández Diego Ferrández.

9. 1377.09.30, AHNobleza, Baena, C-463, D.10. Sentencia de los jueces comisionados por Juan I para fallar en el pleito entre Córdoba y Baena por deslinde de sus términos, Córdoba, 1377.09.30. Vasco Alfonso, alcalde mayor de Córdoba, y Ruy

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Gutiérrez de Porras y Pedro Lorenzo Sabariego, partidador, por la parte de Córdoba, y de la otra el concejo de Baena y Alfonso Ruiz de Escamilla, su partidador. El primer mojón es el que comienza de la Camorra del puerto de Cabra que parte con Cabra aguas vertientes contra Córdoba y aguas vertientes contra Baena. El otro mojón es en la mezquita. E el otro mojón es en la cabeza de Forquera. E el otro mojón es en la Almatosa?. Y da consigo en el río de Carchena y va a otro mojón que es en el cerrillo de la Cañada, y va a otro mojón que es en la cumbre del monte de la fuente de la Zarza. Y va a otro mojón que es aquende del monte de la fuente de la Zarza catante al charco. Y va este mojón a otro que está en el Villar del Jarco de cabañas, en el edificio de argamasa. Y viene a otro mojón que está en el portichuelo de las Veredas. Y viene a otro mojón que es en el cerrillo que es cerca de la boca del barranco de las Zahurdas en las veredas. Y viene a otro mojón que está en el camino viejo que iba por el portichuelo de Castro a Carchena de la Cañada del Añora. Y viene a otro mojón que está en el rostro del monte y de la cañada el mayor y más aquende del cero de Alehuy? Alesguin? Alesbin?. Y viene a otro mojón que está en un cerro que es en la cordillera de sobre la Añora. Y viene a otro mojón que está en una mata que es en la cañada de encima de la Añora. Y viene a otro mojón que es en el Villar de la (roto). Y viene por otro mojón que es en un cerrillo de sobre la peña de Isidro Pérez y da en otro mojón que es en otro cerrillo que es delante de la dicha peña. Y viene por un mojón que es en una madriguera y de aquí va al camino de Castro a Atinga? Aringa? (roto) y va a un mojón que está cerca de un arroyuelo aquende la Peña del Acebuche contra Castro y deste mojón atraviesa el río de Guadajoz y el camino de Santa Coria y va a un mojón que está cerca de un Villarejo, y deste mojón va a otro mojón que es en un cerrillo encima de la roca de Yscar. Y de este mojón va a otro que está en el Villar que dicen del Alcalde? en el fastial de la casa que ahí está que es ahora de Pedro Martínez. Y va del dicho fastial de esta casa de mojón en mojón hasta la Atalayuela de Castro el (roto ¿Viejo?) y pasa por el era que es al fastial de la casa de Martín Cabeza. Hecha en la ciudad de Córdoba viernes a la nona 25 de septiembre era de 1415.

10. 1406.11.15 Enrique III concede a Juan Pérez de Valenzuela, VII señor de la villa, el castillo y término de Castro el Viejo con “sus diezmerías, vasallajes, pastos, aguas, montes, entradas y salidas, como agora lo tiene en sí la ciudad de Córdoba con sus cercas, almenajes, armas y pertenencias; ordenando a Gonzalo Rodríguez de Baena, alcaide del castillo de Castro el Viejo, y al concejo cordobés su entrega en un plazo de 30 días “por cuanto fue como solar de vuestro linaje de Castro y posesión de Pay Arias

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

de Castro Viejo y de Martín Sánchez su hijo, que de razón y fuero sucedéis por mayoría” (Casa de Cabrera en Córdoba, p. 296; Padilla, 69; Nieto, 39).

11. 1437.06.29\AGS.RGS, fol. 001\ Carta del rey Juan II. Yo, el rey, fago saber a vos, el mi chanciller e notarios e escribanos que están con la tabla de los mis sellos, que Alonso de Lastres, alcayde de Ysnajar, fyxo de Roman Martines de Vaena el Astres el callado, nieto de Pero Martines de Vaena y Lastres el calvo, alferez del pendón de Vaena, me fiço relación por su petición, que ante mí presentó en el Mi Consejo que él es "segundo nieto" de Alfón Pérez de Lastres, alcaide de Cabra, y tercer nieto de Pedro Fernández de Lustres, rexidior de Baena. Es cuarto nieto de Gonzalo Alfón de Lastres (o ¿Castro?) y quinto nieto de Ferrán Alfón de Lastres, de la OM. de Santiago y señor de la casa y villa de Lastres, en Asturias, a quien Alfonso X el sabio hizo merced de la villa y torre de Castro el Viejo y de dybersas dibisas de armas. Su hijo, el dicho Gonzalo Alfón de Lastres la vendió a Payo Arias de Castro, de los señores de Espejo, para rescatar su cuerpo, que le tenían captybo los moros de la frontera. Ahora, el mencionado Alonso de Lastres pide confirmación de los privilegios anteriores, y ahora el rey manda al dicho chanciller que, si estos documentos son legales, los confirme, con la autoridad real.
12. 1453.02.06\AMC,001.02.sn.fol.5\ Los jurados de la ciudad hacen relación de alborotos y causas de desgobierno de la ciudad, entre las que están las siguientes: Otrasy sennores, a vuestra merçed plega de tener manera commo Almenara e Castro el Viejo e carchena e las otras tierras realengas e del conçejo desta çibdad que están ocupadas e tomadas por algunas personas, sean restituydas e tornadas a esta dicha çibdad por que son propios della..
13. 1453\copia de inicios del siglo XVI\AMC,12.04.14, ff. 352\_357\ Cuentas del concejo de la ciudad de Córdoba. Relación de las cuentas de Córdoba del año pasado, que se cumplió por San Juan del año 1453 (junio 1452 \_ junio 1453): Almojarifazgo de Castro del Río y Castro el Viejo, 14.500 mrs.
14. 1464.11.30, AHNobleza, Baena, C-45, D. 18. Merced de la villa de Castro del Río con sus términos y derechos, según lo había tenido la ciudad de Córdoba, hecha por Enrique IV a Diego Fernández, conde de Cabra. Olmedo, 1464.11.30. Enrique IV concede a Diego Fernández de Córdoba, en virtud de sus servicios contra los moros de Granada y de los “movimientos y escándalos recrecidos en mis reinos”, la villa de Castro del Río

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

que era del término y jurisdicción de la ciudad de Córdoba, con todos sus términos, jurisdicción y distrito y con todos los vasallos vecinos moradores de su tierra, con todas sus rentas y posesiones, justicia civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, según que lo ha poseído hasta hoy la ciudad de Córdoba, quedando para la corona las alcabalas, pedidos, monedas como en las otras villas y lugares del Reino. Y ordena al concejo y regidores de la villa de Castro que le reciban por su señor, dándole poder para tomar posesión de la villa (Olmedo, 1464.11.30).

15. 1465.04.01, AH Nobleza, Baena, C-45, D. 19. Toma de posesión de la villa de Castro del Río por Diego Fernández, conde de Cabra Baena, 1465.04.01. Este día, estando en la dicha villa de Castro el señor Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, señor de Baena y del Consejo Real, en presencia de Pedro Rodríguez de Baena, escribano, y de los testigos citados, hace leer la carta real en la que Enrique IV le concede el señorío de la villa. A continuación toma la posesión de la villa de Castro y de su alcázar, y con sus propias manos cerró las puertas de la dicha villa de Castro y las abrió, anduvo por la dicha villa de una parte a otra, fue al dicho alcázar el cual halló sin puertas y mal reparado y dijo que por cuanto cumplía al servicio del dicho señor rey y a pro, guarda, amparo y defendimiento de la villa, que era necesario de se labrar el dicho alcázar, y luego incontinentemente el dicho señor conde mandó labrar y reparar e hizo poner en él las puertas que convenían, y dejó en la dicha villa, torres y alcázar de ella muchos caballeros y escuderos de su casa para la defensa y amparo de ella, por cuanto dijo que él se había de partir dende para hacer otras cosas cumplideras al servicio del dicho señor rey para guarda y amparo de la tierra. Y por más seguridad de la dicha villa y castillo dejó en ella puestos de su mano, por virtud de la dicha merced a él hecha, a Pedro de Angulo y a Juan Pérez de Valenzuela, veinticuatro de la ciudad, y con ellos otros asaz caballeros y escuderos de su casa como dicho es, los cuales quedaron en la villa por mandado del conde para guarda y amparo de ella, prometiendo guardarla y ampararla para el dicho señor conde y entregársela cuando se lo mandase. Fueron presentes Lope de Mendoza, Pedro de Torreblanca, alcaide de Baena, Pedro de Pineda, Diego de Priego, Luis Manosalbas y Jerónimo de Valenzuela, escuderos y criados del conde.
- D.20. En este documento se confirma la posesión de Castro del Río narrada en el anterior, con fecha 1468.11.14. Se debe a la muerte del escribano Pedro Rodríguez de Baena, y se manda buscar entre sus escrituras la toma de posesión para obtener una copia.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

16. 1465.09.24, AHPCO, PNCO, 14-3, 1, 152v. Doña Juana de Horozco, mujer de Pedro Tafur, señor de Castro el Viejo y vecina en la collación de Santa Marina, arrienda a Gonzalo Cabrera, hijo de Gonzalo Ruiz de Maricabrera y a Juana López, su mujer, vecinos en San Lorenzo, unas casas, bodega, lagar, pila y tinajas que posee en la sierra, en el pago de los Barrancos, con las viñas y árboles frutales que le pertenecen, por 5 años y una renta anual de 1000 mrs. y una sera de pasas.
  
17. 1469.06.06\AMC,01.10.03\ Enrique IV a los regidores de Córdoba, y al conde de Cabra, Alfonso de Aguilar, Alfonso de Montemayor, Ferrand Paes de Montemayor, por que [vi]mos las mercedes que yo les avía fecho de quales quiera villas e logares e términos e jureddiciones desa çibdad, e me fassen [roto] e entrega dentro de çierto término e en çierta forma, e entre otras cosas se contiene que dende en quinse días próximos siguientes [contados] del día de la fecha de la dicha escriptura, se averiguase e declarase por vos otros lo que los dichos caualleros e cada uno dellos [gastaron de sus] propios dineros en las lauores de las villas de Castro del Río e Castro Viejo e Santa Ella e Montoro e Aldea del Río e Pero Abad e Bujalange e Pennaflor, e La Ranbla, e Adamus, que son de la dicha çibdad.. Los dichos regidores deben hacer la averiguación para que la ciudad pague a estos caballeros lo que se determinare que los dichos caualleros e cada uno dellos gastaron de sus propios dineros en arreglar estas fortalezas. Por lo qual vos mando que luego vayades a las dichas villas de Castro del Río (...) e lleuedes con vos otros maestros e albaniles e otras personas que dello sepan e sobre juramento que dellos reçibades, e los tales maestros e albannies e personas, ante vos otros fagan en forma deuida veades las lauores que asy en las dichas villas e logares e fortalezas suso dichas e cada una dellas, los dichos caualleros e cada uno dellos fisieron, e tasedes e averiguedes los gastos que los dichos caualleros en la lauor dellas fisieron(...). Que traigan fé escrita de esta averiguación y lo pague el concejo de la ciudad. E las dichas villas e logares e fortalezas se den e entreguen e restituyan a la dicha çibdad, segund quedó asentado(...).
  
18. 1469.06.06\AMC,01.10.04\ Don Enrique, por la graçia de Dios (...) por quanto en çierto asiento que se fiso al tienpo que don Diego Ferrandes de Córdoua, conde de Cabra, e don Alfon de Aguilar, e Martín Alfón de Monte Mayor, e Ferrand Peres de Monte Mayor, mis vasallos e del mi Consejo, renunçiaron en mis manos las merçedes que les yo avía fecho de quales quier lugares e términos e juriddiciones de la muy noble çibdad de Córdoua. Entre otras cosas se contiene que dentro de çierto término en el dicho asiento e cpítulos del contenydo, el conçejo, alcaldes, alguasil e veynte quatro

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

caualleros, jurados, escuderos, oficiales e omes buenos de la dicha çibdad de Córdoua, oviesen de dar e pagar e diesen e pagasen a los dichos caualleros todos los mrs. que por Pedro de Angulo e Pedro de los Ríos e Pero Mendes de Sotomayor, mis veynte e quatro de la dicha çibdad, fuese averiguado que en las labores de las fortalezas de las villas de Castro del Río e Castro el Viejo e Montoro e Perabad e el Aldea del Río, de sus propios dineros gastaron, segund que estos e otras cosas más larga mente en los dichos capítulos se contiene. Ahora, los regidores cordobeses informan al rey que por quanto ellos auyan de entregar e entreguen luego a la dicha çibdad e vesinos della las dichas villas e fortalezas, e las dichas fortalezas dellas se derriben, que son convenidos e concordados que la dicha çibdad pague a los nobles cierta cantidad en cuenta.

19. 1469.06.06\AMC,01.10.05\ El rey Enrique IV al concejo de Córdoba. Sepades que en çierto asiento que se fiso con el conde de cabra, Alfonso de Aguilar, Martín Alfon de Montemayor y Ferrand Peres de Montemayor, que renunçiaron en mys manos las mercedes que les yo tenía fechas de quales quiera villas e lugares y términos e juridiçiones de la tierra desa dicha çibdad, pagando a cambio la ciudad a estos nobles lo que ellos gastaron en las Lavores de Castro del Río, Castro el Viejo, Montoro, Santaella, La Rambla, Bujalance, Peñaflor, Adamuz y Aldea del Río, vasallos e lugares que son de la tierra desta çibdad.
  
20. 1469.07.09\AMC,01.10.06\ LA FORMA QUEL REY NUESTRO SENNOR MANDA TENER SOBRE LA RESTITUÇION DE LAS VILLAS E LOGARES DE LA MUY NOBLE ÇIBDAD DE CORDOUA, ET SOBRE EL DERRIBAR DE LAS FORTALESAS, ES EL SEGUIENTE: Quel rey Nuestro Sennor aya de dar e dé su carta de poder para Pedro de los Ríos, e Pero Mendes, veynte e quatro de la dicha çibdad e Alfón Días, vesino d Alcaudete (...) para que determinen lo que el conde de Cabra y los hermanos Martín Alonso y Fernand Paes de Montemayor gastaron en las labores de los castillos de las villas de Castro del Rio, Castro el Viejo, Montoro, Pedro Abad, y Aldea del Río. Dan 10 días de plazo para hacer la tasación.\2. Yten que, fecho el dicho açeptamyento e averiguaçión, la dicha çibdad de Córdoua tiene 5 días para poner en poder del Maestre de Santiago y del obispo de Sigüenza todos los mrs. que se apreciaren que los nobles gastaron de su dinero.\3. Tras ello, el conde de Cabra tiene 2 días de plazo para entregar a los dos citados el castillo de Castro del Río libre e desenbargada mente al tiempo que la ciudad debe entregar a estos dos mediadores la villa y fortaleza de Santaella, para que los dichos sennores Maestre e Obispo o las personas por ellos diputados tengan las dichas villas e fortalezas de Castro del Río e de

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Santa Ella a las posturas e condiciones de yuso en esta escritura contenydas.\4. Desde este momento, tienen dos días para requerir a los dichos señores conde e Martín Alfonso e Fernán Peres que derriben e fagan derribar las dichas fortalezas de Castro el Viejo e de Montoro e Pero Abad e Aldea del Río, fasta las poner por el suelo, e que entreguen libre e desenbargada mente las dichas villas e el señorío e posesión dellas a la dicha çibdad de Córdoba.\ 5. Si el conde y demás nobles no empiezan a derribar los castillos de Castro el Viejo, Montoro, Pedro Abad y Aldea del Río o no entregaren e fisieren entregar el señorío e posesión de las dichas villas a la dicha çibdad de Córdoba (...) que los dichos señores Maestre e Obispo, luego commo sobre ello por parte de la dicha çibdad fueren requeridos, ayan de restituyr e entregar e restituyan e entreguen libre e desenbargada mente las dichas villas e fortalezas e Castro del Río e de Santaella a la dicha çibdad de Córdoba, además de devolver a la ciudad los mrs. cobrados por las labores de Castro el Viejo, Montoro, Aldea del Río y Pedro abad. \6. (...) que seyendo derribadas las dichas fortalezas de Montoro e Castro el Viejo e Pero Abad e el Aldea del Río e las otras dichas fortalezas de Bujalane e Adamus e las Torres de la Puente de Alcolea e La Ranbla e Pennaflor, que los dichos señores Maestre e Obispo ayan de faser e fagan derribar las fortalezas de las dichas villas de Castro del Río e Santa Ella, en manera que sean acabadas de derribar e poner por el suelo dentro de ocho días primeros siguientes contados después que todas las otras dichas fortalezas fueren derribadas, commo de suso dicho es, e asy derrocadas queden las dichas villas e el señorío dellas libres e desenbargadas para la dicha çibdad.

21. 1469.07.24\AGS. Patronato Real, Mercedes Antiguas, n. 5.060.\ Cédula de empeño de Enrique IV, por la que concede a Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, la tenencia de Alcalá la Real hasta que le haga merced de 500 vasallos por la cesión que hizo a Córdoba de la villa de Castro del Río y la fortaleza de Castro el Viejo \ Carta de Enrique IV a don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, que por serbiçio mío abedes de dexar a la çibdad de Córdoba la villa de Castro del Río con su fortaleza, e la fortaleza de Castro el Biejo, de que yo vos abía fecho e fize merced, concediéndole los 500 vasallos que le había prometido por los buenos y leales servicios que le había hecho. Ahora, después de devolver Castro del Río, el rey vuelve a prometerle que le dará los dichos 500 vasallos, además de no pedirle ni quitarle la tenencia del castillo de Alcalá la Real, que vos por mí tenedes, además del castillo de Locuvin, con todos los derechos a ellas pertenecientes, hasta que no hubiera hecho efectiva la concesión de los 500 vasallos prometidos.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

22. 1470.02.16\AMC,14.01.03\ Reglamento hecho por el concejo de Córdoba para el cobro de impuestos, en quaderno de ordenanças. Dicen que tenemos e dimos apennos para la restituyçión de las nuestras villas de Castro del Río e Castro el Viejo e Montoro, e Pero Abad, e el Aldea del Río, que nos estauan ocupadas...
23. 1475.04.20\AGS. Patronato Real, Mercedes Antiguas, n. 5.072.\ Confirmación de la cédula de empeño prometiendo 500 vecinos al conde de Cabra por la devolución a Córdoba de Castro del Río y Castro el Viejo... (ver 1469.07.24). \ Carta de los RR.CC, Fernando e Isabel, al conde de Cabra, confirmando la promesa de los 500 vasallos que le había hecho anteriormente el rey Enrique, nuestro hermano, considerando la fidelidad e nobleza e gran lealtad de vos, el dicho conde don Diego Hernández.
24. 1477.12.12, AHPC, PNCó, 14-13, 16, 40r; 1481.03.20, AHPC, PNCó, 14-17, 6, 3r. En 1477 Antón de Córdoba, alcaide de la fortaleza de Castro el Viejo, afirma que él debía haber de Bartolomé Marín 7.000 mrs. de un caballo que los señores de la Junta General de la Hermandad le libraron en Córdoba; y en 1481 el trapero Alfonso de Chillón, vecino de la cordobesa collación de San Pedro, da por libre y quito a Antón de Córdoba, alcaide de Castro el Viejo, de 1400 mrs. de un remanente de cuenta del alquiler de una casa que entre ellos había.
25. 1479.05.11\AMC,LAC\ Que el bachiller de Çea y Pedro Tafur vean la usurpación que hace en el término de Castro el Viejo doña Aldonça, mujer de Ferrando Carrillo.
26. 1479.07.21\AMC,LAC\ Castro el Viejo. Comisión a Ferrando Carrillo para que "vea los dannos que tiene resçibidos Juan de Baeça en las tierras de Castro el Viejo, e que faga relacion dello a Cordoua".
27. 1480.08.16, AHNobleza, Baena, C-158, Sigt. Ant. Leg. 7, nº 25. Formando parte del testamento de Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, vizconde de Iznájar, señor de Baena, aparece la cláusula siguiente: [6r] Otro sí, por quanto el señor rey don Enrique que Santa Gloria haya, me hizo merced de Castro del Río por los muchos y buenos y leales servicios que yo le hice, e por sostenérselos en esta Andalucía, acordó

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

después que yo dejase la dicha villa por ser término de Córdoba, e mandóme dar en empeños la su ciudad de Alcalá la Real.

28. 1480.10.30, AHN, Sección Registro General del sello, Median del Campo f.53. Los RR.CC. comisionan a Francisco de Valdés, corregidor de Córdoba y miembro del Consejo Real, para que entienda en la demanda presentada por Juan Rodríguez de Baeza, veinticuatro de esa ciudad, contra ciertos labradores a los que tiene arrendados, con licencia y por mandato del concejo de la ciudad. Las tierras de su heredamiento de Castro el Viejo, situado en el término de la misma. Aunque le deben cierta cantidad de pan, no puede alcanzar justicia de ellos por ser vecinos de la villa de Baena, de la que es señor el conde de Cabra, y estar sujetos a su jurisdicción, a pesar de que le tienen hecha obligación al fuero y jurisdicción de Córdoba, de que el corregidor de la ciudad y su lugarteniente le dieron sus cartas contra ellos y de que Torreblanca, alcaide de la mencionada villa, le dio fe por escrito de que haría que los citados labradores le pagaran lo que le debiesen.
29. 1484.12.21\ags.rgs.fol.046\ Al corregidor de Córdoba, que se informe sobre los agravios y daños cometidos por don Sancho de Rojas(( hermano del Conde de Cabra)) contra Antonio de Córdoba, vecino de Castro del Río.\A. de Córdoba se quejó de que el 24 de Córdoba y hermano del conde de Cabra don SAncho de Rojas, la pasada semana, estando en Córdoba sin hacer ni decir ningún mal, le enbió a llamar con dos escuderos, disiendo que quería hablar con él, e quel fué luego a su llamado a su casa, a salua fé, creyendo que non avía de ser mal tratado. E commo el dicho don Sancho le vió en su casa, dis que arremetió contra él ynjuriándole de muy feas palabras, e dándole muy grandes empellones, amenasándole que le avía de matar a punnaladas sy no le daba un rendimiento e mandamiento que esa dicha çibdad de Córdoba le auía dado para ser anparado en un arrendamiento que le auyan fecho de un cortyo que se dise Castro el Viejo, que es de los propyos desa dicha çibdad, y como le contestó que no lo tenía en su poder, lo hizo prender y lo pusieron preso en un palaçio donde los dichos don Sancho e los suyos fisieron cárçel privada.
30. 1485.02.22\ags.rgs.fol.124\ Comisión al corregidor de Córdoba, a petición de Pedro de Toledo, que acusa al alcaide de Bujalance de haberle tomado ciertas fanegas de trigo sin habérselas pagado pese a sus requerimientos.\Hace unos 10 años, Rodrigo de Tapiaç?, alcaide que era de Bujalance, villa e juridiçión de la dicha çibdad de Córdoba, le ovo

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

tomado e tomó 1.500 fanegas de trigo, valorado en 350.000 mrs. y desde entonces le ha requerido en muchas ocasiones para que se lo pague, sin éxito. E que después que le fué quitada la dicha villa se pasó a ser alcayde de Castro el Viejo e a beuir en Cannete, lugar que de don Alfonso, cuya es la casa de Aguylar, con quien él biuía. El qual dis que fallésçió desta presente vyda syn le querer pagar cosa alguna (...) e que commmo quiera qué ha requerido a su muger e herederos que gelo paguen, pues que dis que dexó casa e bienes para lo poder pagar, e que por que biuen en la dicha vylla de Cannete non lo han querido nin quieren faser, por lo que reclama a la justicia real. Encargan al corregidor de Córdoba ver y sentenciar este caso.

31. 1490.03.20\AMC,12.03.08 Caja 1.029. Castro del Río.\ En Castro del Río, ante Bernaldino de Illescas, sobre una haza que tiene ocupada Antonio de Córdoba, alcaide de Castro el viejo, en la ladera de Valhermoso.

32. 1490.03.26, AGS, RGS, f. 325.

Fol. 325r Don Fernando e doña Ysabel a vos el liçençiado desta pesquisa, corregidor de la cibdad de Alcalá Real, e a los alcaldes e otras justicias quales quier de la villa de Baena, e a cada vno e quales quier de los otros lugares e jurisdicciones, salud e graçia: Sepades que Antonio de Córdoua, alcayde de Castro el viejo, nos fiso relación e carta diciendo que él ovo tomado a soldada vna moça, fyja de un vecino desa dicha villa por tiempo de dose años, e dis que luego que començó a servir dis que le dio e pagó çiertos maravedís, e dis que dende a dos o tres años que la dicha moça le servía, dis que su padre ge la furtó e llevó de su casa e que por muchas veses dis que los fa requerydo que le tornen los maravedís, que asy dio adelantados, e que nunca ge los fan dado ni pagado, e que sy asy pasase que ha de calumpnia en ello e grande agrauio e daño, e nos suplycó e pidió por merced que sobre ello le mandásemos //Fol. 325v. proveer e fa mandar con justicia como la nuestra merced fuese, e nos, tovimos por byen por que vos mandamos que luego vystas e llamadas e oydas las partes e sabida la verdad, lo más brevemente e syn dilación que se pueda, los pongádes e administrades, entero e bien conplimiento de justicia por manera que la carta aya e alcance por decreto della no tenga cabsa ni razón de se nos más venyr ni enbyar a quexar sobre ello, e los vnos e los otros, e carta dada en Córdoba a veynte e syete días del mes de março de noventa años, don Alonso, juez doctor, Andrés, doctor, Antonio, doctor, e yo, Cristóual de Vitoria, escreví esta carta.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

33. 1495.02.06\AMC,LAC\ Gonzalo Carrillo informa que la fortaleza de Castro el Viejo está a punto de caerse si no se repara. El concejo de Córdoba informará a los reyes para que decidan lo que más les convenga.
34. 1496.11.12\AGS.RGS, fol. 001.\ Prueba de hidalguía de Pedro Martínez de Lastres Torreblanca, hijo de Gonzalo Martínez, donde se insertan copias de varios documentos, entre ellos al alcaldía de Castro Viejo, cuando se conquistó a los moros.\ Carta de privilegio y confirmación de los RR.CC. que confirman otra carta de privilegio y confirmación de Enrique IV, otra de Juan II y otras de otros reyes sus antepasados. Transcriben a continuación las cartas de confirmación siguientes: Enrique IV, Juan II. Esquema del documento: RR.CC. (1495.06.21) / Enrique IV (1457.01.18) / Juan II (1437.07.20) / Juan II (1437.06.20) / Pedro I (1351.08.04) / Fernando IV (1296.08.22) \ Alfonso X (1269.09.29) / Alfonso el Emperador (1140).
35. 1500.09.03\AMC,LAC\ El 16 de septiembre mandarán a Juan de Rojas a la Chancillería, después de hecho el amojonamiento entre Castro y Baena. El 2 de octubre manda el concejo de la ciudad que vaya uno de Castro a la Chancillería para el pleito por el amojonamiento de Baena y Castro el Viejo.
36. 1501.09.06\AMC,12.01.16\ Traslado de la sentencia de esta fecha dada por la Chancillería de Ciudad Real. Fecha del traslado = 17 sept. 1501. La Chancillería de Ciudad Real sentencia en el debate de términos entre Córdoba y el conde de Cabra, Diego Ferrandes de Córdoba, por los términos entre Baena y Castro del Río. La delimitación para por: ...la esquina de la casa vieja del cortijo de Melena, y sigue por la linde de Fontanares, hasta dar en Atalayuela, al castillo de Castro el Viejo, quedando éste para Córdoba. Ante la apelación de Castro, precisan la delimitación, citando en el villar que disen del alcalde, en la fasial de la casa que y está, que es agora de Pero Martínez\Atalayuela de Castro el Viejo, que pasa por la "fasial"de la casa de Martín Cabeza.
37. 1505.09.26\AMC,LAC\ Alcaldía de Castro el Viejo, por la que dice tener hecho pleito homenaje el 24 de Córdoba Gonzalo Carrillo (la denominan fortaleza), y dice que aquella está cayda e mal tratada, que la çibdad le alçe el pleito e omenaje.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

38. 1506.01.12\AMC,LAC\ Alcaidía de Castro el Viejo. D. Francisco Pacheco dice haber hecho pleito y homenaje por la tenencia de este castillo, pero está muy mal tratado, por lo que pide a Córdoba que lo mande adobar de manera que él pueda dar buena cuenta a Sus Altezas cada que le fuese pedida, segund que fyso el pleito omenaje.
  
39. 1567\AGS, Mercedes y Privilegios, nº. 276, fol. 20\copia del siglo XVII\ Partición del término de Castro del Río. (...) Camino de Castro a Porcuna; el Salado; entre los cortijos de Burguillos y Castro Viejo; sigue cerca del Salado. junto a unos edificios y argmassones antiguos; dirección al cortijo de Castro Viejo; a ojo de la torre de Castro Viejo; en un llano antes de llegar a dicha torre; a mano derecha de la torre, junto a la caba antigua, quedando la torre y edificios caídos en término de Castro.

### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS.

Abad Casal, L, Gutiérrez Lloret, S y Sanz Gamó, R., *El Tolmo de Minateda: una historia de tres mil quinientos años*, Toledo, 1998.

Arce Martínez, J., *El último siglo de la España romana*, Madrid, 1982, pp.284-409.

Arjona Castro, A., *Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa*, Córdoba, 1980, p. 119.

Arjona Castro, A. *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba, 1982.

Arjona Castro, A., *Orígenes Históricos de los Reinos de Andalucía*, Córdoba, 1992, p. 141.

Arjona Castro, A y Arjona Padillo, N., *Cabra capital del sur de Córdoba en al-Andalus*. Cabra, 1998.

Ayllón Gutiérrez, C., “Sobre los orígenes medievales de la Roda”, *Sobre los orígenes medievales de La Roda: a propósito de una reciente reedición bibliográfica*, Al-Basit: Revista de estudios albacetenses, Nº. 37, 1995, pp. 37-44.

Barbero de Aguilera, A. y Vigil Pascual, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1978.

Bazzana, A. Cressier, P. Guichard, P., *Les chateaux ruraux d'Al-Andalus: histoire et archéologie des Husun du Sud-Est de l'Espagne*. Madrid, 1988.

Bernier Luque, J., *Córdoba. Tierra Nuestra*. Córdoba, 1980.

Bernier Luque, J; et alii., *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1981.

Cabanes Pecourt, M. D., *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, Valencia, 1970.

Cabanes Pecourt, M. D., Ximénez de Rada, R., *Roderici Toletani antistitis opera*, Valencia, 1968.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Cabrera Muñoz, E., “El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XV” *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1976-1977), pp. 41-71.

Cabrera Muñoz, E. “Orígenes del señorío de Espejo y formación de su patrimonio territorial (1297-1319)” *En la España Medieval*, 2, 1982, pp. 211-232.

Cabrera Muñoz, E. “Reconquista, organización territorial y restauración eclesiástica en el Reino de Córdoba en la época de Fernando III”, *Archivo Hispalense*, tomo 77, núms. 234-235-236, 1994, pp. 313-334.

Cabrera Muñoz, E., “Reconquista, organización territorial y restauración eclesiástica en el reino de Córdoba en la época de Fernando III”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 77, Nº 234-236, 1994, pp. 313-334.

Calvo Capilla, S., “Las mezquitas de pequeñas ciudades y núcleos rurales de al-Andalus”, *Revista de Ciencias de las Religiones. Anejos*, X, 2004, pp. 39-63.

Cantizani Oliva, J. y Córdoba Estepa, G., *Cortijos, haciendas y lagares; Provincia de Córdoba*, tomo II, Córdoba, 2006.

Carpio Dueñas J., *La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la baja Edad Media*, Córdoba, 2000.

Carrillo de Córdoba, F., *Certamen histórico por la patria del esclarecido protomártir español san Laurencio*, Córdoba, 1673.

Collantes de Terán, A., “Nuevas poblaciones del siglo XV del reino de Sevilla”, *Cuadernos de Historia. Andalucía, de la Edad Media a la Moderna*, VII, Madrid, 1977, pp. 283-336.

Córdoba de la Llave, R. “El sistema castral fronterizo en la provincia de Córdoba (1240-1400)”, *V Estudios de Frontera: Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, 2004, 109-124.

Córdoba de la Llave, R., “Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media”, *Historia, instituciones, documentos*, Nº 22, Sevilla, 1995, pp. 81-118.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Cortijo Cerezo, M<sup>a</sup> L., *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993.

Corzo Sánchez, J. R.; Jiménez Martín, A. “Organización Territorial de la Baetica”. *Archivo Español de Arqueología*. Vol. 53. 1980, pp. 21-48.

Cosano Moyano, J., “El señorío y clero secular de Cañete de las Torres en el siglo XVIII: sus bienes y rentas”, *Cañete de las Torres: visión histórica de un pueblo andaluz*, Cañete de las Torres (Córdoba), 1987, pp. 113-142.

*Crónica latina de los Reyes de Castilla*, edic. de Cabanes Pecourt , M. D., Valencia, 1970.

Cunliffe, B. W. y Fernández Castro, M<sup>a</sup> C., *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millennium BC. Vol. 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford, 1999.

Cunliffe, B., Fernández Castro, M.C., *El yacimiento y el santuario de Torreparedones. Un lugar arqueológico preferente en la campiña de Córdoba*, Oxford, 2002.

Del Moral Ituarte, L. “El agua en Andalucía”, en *Geografía de Andalucía*, coord. López Ontiveros, A, (2003), pp. 191-202.

Del Pino García, J.L., “Poblamiento y organización social de la Campiña de Córdoba durante la Edad Media” *Estudios de historia de España*, Nº 6, 2004, págs. 41-80

Díaz de Garayo, E.P., *Castilla en el tránsito de la antigüedad al feudalismo: poblamiento, poder político y estructura social, del Arlanza al Duero (siglos VI-XII)*, Valladolid, 1996.

Escobar Camacho, J.M., “Historia Medieval”, en *Córdoba y su provincia*, tomo II, Córdoba, 1985, pp. 316-317.

Escobar Camacho, J.M., “La campiña de Córdoba en la Baja Edad Media. Delimitación y organización espacial”, *Ifigea*, Salamanca, 1993., pp. 57-76.

Flórez de Setién y Huidobro, E., *La España Sagrada*, Madrid, 1774.

Fortea Pérez, F. J y Bernier Luque J., *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*, Salamanca, 1970.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Fortea Pérez, J.I., *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1980.

Gamal Abd Al-Karim., *Terminología geográfico-administrativa e historia político-cultural de al-Andalus en el "Mu'jam al-Buldan" de Yaqut*. Sevilla, 1972.

García de Diego López, V., "Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla I" en *Archivo Hispalense*, tomo 30, Nº 93, 1959, pp. 109-135.

García Fernández, M., "Población y poblamiento en la Banda Morisca. (siglo XIII-XV)" *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Morenenses*, Morón de la Frontera (Sevilla), 1996, pp.73-92.

García Pérez, G., "Redundancia toponímica (España y Portugal)", en *El Nuevo Miliario: boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*, Nº. 2, 2006, pp. 44-56.

Gómez Aragón, A., "Salinas de interior en Baena" en *Revista PH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nº 76, 2010, p.63

González García, F. (dir.), *Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto, Sevilla, 1971.

González González, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, tomo I, Córdoba, 1986.

González González, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, tomo II, Madrid, 1975.

González Jiménez, M., "Orígenes de la Andalucía cristiana", en *Historia de Andalucía*, tomo II, Barcelona, 1980.

González Jiménez, M., *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, 1988.

González Jiménez, M., *Historia de Andalucía*, tomo II, Barcelona, 1980.

Gutiérrez Lloret, S., *La cora de Tudmir: de la antigüedad tardía al mundo islámico: poblamiento y cultura material*. Madrid, 1996.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Huici Miranda, A., *Ibn Idari, Al- Bayan Al Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Valencia, 1963.

Ibn Hayyan., *Crónica del califa Abdarrahan III An-Nasir entre los años 912 y 942. (al-Muqtabis V)*. Zaragoza.

Lacort Navarro, P.J, “Infraestructura hidráulica en la campiña de Córdoba” en *Memorias de Historia Antigua IX*, Instituto de Historia Antigua, Universidad de Oviedo, 1988, p. 53.

Ladero Quesada, A, “Producción y rentas cerealeras en el reino de Córdoba a fines del siglo XV”, *Actas del I congreso de historia de Andalucía, diciembre de 1976, Andalucía medieval*, tomo II, Córdoba, pp. 375-396.

León, R., *Eulogio de Córdoba. Nunilo y Alodia. Memoriale Sanctorum, Lib. II, cap. VII, 2*, Versión de Juan Ortega Martín, edición y notas de Rafael León, Málaga, 1965a.

León, R., *Pasionario de Cardeña. Pasión de las Bienaventuradas Vírgenes Nunilon y Alodía, mártires de Cristo, que tuvo lugar en la ciudad oscense bajo el gobernador Somail el día 21 de Octubre del 851*. Málaga, 1965b.

López Domech, Ramón., las santas Nunilo y Alodia de Huesca, Huéscar (Granada) y Bezares (la Rioja). Ensayo bibliográfico. *Los columbarios de La Rioja*, Antig. Crist. XVI, Murcia, 1999, pp. 379-396.

López Domech, Ramón., “De nuevo sobre las dos mártires mozárabes Nunilo y Alodia”. *Qurtuba*, 5, 2001, p. 121-145.

López Ontiveros, A., “Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba de siglo XIII al siglo XIX”. *Papeles del departamento de Geografía*. 2, Murcia, 1970.

López Ontiveros, A., “Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba”. *Estudios Geográficos*. 130, Córdoba, 1973, pp. 33-94.

López Ontiveros, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. 1973.

López Ontiveros, A., *Evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses*, Córdoba, 1981

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

López Ontiveros, A., “Comarcalizaciones de la provincia de Córdoba”, *Estudios Geográficos*, XLVII. Córdoba, 1986, pp. 182-183.

López Palomeque, F. (Coord.) *Geografía de Europa*, Barcelona, Sevilla, 2000, p.127-138.

Loring Miro, J., *La Campiña de Córdoba. Necesidad de un cambio estructural*, Córdoba, 1981.

Melchor Gil, E., *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995.

Menéndez Pidal, G., *Los caminos en la historia de España*, Madrid, 1951.

Menéndez Pidal, R., *Primera Crónica General de España*, tomo II, Madrid, 1955, pp.720-721.

Molina, L. (traductor) *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983.

Mora Figueroa, L de, *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, 1990.

Moreira Madueño, J. M., “El relieve y las costas de Andalucía”, en *Geografía de Andalucía*, coord. López Ontiveros, A, Barcelona, 2003, pp.80-108.

Morena López, J. A. *et alii.*, “El macellum de la colonia Ituci Virtus Iulia (Torreparedones, Baena, Córdoba)” en *SALSUM 3 Monografías del Museo Histórico Municipal de Baena*. Baena, 2012.

Morena López, J. A., “Investigaciones recientes en Torreparedones: Prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental”. *Salsum 1, Monografías del museo municipal de Baena*, Baena (Córdoba), 2010, pp. 171-208.

Morena López, J.A., *El Santuario Ibérico de Torreparedones (Castro del Río-Baena, Córdoba)*, Córdoba, 1989.

Morena López, José A, *et alii.*, *Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba*. Córdoba. 1990.

Muhammad b. Muhammad al-Sarif, Al-Idrisi., *Geografía de España*; prólogo por Antonio Ubieto Arteta; textos preparados por R. Dozy y M. J. Goeje; edición,

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

traducción y estudio Eduardo Saavedra; traducción Antonio Blázquez y Delgado-Aguiler, Valencia, 1974.

Muñoz Vázquez, M., "Notas sobre el repartimiento de tierras que hizo el Rey Don Fernando III el Santo, en Córdoba y su término, a los Caballeros que le acompañaron en la reconquista de esta ciudad, sacados del "Libro de las Tablas"" en *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 1954, N° 71, pp.65-85.

Navarro Ramírez, J., *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán-Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*. Córdoba, 1991.

Nieto Ballester, E., *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, 1997.

Nieto Cumplido, M., *Historia de Córdoba en el siglo XV*. Córdoba, 1973.

Nieto Cumplido, M., *Corpus Mediaevale Cordubense*, Vol. I, Córdoba, 1979.

Nieto Cumplido, M., "Castro del Rio en la Baja Edad Media". *Castro del Rio. Bosquejo histórico de una villa andaluza*. Córdoba, 1986.

Nieto Cumplido, M., *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*, II, Córdoba, 1991.

Nieto Cumplido, M., "Pero Tafur, civis cordubensis" en *Córdoba y la época de Isabel la Católica*, Córdoba, 2006.

Ortiz Juárez, D., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba. Vol.1, 2 y 3*. Córdoba, 1981-83-85.

Padilla González, J., *El fundador y la fundación del señorío de Espejo (1260-1330): Pay Arias de Castro, biografía y estudio crítico*. Córdoba, 1981.

Pascucci, G., (trad.). Julio Cesar, *Bellum Hispaniense*; Firenze, 1965.

Pavón Maldonado, B, *Ciudades Hispanomusulmanas*, Madrid, 1992.

Pavón Maldonado, B., "A propósito de Almonacid de Toledo. Monasterium-Al-munastir-Almonaster-Almonacid" en *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 16, Fasc. 1, 1995, p. 140.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Porras Funes, C, “Paisajes Fortificados. La frontera norte del reino nazarí, siglos XIII a XV” en *III Congreso Internacional sobre fortificaciones: Paisaje y Fortificación*, 2006.

*Primera Crónica General de España*, tomo II, edic. de Menéndez Pidal, R., Madrid, 1955.

Pujante Martínez, A., “La mezquita rural de la Alquería del Cortija del Centeno (Lorca, Murcia)”. *Revista de arqueología*, nº 21, Nº 234, 2000, pp. 42-49.

Pujante Martínez, A., “El Castillo de Puentes y las alquerías de su entorno: aproximación a la estructura del poblamiento”. *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, Nº. 1, 2002, pp. 57-84.

Quirós Castillo, J. A y Bengoetxea Rementería, B., *Arqueología III. Arqueología Medieval y Posmedieval*. Madrid, 2011.

Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, R. *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, Vol. IV, Ciudad Real, 1918

Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, T. y Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, R., *Colección de documentos inéditos ó raros y curiosos para la historia de Córdoba*. Córdoba, 1885.

Ramírez de las casa Deza, L. M., *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Tomo II, Córdoba, 1842.

Ríos Camacho, X, C, *Mozarabismo en Galleacia Altomedieval. Estudios generales y análisis desde sus fuentes documentales monásticas (siglos VIII, IX, X y XI)*. Tesis doctoral inédita, 2009.

Rodríguez Molina, J., “Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada”, en *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera*, 22 a 24 de noviembre de 1994, pp. 257-290.

Rodríguez Neila, J.F., *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba, 1998.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Sánchez de Feria, B., *Palestra Sagrada, ó Memorial de Santos de Córdoba: con notas y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus historias*, Tomo III, Córdoba, 1772.

Sánchez de Feria, Bartolomé., *Palestra Sagrada, ó Memorial de Santos de Córdoba: con notas y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus historias*, Córdoba, 1772, Tomo III, pp. 178-207. Recurso electrónico Diputación foral de Vizcaya.

Sánchez-Albornoz y Menduïña, C., “Itinerario de la conquista de España por los musulmanes”, C.H.E., 10, 1948, pp.21-74

Sanz Fuentes, M.J, “Repartimiento de Écija” en *Historia, Instituciones y Documentos*, Nº 13, 1976, p. 533-551.

Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, Madrid, 1989.

Sanz Sancho, I, “Parroquias y núcleos de población en el obispado de Córdoba en la baja Edad Media” en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 1991, Tomo II, 1994.

Serrano Carrillo, J., Morena López, J. A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, Córdoba, 1984.

Toledo Ortiz, F., *Castillos de Córdoba*, Córdoba, 1985.

Toubert, P., “El incastellamento. Ritmo y formas de un crecimiento”, en Toubert, P., *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Barcelona, 1990., pp. 177-240.

Vallvé Bermejo, J., *La división territorial de la España musulmana*. CSIC, Madrid, 1986.

Valverde Candil, M y Toledo Ortiz, F., *Castillos de Córdoba*, Córdoba, 1985.

Valverde y Perales, F., *Historia de la Villa de Baena*. Toledo, 1903.

Vaquerizo Gil, D., *La cultura ibérica en Córdoba: un ensayo de síntesis*, Córdoba: Universidad de Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 1999.

## Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media.

---

Villuga, J. de., *Repertorio de todos los caminos de España (hasta agora nunca visto)*, Medina del Campo, 1546. Reeditado en Madrid ,1951.

VV.AA. *Cañete de las Torres: visión histórica de un pueblo andaluz*, Cañete de las Torres (Córdoba), 1987.

VV.AA. *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo Mediterráneo (siglos X-XIII)*, Barcelona, 1984.

Wickham, C., “La otra transición: del Mundo Antiguo al Feudalismo”, en *Studia Histórica*7, Salamanca, 1988, pp.7-35.

Ximénez de Rada, R., *Roderici Toletani antistitis opera*, Valencia, 1968.

<https://www.google.es/search?q=22 bajo guadalquivir 02 tcm7-45520&oq=22 bajo guadalquivir 02 tcm7-45520&aqs=chrome.0.57j60.2744&sourceid=chrome&ie=UTF-8>.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2004/8/38>